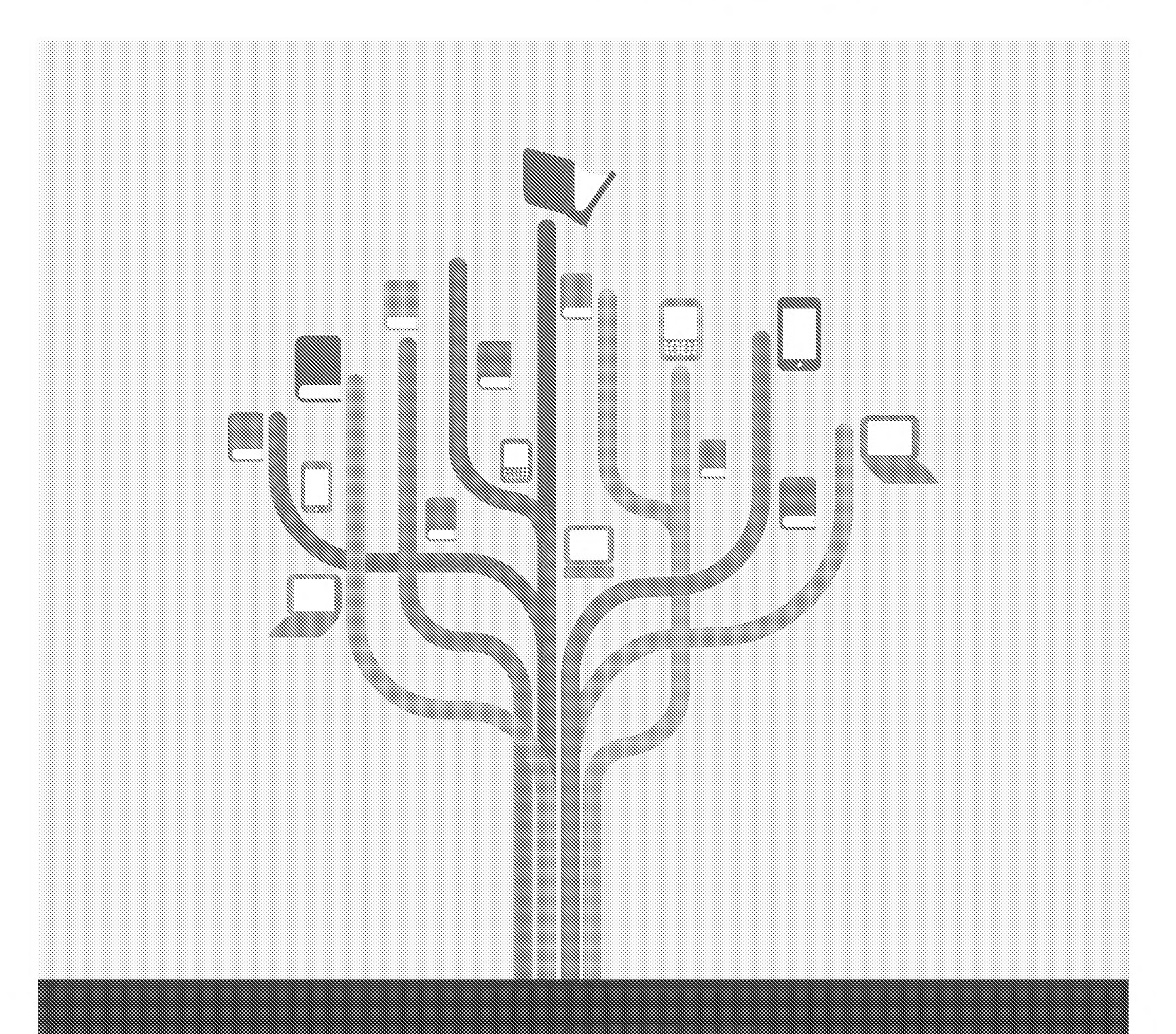


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - N° 30.081 - Montevideo, viernes 30 de noviembre de 2018

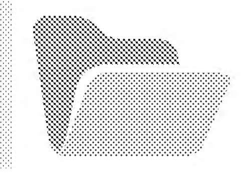
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDSOA


IMPO
DiarioOficial

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 26, 27 y 28 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Resolución S/n

Autorízase a la ANV en su calidad de fiduciario de los fideicomisos III al XIII la posibilidad de reestructurar deudas actualmente nominadas en Unidades Reajustables (UR), autorizando su transformación en productos en Unidades Indexadas (UI), sin efecto retroactivo.

(5.571*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2018/05/001/60/222
9854

Montevideo, 23 de Noviembre de 2018

VISTO: lo definido por el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) según Resolución de Directorio Nº 170/018, de 3 de mayo de 2018, dando la posibilidad que sus clientes con créditos individuales en Unidades Reajustables (UR) puedan transformar sus deudas a Unidades Indexadas (UI).

RESULTANDO: **I)** que la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) administra los patrimonios de los fideicomisos financieros en calidad de fiduciario, los que están compuestos por créditos provenientes del BHU y respecto de los cuales el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) reviste calidad de beneficiario.

II) que dentro de los fideicomisos que se vienen de referir existe una cartera de créditos que originalmente fueron constituidos en UR los cuales, según los reglamentos de recupero para créditos hipotecarios y promesas de compraventa aprobados por esta Secretaría de Estado, al tenor de los diferentes contratos de fideicomiso, no pueden modificarse en la unidad de cuenta establecida originalmente en los mismos.

III) que existe un número importante de deudores de los fideicomisos que han solicitado se modifique la unidad de cuenta de su deuda, pasando de UR a UI.

CONSIDERANDO: **I)** que es conveniente contemplar para los créditos incluidos en los diversos patrimonios fiduciarios una transformación similar a la instrumentada por el BHU, de aplicación transitoria, lo que permitirá gestionar las diferentes carteras de mejor forma y satisfacer el interés de los deudores, sin perjudicar el resultado de los patrimonios respectivos.

II) que es facultad del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de beneficiario de los diferentes patrimonios fiduciarios referidos en el Resultando I) de la presente Resolución, dar sus instrucciones para la aplicación de la política a desarrollar por la ANV.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) en su calidad de fiduciario de los fideicomisos III al XIII la posibilidad de reestructurar deudas actualmente nominadas en Unidades Reajustables (UR), autorizando su transformación en productos en Unidades Indexadas (UI), sin efecto retroactivo, bajo las siguientes condiciones:

* Para los deudores cuyo endeudamiento con la ANV se encuentre totalmente vigente (deudores con atraso inferior a 90 (noventa) días) al momento de presentar su solicitud y hasta efectivizarse la reestructura, se aplicará para la operación una tasa de interés del 6% (seis por ciento) en UI.
* Para los deudores cuyo endeudamiento con la ANV no se encuentre totalmente vigente al momento de presentar su solicitud y/o durante el lapso que transcurra hasta efectivizarse la reestructura, se aplicará para la operación una tasa de interés del 7% (siete por ciento) en UI.
* Los deudores acreditables legalmente deberán aportar la información necesaria que ratifique su titularidad del inmueble, como así también historia laboral, recibo de ingresos, recibos de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, tributos municipales y gastos comunes en caso de corresponder.
* Podrá habilitarse la fijación de cuotas menores a la última cuota paga por el cliente (en pesos uruguayos) siempre que su reducción se encuentre plenamente justificada, los plazos de las operaciones y la estructura del endeudamiento lo permitan, se cuente con autorización para la retención de haberes y se verifique la viabilidad de poder efectivizar dicho mecanismo de pago.
* La ANV deberá informar a los deudores qué soliciten la reestructura que, en la medida que se trata de reestructuras de crédito con cambios, en la moneda original de la operación y eventuales variantes en la estructura del endeudamiento anterior, podrán existir modificaciones en materia de calificación crediticia de acuerdo a los criterios definidos por la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.
* Los deudores dispondrán de plazo para presentar su solicitud hasta el 30 de junio de 2019.

2º.- Comuníquese a la Agencia Nacional de Vivienda, publíquese y archívese.
DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
2
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (BON MASE S.A.) e importador (DISTRIBUIDORA PARAÍSO LTDA.).

(5.567)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1827/018

Montevideo, 23 de Noviembre de 2018

VISTO: que la empresa DISTRIBUIDORA PARAISO LTDA. se presenta al amparo del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado

de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa DISTRIBUIDORA PARAISO LTDA. con fecha 23 de octubre de 2018, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por DISTRIBUIDORA PARAISO LTDA. (desde el 23 de octubre de 2018), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	BON MASE S.A.	BON MASE S.A.	DISTRIBUIDORA PARAISO LTDA. RUT: 030096750016

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 23 de octubre de 2018 y hasta el 22 de octubre de 2020 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

3

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALICORP ARGENTINA S.C.A.) e importador (SOLDO HNOS. S.A.).

(5.568)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1917/18

Montevideo, 23 de Noviembre de 2018

VISTO: que la empresa SOLDO HNOS. S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9º, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa SOLDO HNOS. S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 7 de noviembre de 2018 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 13 de febrero de 2015, prorrogada por Resolución Ministerial de 8 de febrero de 2017 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 5 de enero de 2017 y hasta el 4 de enero de 2019) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
3305.10.00.00: PREPARACIONES CAPILARES. Champúes.	ALICORP ARGENTINA S.C.A.	ALICORP ARGENTINA S.C.A.	SOLDO HNOS. S.A. RUT. 210342060015

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 5 de enero de 2019 y hasta el 4 de enero de 2021 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

4

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (CHOCOLATE COLONIAL S.A.) e importador (SABORES S.A.).

(5.569)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1830/18

Montevideo, 23 de Noviembre de 2018

VISTO: que la empresa SABORES S.A., se presenta al amparo del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa SABORES S.A. con fecha 24 de octubre de 2018, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por SABORES S.A. (desde el 24 de octubre de 2018), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.31.0.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACÍOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos (“gaufrettes”, “wafers”) y waffles (“gaufres”)*. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	SABORES S.A. RUT: 212852010016

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 24 de octubre de 2018 y hasta el 23 de octubre de 2020 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

5

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ESTABLECIMIENTO LA CUMBRE S.A.) e importador (DALFAMAR S.A.).

(5.572)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1903/18

Montevideo, 27 de Noviembre de 2018

VISTO: que la empresa DALFAMAR S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida

al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa DALFAMAR S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 18 de octubre de 2018 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 16 de diciembre de 2016 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 17 de noviembre de 2016 y hasta el 16 de noviembre de 2018) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO;HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	ESTABLECIMIENTO LA CUMBRE S.A.	ESTABLECIMIENTO LA CUMBRE S.A.	DALFAMAR S.A. RUT: 215417160012

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 17 de noviembre de 2018 y hasta el 16 de noviembre de 2020 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

6

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (SANDFORD S.A.C.I.F.I.A.), exportador (ALICORP ARGENTINA S.C.A.) e importador (SOLDO HNOS. S.A.).

(5.573)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1919/18

Montevideo, 27 de Noviembre de 2018

VISTO: que la empresa SOLDO HNOS. S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9º, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa SOLDO HNOS. S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 7 de noviembre de 2018 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 3 de abril de 2017, (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 31 de enero de 2017 y hasta el 30 de enero de 2019) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERIA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACÍOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y waffles ("gaufres")*. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	SANFORD S.A.C.I.F.I.A.	ALICORP ARGENTINA S.C.A.	SOLDO HNOS. S.A. RUT. 210342060015

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 31 de enero de 2019 y hasta el 30 de enero de 2021 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

7

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PRODUCTOS TRIMAK S.A.) e importador (MERFIX S.A.).

(5.574)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1942/018

Montevideo, 27 de Noviembre de 2018

VISTO: que la empresa MERFIX S.A., se presenta al amparo del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa MERFIX S.A. con fecha 9 de noviembre de 2018, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por MERFIX S.A. (desde el 9 de noviembre de 2018), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACÍOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y waffles ("gaufres")*. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	PRODUCTOS TRIMAK S.A.	PRODUCTOS TRIMAK S.A.	MERFIX S.A. RUT: 211495660017

1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACÍOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "Wafers") y waffles ("gaufres")*. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	PRODUCTOS TRIMAK S.A.	PRODUCTOS TRIMAK S.A.	MERFIX S.A. RUT: 211495660017
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACÍOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	PRODUCTOS TRIMAK S.A.	PRODUCTOS TRIMAK S.A.	MERFIX S.A. RUT: 211495660017

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 9 de noviembre de 2018 y hasta el 8 de noviembre de 2020 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
ACTAS DE CONSEJO DE SALARIOS
8
Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 16 "Servicios de Enseñanza", Sub Grupo 07 "Enseñanza No Formal", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020.

(5.562)

ACTA DE ACUERDO DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el 22 de noviembre de 2018, reunido el **CONSEJO DE SALARIOS DEL GRUPO 16 "SERVICIOS DE ENSEÑANZA" "SUBGRUPO 07 "ENSEÑANZA NO FORMAL"** integrado por: **DELEGADOS DE LOS TRABAJADORES:** SINTEP representado en este acto por el Profesor Sergio Sommaruga, y el Psic. Pablo González; **DELEGADOS DE LOS EMPLEADORES:** Cr. Daniel Acuña en representación de AUDEC y Dr. Marcelo Schelotto en representación de ANONG; **DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO:** Dr. Fernando Delgado y Dras. Silvana Golino y Rosario Domínguez; **ALCANZAN EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO: ÁMBITO DE APLICACIÓN: El presente acuerdo tiene carácter nacional y abarca a todos los trabajadores de las Instituciones que componen el subgrupo 07 "Enseñanza no formal" del Grupo 16 "Servicios de Enseñanza".

SEGUNDO: VIGENCIA Y OPORTUNIDAD DE LOS AJUSTES SALARIALES: Este acuerdo tendrá vigencia, en cuanto a ajustes salariales y mínimos por categoría, durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020, disponiéndose que se efectuarán ajustes salariales el 1º de julio de 2018, el 1º de enero de 2019, el 1º de julio de 2019, y el 1º de enero de 2020.

TERCERO: AJUSTES SALARIALES: I) Primer ajuste salarial al 1º de julio de 2018.- Se establece, con vigencia a partir del 1º de julio de 2018, un ajuste salarial situado en el tope del Índice Medio de Salarios (IMS) del período 1º de diciembre 2017- 31 de mayo de 2018 que se aplicará sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2018. El referido ajuste es del 5,03% (cinco con cero tres por ciento).

II) Segundo ajuste salarial al 1º de enero de 2019.- Se establece, a partir del 1º de enero de 2019, un ajuste salarial situado en el tope del IMS del periodo 1º de junio 2018 -30 de noviembre 2018, que se aplicará sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2019.

III) Tercer ajuste salarial al 1º de julio de 2019.- Se establece, a partir del 1º de julio de 2019, un ajuste salarial situado en el tope del IMS del período 1º de diciembre de 2018 - 31 de mayo de 2019, que se aplicará sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2019.

IV) Cuarto ajuste salarial al 1º de enero de 2020.- Se establece, a partir del 1º de enero de 2020, un ajuste salarial situado en el tope del IMS del periodo 1º de junio de 2019-30 de noviembre de 2019 sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2019.

CUARTO: SALARIOS MÍNIMOS: Se fijan los siguientes salarios mínimos por categoría, por 44 horas semanales de labor, los que tendrán vigencia a partir del 1º de julio de 2018, y se detallan a continuación:

A) AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y COCINA: $ 23.158
B) RECEPCIONISTA, PORTERO, SERENO: $ 23.158
C) AUXILIAR CONTABLE, ADMINISTRATIVO: $ 23.866
D) ENCARGADO DE COCINA: $ 26.106
E) ENCARGADO DE MANTENIMIENTO: $ 26.106
F) EDUCADOR: $ 33.564

G) MAESTRO, PROFESOR, EDUCADOR CON TÍTULO TERCIARIO O UNIVERSITARIO DE GRADO: $ 36.169

H) PROFESIONAL: MÉDICO, ASISTENTE SOCIAL, NUTRICIONISTA, PSICÓLOGO, FONOAUDIÓLOGO, PSIQUIATRA, PSICOPEDAGOGO, PSICOMOTRICISTA, SOCIÓLOGO, ABOGADO, CONTADOR: $ 44.752.

A los efectos de calcular el salario mensual para una oferta laboral de un trabajador, con carga horaria menor a 44 horas semanales, se aplicará lo siguiente: se dividirá el salario mensual del trabajador entre 44 y el valor así obtenido se multiplicará por la cantidad de horas semanales que desempeñe.

A los demás efectos se realizarán las liquidaciones en la forma en que establece la ley para los trabajadores mensuales.

QUINTO: CLÁUSULA DE GATILLO: Si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses) superara el 12%, al mes siguiente se convocará a Consejo de Salarios, así como a los organismos estatales que correspondan.

SEXTO: VIGENCIA DEL PRINCIPIO DE CONTINUIDAD.- Específicamente, se declara vigente para el sector el principio de continuidad de la relación laboral. Por tanto, la figura de los contratos sucesivos sólo se utilizará de conformidad con el marco jurídico vigente, es decir por única vez y hasta por un año y nunca como forma de encubrir una relación laboral continua.

SÉPTIMO: LACTANCIA: Las instituciones promoverán la lactancia materna, disponiendo de locales adecuados a tales fines, dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley 19.530 y su decreto reglamentario.

OCTAVO: UNIFORMES.- En los casos en que el empleador lo exija o las tareas que el trabajador desempeña lo requieran, la Institución entregará un uniforme anual, cuyo costo estará a cargo de la misma. En el caso de que el uniforme entregado se deteriore, durante el transcurso del año, por causas no imputables a la voluntad del trabajador, la Institución entregará un segundo uniforme, a su costo.

NOVENO: CUOTA SINDICAL.- Cada núcleo de base podrá solicitar a su empleador, a que transfiera los importes correspondientes a las cuotas sindicales de sus afiliados y las remita a SINTEP mensualmente. En efecto, se efectuará un depósito dentro de los 5 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hayan abonado los salarios; conjuntamente con el envió de un listado a la dirección de correo: finanzas@sintep.org.uy, en el que constara el número de cédula de identidad, nombre y apellido de cada afiliado al que se le retenga la cuota sindical y el importe de la misma. El monto total de las cuotas sindicales retenidas será depositado por cada empleador que compone el subgrupo en la cuenta bancaria de Sintep número 001826600-00001 Caja de Ahorros, Pesos Uruguayos del BROU.

DÉCIMO: BONIFICACIÓN JUBILATORIA: El Sector empleador y el sector trabajador propiciarán la sanción de una norma que prevea el cómputo bonificado de los años trabajados en este sector, a los efectos de acceder a la jubilación con anterioridad.

DÉCIMO PRIMERO: PROTECCIÓN DE LA TRABAJADORA EMBARAZADA: Las trabajadoras efectivas en período de gravidez y hasta los 180 días posteriores al nacimiento, no podrán ser despedidas salvo en los casos de falta grave o notoria mala conducta.

La salvaguarda de los derechos y la estabilidad laboral de las trabajadoras comprendidas en la sustancia del acuerdo se inscribe en el compromiso de las partes de proteger la maternidad y la lactancia como una práctica de cuidado valiosa para la sociedad.

DÉCIMO SEGUNDO: LICENCIA ESPECIAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA: Las partes se comprometen a difundir y a hacer respetar en el ámbito laboral lo dispuesto por las leyes 16.045, 17.514 y 19.580, sin perjuicio de lo cual se acuerda la ampliación de la licencia extraordinaria establecida por esta última ley, en el artículo 40, literal B a un total máximo de 5 días corridos con goce de sueldo. La misma se hará efectiva a partir de la presentación de la denuncia en sede policial o judicial, y/o para el caso en que se dispusieran medidas cautelares en sede judicial. Dicho beneficio abarca a todos los trabajadores sin distinción de género.

Las Instituciones no difundirán oficialmente los motivos que generan esta licencia.

Las instituciones educativas deben ser ejemplo en la sociedad de la defensa y propugnación de los derechos humanos. En consecuencia y como expresión de ese concepto, las partes asumen el compromiso de implementar acciones y procedimientos para prevenir y sancionar el acoso moral, laboral y sexual.

DÉCIMO TERCERO: LICENCIA ESPECIAL PARA CUIDADOS FAMILIARES POR RAZONES DE ENFERMEDAD: En atención a un principio de protección a las personas que atraviesan estas circunstancias y como un paliativo que se puede aportar desde el mundo del trabajo; se crea una licencia especial para aquellos trabajadores que tengan familiares directos (madre, padre, cónyuge o concubino, menores o incapaces a cargo) con discapacidad, enfermedades oncológicas, terminales, internación hospitalaria o domiciliaria. El régimen de esta licencia funcionará en arreglo a los siguientes ítems:

A) Tendrán derecho hasta tres días pagos por año, no acumulables.

B) La licencia se podrá usufructuar en forma fraccionada para consultas médicas en general, exámenes clínicos, tratamientos cualquiera sea vinculado a la patología, e internación hospitalaria o domiciliaria.

C) La licencia, salvo en casos de emergencia, deberá ser solicitada con 48 horas de antelación como mínimo.

D) En todos los casos, el trabajador deberá presentar certificado expedido por la institución médica o el especialista tratante.

E) En los casos en que las instituciones tengan establecido en sus reglamentos internos un régimen más beneficioso en relación con este punto, se regirán por dichos reglamentos.

Las Instituciones Educativas no difundirán oficialmente los motivos que generan esta licencia.

DÉCIMO CUARTO: LICENCIA POR ESTUDIO: Las partes acuerdan establecer el siguiente régimen de fraccionamiento de la licencia anual por estudio, entendiéndolo como más beneficioso que el dispuesto por el artículo 2 de la Ley 18.345 en la redacción dada por la Ley 18.458: - El trabajador podrá fraccionar los días que le correspondan por estudio o hacer uso del máximo de días en una única vez. - El criterio de usufructo de la licencia será facultad del trabajador, debiendo comunicar a la institución con una antelación no menor a 10 días corridos al comienzo del uso de la misma y deberá exhibir la constancia de haber rendido el examen.

DÉCIMO QUINTO: ASAMBLEAS SINDICALES EN EL LUGAR DE TRABAJO: Las instituciones educativas habilitarán la realización de asambleas del núcleo de base del establecimiento dentro del centro y fuera del horario de las actividades pedagógicas, al menos una vez al año.

La convocatoria deberá ser comunicada a la dirección general del centro por los delegados del núcleo de base con una antelación mínima de 5 días hábiles. Se facilitará el uso de las instalaciones, en función del calendario y de las actividades institucionales, asignándoseles un lugar adecuado a las características de la reunión.

DECIMO SEXTO: LICENCIA ESPECIAL PARA LOS TRABAJADORES QUE PARTICIPAN EN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS ORGANIZADAS POR LA CORTE ELECTORAL: Los trabajadores de la enseñanza privada que, en su condición de empleados públicos, deban cumplir funciones establecidas por la Corte Electoral en las elecciones nacionales, departamentales y convocatoria a referéndum o plebiscito, podrán ausentarse al día siguiente, sin goce de sueldo, sin que esta falta implique una sanción disciplinaria, siempre que la justifique con la certificación correspondiente.

DÉCIMO SÉPTIMO: CUMPLIMIENTO Y OBLIGATORIEDAD DE REALIZARSE EL CONTROL EN SALUD (Ex Carné de Salud):

Establécese en todo el territorio nacional la regulación del Control en Salud (ex Carné de Salud), para todas las personas que desarrollen actividad laboral. El SINTEP se compromete a solicitar la

colaboración de sus afiliados a cumplir con la norma y a promover que los trabajadores realicen el trámite de Control, en la medida de lo posible, evitando la falta.

DÉCIMO OCTAVO: NO DESMEJORAMIENTO DE CONDICIONES LABORALES: Ninguna de las cláusulas establecidas en el presente acuerdo podrá interpretarse en el sentido de desmejorar las condiciones de que gozan los trabajadores, ya sea en su faz individual o colectiva.

DÉCIMO NOVENO: PRIMA POR ANTIGÜEDAD: Las partes acuerdan el pago de una prima por antigüedad, si y solo si, los organismos públicos con competencia (caso INAU) transfieran a los convenios correspondientes una partida específica, diferenciada y adicional a esos exclusivos fines. En tal caso, el pago de la prima por antigüedad se haría efectivo a partir y mientras el INAU destine efectivamente los fondos específicos y adicionales para ese concepto. La misma afectaría exclusivamente a los trabajadores asignados de forma directa a los convenios con dicho organismo y en la porción de tiempo de trabajo destinado de manera exclusiva en los convenios. El cálculo de la prima por antigüedad se realizará de acuerdo con nuevos criterios a acordar, entre las partes, mediante negociación colectiva que no podrá incluir retroactividad de ningún tipo que anteceda a la fecha de entrada en vigencia del presente acuerdo. En caso de suspensión por el INAU de dicha partida, el trabajador podrá hacer efectivas las reclamaciones correspondientes.

VIGÉSIMO: CÓMPUTOS DE LOS DÍAS SÁBADOS: Las partes se comprometen a abordar a la brevedad posible, dentro del primer semestre del año 2019, en el marco del presente Consejo, el estudio del cómputo de los días sábados en el cálculo de la licencia anual reglamentaria para aquellos trabajadores que se desempeñen de lunes a viernes.

VIGÉSIMO PRIMERO: DURACIÓN DE LA SEMANA LABORAL: Las partes asumen un compromiso de abordar en la próxima ronda de Consejo de Salarios, el tratamiento de la duración de la semana laboral.

VIGÉSIMO SEGUNDO: CLÁUSULA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS: Las partes se comprometen a no adoptar medidas que contradigan lo establecido en el presente convenio. Se acuerda que en caso de diferendo o conflicto a nivel de empresa o institución, que aluda a lo convenido, deberá convocarse a un ámbito bipartito entre la institución o empresa y el Núcleo de Base de SINTEP, procurando resolver el mismo. En caso de no llegarse a un acuerdo, se elevará el diferendo al MTSS a través de la Dirección Nacional de Trabajo (DINATRA). De no lograrse tampoco un acuerdo en ese ámbito, la situación será sometida a la consideración del respectivo Consejo de Salarios a efectos de que este asuma sus competencias.

VIGÉSIMO TERCERO: PAGO DE LA RETROACTIVIDAD: Las partes acuerdan que la retroactividad derivada del aumento salarial del 1º de julio de 2018 a la fecha de la firma del presente acuerdo se pagará como máximo con el salario del mes de noviembre y en una sola partida.

VIGÉSIMO CUARTO: DECLARACIONES UNILATERALES DE LAS PARTES:

A) PARTE EMPLEADORA: (PRIMA POR ANTIGÜEDAD): Con independencia de la legitimidad de la demanda del pago de la prima por antigüedad, lo que excede la voluntad, competencia y posibilidades de las entidades representadas por AUDEC y ANONG, éstas expresan que este punto debe ser resuelto por los organismos públicos con competencia en la materia, por lo que las exime de la posibilidad de asumir el compromiso del pago.

B) PARTE TRABAJADORA: (CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y GÉNERO): El Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza Privada (SINTEP) en el marco de su compromiso integral con los derechos humanos deja constancia de la implementación de un Convenio que ofrece apoyo y asesoramiento gratuito para víctimas de violencia doméstica y género.

El Convenio consiste en la contratación de un equipo multidisciplinario especializado en la problemática que será financiado enteramente por el Sindicato.

Las partes otorgan y suscriben el presente acuerdo en diez ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Sergio Sommaruga; Pablo González; Daniel Acuña; Marcelo Schelotto; Fernando Delgado; Silvana Golino; Rosario Domínguez.

9

Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 7 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines", Sub Grupo 2 "Productos químicos, sustancias químicas y sus productos", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020.

(5.564)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 22 de noviembre de 2018, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 7 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines" **Sub Grupo No. 2 "Productos químicos, sustancias químicas y sus productos"**, integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Gonzalo Illarramendi y Viviana Dell`Acqua. **Delegados Empresariales**: Sr. Luis Brito del Pino y Dr. Pablo Duran **Delegados del sector Trabajador**: Sindicato de Trabajadores de la Industria Química (STIQ): Diego Zipitria, Juan Aristegui, Bernardo González, Silvio Planchesteiner, Esteban Stiffano Natalia Rodriguez y Mauricio Jaime, quienes manifiestan lo siguiente:

I) PRESENTACIÓN AL CONSEJO DE SALARIOS DEL ACUERDO ALCANZADO ENTRE SECTORES EMPLEADOR Y TRABAJADOR:

PRIMERO: **Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales**: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de julio del año 2018 y el 30 de junio del año 2020, disponiéndose que se aplicarán ajustes salariales en las siguientes oportunidades: 1º de julio de 2018, 1º de enero de 2019, 1º de julio de 2019, 1º de enero de 2020.

SEGUNDO: **Ámbito de aplicación**: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todas las empresas y a todo el personal dependiente que componen el sector de actividad indicado precedentemente, excluyéndose al personal de dirección, confianza y superior.

TERCERO: **Ajustes salariales**:

I) Primer ajuste salarial al 1º de julio de 2018: Se establece, con vigencia a partir del 1º de julio de 2018, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2018 de **5.10%** (cinco con diez por ciento) que se compone de los siguientes conceptos, **1.30%** por concepto de correctivo final acuerdo de fecha 6/12/16 y **3.75%** por concepto de aumento nominal.

De acuerdo a lo que antecede, los salarios mínimos vigentes al 1ero de julio de 2018 son los siguientes:

LAUDO ADMNISTRATIVO:

Auxiliar Tercero	32396
Auxiliar Segundo	35746
Auxiliar Primero	39714
Cobrador	44934
Oficial	47511
Programador de Computación	47511
Cajero	51057
Secretario/a	42369
Telefonista/Recepcionista	32005
Cadetes - Mensajero	29907
Aprendiz menor de edad	28302
Vendedor plaza con cobranza	56170
Vendedor plaza sin cobranza	52429
Viajantes con cobranza	61411

Ayudante de técnico	43365
Primer ayudante de Laboratorio	40156
Segundo ayudante de Laboratorio	38536
Tercer Ayudante de Laboratorio	31023
Dibujante Proyectista	41949
LAUDO PERSONAL OBRERO:	---------
Operario/a común	1229
Operario/a práctico y ayudante especializado	1280
Operario especializado	1437
Operario especializado en varios procesos	1610
Foguista	1537
Ayudante foguista	1352
Operador de planta de Fca. de acetileno y oxido nitroso	1537
Operador de equipo de hidrogenación	1537
Operador de equipo de generación de hidrogeno	1537
Ayudante de Operador de Gases del aire, gas carbónico, acetileno y oxido nitroso	1352
Operador de Planta de gases del aire y gas carbónico	1609
Oficial Jabonero	1609
Medio oficial jabonero	1380
Vigilante diurno	1254
Portero	1333
Sereno nocturno	1416
Chofer a cargo de auto elevador o moto apilador con libreta de chofer profesional	1489
Chofer	1489
Chofer repartidor vendedor	1511
Chofer de remolque o semirremolque	1537
Oficial Albañil, Oficial Pintor, Oficial Carpintero	1703
Medio Oficial Albañil, Medio oficial pintor; Medio Oficial carpintero	1444
Engrasador	1444
Oficial mecánico y/o cañistas	1703
Medio Oficial mecánico y/o cañistas	1445
Oficial herrero	1703
Medio oficial herrero	1445
Encargado de cuarto de herramientas	1445
Oficial electricista	1791
Medio oficial electricista	1537
Oficial mecánico ajustador	1791
Oficial tornero	1791
Medio oficial tornero	1445
Oficial soldador, autógena y eléctrica, estaño y plomo	1791
Medio Oficial soldador, autógena y eléctrica, estaño y plomo	1445
Oficial Instrumentista - Electrónico	2108
Electromecánico	2108
Encargado (suplemento)	147

Los salarios mínimos establecidos en la cláusula anterior y en los sucesivos ajustes, no podrán integrarse con retribuciones que tengan relación con los conceptos de antigüedad o presentismo. Por el contrario, podrán computarse las comisiones así como las partidas a que hace referencia el artículo 167 de la ley No. 16.713.-

II) Segundo ajuste salarial al 1º de enero de 2019: Se establece, con vigencia a partir del 1º de enero de 2019, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2018, de **3.75%** (tres con setenta y cinco por ciento), por concepto de aumento nominal.

III) Tercer ajuste salarial al 1º de julio de 2019: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de julio 2019, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2019 de **3.5% (tres con cinco por ciento)** por concepto de aumento nominal.

IV) Cuarto ajuste salarial al 1º de enero de 2020: Se establece, con vigencia a partir del 1º de enero de 2020, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2019, de **3.5% (tres con cinco por ciento)** por concepto de aumento nominal.

CUARTO: **Correctivos**: **I)** A los 12 meses de vigencia del presente acuerdo se acumulará, si corresponde, un ajuste salarial adicional en más, por la diferencia entre la inflación acumulada del período (1/7/18 - 30/6/19) y los aumentos nominales otorgados en el mismo (1/7/18 - 30/6/19), **excluyendo para su cálculo el aumento de 1.30% correspondiente al correctivo de la sexta ronda de Consejo de Salarios**, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real. No se aplicará este correctivo si la inflación, en el periodo referido, no supera el total de los ajustes nominales acumulados del mismo.

II) Al final del convenio se acumulará, si corresponde, un ajuste salarial adicional (en más) por la diferencia entre la inflación observada durante la vigencia del convenio (1/7/18 - 30/6/20) y los ajustes salariales otorgados en el mismo (incluyendo el eventual correctivo a los 12 meses), de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

QUINTO: **Cláusula Gatillo**: Si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses), superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los aumentos nominales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real. En caso de aplicarse la cláusula gatillo, la medición de la inflación de referencia a efectos de determinar la eventualidad de una nueva aplicación de la misma, será la inflación acumulada a partir de ese momento. Una vez transcurrido un año desde la aplicación de la cláusula, la referencia será la inflación medida en años móviles.

SEXTO: **Asueto o Día Libre a gozar durante el año 2019**:Durante el año 2019 y por única vez, las empresas otorgarán a sus trabajadores un día libre pago simple. La oportunidad de goce de este día será al principio o final de cada periodo de licencia, salvo acuerdo entre cada trabajador y la respectiva empresa.

SÉPTIMO: **Asueto o Día Libre a gozar durante el año 2020**: Durante el año 2020 y por única vez, las empresas otorgarán a sus trabajadores dos días de asueto o libres pagos. La oportunidad de goce de este día será al principio o final de cada periodo de licencia, salvo acuerdo entre cada trabajador y la respectiva empresa.

OCTAVO: Queda establecido por las partes, que este beneficio (asueto o día libre CLÁUSULAS SEXTO Y SÉPTIMO), caduca y queda sin efecto en el año 2020.

NOVENO: **Estabilidad Laboral de las Trabajadores Madres**: Desde que la empresa toma conocimiento del estado de gravidez de una trabajadora, durante la licencia maternal posterior al nacimiento del hijo y durante el plazo de seis meses contados desde el reintegro de la trabajadora madre a su puesto de trabajo aún cuando lo haga en medio horario, los empleadores le darán estabilidad en el empleo y no podrán despedirla, siendo absolutamente nulo dicho acto y, se dispondrá la efectiva re instalación o reposición de la trabajadora despedida, generándose en consecuencia a favor de ésta el derecho a percibir la totalidad de los jornales que le hubiere correspondido cobrar durante el período que insuma el proceso de reinstalación y hasta que ésta se efectivice, salvo que existan circunstancias que encuadren en el concepto de notoria mala conducta, o causas acreditadas por la empresa económicas o productivas que no permitan otra solución alternativa que el despido de la trabajadora.

DÉCIMO: **Comisión de Tratamiento de Temas Laborales**: Crease una Comisión Bipartita, integrada por tres miembros del STIQ y tres miembros de ASIQUR cuyo objetivo, será con agenda abierta, tratar temas de intereses para las partes, los cuales se resolverán por consenso; tales como procesos continuos, acciones de las empresas antes problemas productivos (seguros de paro rotativo, etc.); reducción horaria, regulación de los sobrelaudos en las empresas, flexibilización horaria, etc.

DÉCIMO PRIMERO: Aquellas empresas del sector que paguen a sus trabajadores beneficios superiores a los regulados en la presente, seguirán abonando los mismos, o abonarán el más favorable para el trabajador no acumulándose los beneficios.-

DÉCIMO SEGUNDO: Aquellas empresas que hayan adelantado y a cuenta de la presente hayan abonado a sus trabajadores el correctivo o un porcentaje de aumento salarial, lo descontarán.

DÉCIMO TERCERO: **Retroactividades**: Las retroactividades que deban pagarse a julio/18 por la aplicación del presente, podrán, a opción de las empresas; abonarse en dos cuotas, la primera, conjuntamente con el pago del salario de noviembre/18 y la segunda, con el de diciembre./18.

DÉCIMO CUARTO: Las partes manifiestan que velarán por el cumplimiento irrestricto de la normativa vigente en cuanto a que no existan en el sector prácticas discriminatorias por cuestión de ninguna índole e impulsarán políticas tendientes a su erradicación.-

DÉCIMO QUINTO: **UNIVERSALIZACIÓN DE CASSIQ**: Es intención de las partes de que todas las empresas pertenecientes al

grupo 7 sub grupo 2 y todos sus trabajadores se afilien, participen y pertenezcan a CASSIQ, órgano bipartito que vela por complementar los beneficios de salud de los trabajadores de la Industria Química. Esta cláusula no rige, para aquellas empresas del sector que a la fecha de la firma del presente, tengan acordado con sus trabajadores, integrar otra Caja de igual naturaleza.

DÉCIMO SEXTO: RATIFICACIÓN: La firma del presente acuerdo no implica la derogación de ninguna de las normas que surjan de anteriores Acuerdos de Consejo de Salarios y/o Convenios Colectivos vigentes en lo que no resulte en contraposición con el presente.-

DÉCIMO SÉPTIMO: CLAUSULA DE PAZ: Durante la vigencia del presente acuerdo, y salvo los reclamos que puedan producirse referente a incumplimientos de sus disposiciones, las organizaciones sindicales y los trabajadores no formularán planteos ni acciones gremiales que tengan como objetivo la consecución de reivindicaciones de naturaleza salarial referidas a aumentos o mejoras de cualquier tipo que queden alcanzados o comprendidos en relación a los puntos acordados en la presente instancia, ni desarrollarán reivindicaciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por el PIT - CNT - STIQ.

II) VOTACIÓN:

En este estado, habiéndose resuelto por unanimidad votar salarios, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley 10.449, se somete a votación el Acuerdo alcanzado por los sectores empleador y trabajador, resultando el mismo aprobado por voto afirmativo de estos dos sectores, absteniéndose la delegación del Poder Ejecutivo, quienes manifiestan que si bien el acuerdo alcanzado por mayoría fue el resultado de profusas negociaciones tripartitas, en virtud de que lo dispuesto en la cláusula CUARTO se aparta de los lineamientos de esta Ronda, se abstienen de su votación.

Para constancia se firman 7 ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

Gonzalo Illarramendi; Viviana Dell'Acqua; Luis Brito del Pino; Pablo Durán; Diego Zipitria; Juan Aristegui; Bernardo González; Silvio Planchesteiner; Esteban Stiffano; Natalia Rodríguez; Mauricio Jaime.

10

Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 7 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines", Sub Grupo 7 "Medicamentos y farmacéutica de uso animal", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020.

(5.566)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 22 de noviembre de 2018, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 7 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines" **Sub Grupo No. 7 "Medicamentos y farmaceútica de uso animal"**, integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Gonzalo Illarramendi y Viviana Dell`Acqua. Delegados Empresariales: Sr. José Mantero y Dr. Mario Garmendia Delegados del sector Trabajador: Sindicato de Trabajadores de la Industria Química (STIQ): Diego Zipitria, José Luis Orons, Fabián Varoli, Miguel Saravia, Eduardo Sastre, Bernardo González y Natalia Rodríguez, quienes manifiestan lo siguiente:

I) PRESENTACIÓN AL CONSEJO DE SALARIOS DEL ACUERDO ALCANZADO ENTRE SECTORES EMPLEADOR Y TRABAJADOR:

PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de julio del año 2018 y el 30 de junio del año 2020, disponiéndose que se aplicarán ajustes salariales en las siguientes oportunidades: 1º de julio de 2018, 1º de enero de 2019, 1º de julio de 2019, 1º de enero de 2020.

SEGUNDO: Ámbito de aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todas las empresas y a todo el personal dependiente que componen el sector.

TERCERO: Pago Correctivo Cláusula TERCERO de acuerdo de fecha 6/12/2016.

Las partes acuerdan, con carácter transaccional, el pago del correctivo final del Convenio anterior de la siguiente forma:

Trabajadores que reciben el salario mínimo de su respectiva categoría	1,78%
Trabajadores que reciben salarios por encima del mínimo de su categoría y hasta un 25% por encima de dicho mínimo	1,34%
Trabajadores que reciben salarios que superan en más de un 25% el mínimo de su categoría y hasta un 50% por encima de dicho mínimo	0,89%
Trabajadores que reciben salarios que superan en más del 50% el mínimo de su categoría	0

CUARTO: Ajustes salariales:

I) Primer ajuste salarial al 1º de julio de 2018: Se establece, con vigencia a partir del 1º de julio de 2018, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2018, de 3.75% (tres con setenta y cinco por ciento) por concepto de aumento nominal.

De acuerdo a lo que antecede (Cláusula TERCERO y ajuste salarial 1/7/18), los salarios mínimos vigentes al 1ero de julio de 2018 son los siguientes:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE DIRECCION	
CATEGORÍAS	**MONTOS**
CADETE	22.177
LIMPIADOR	24.318
TELEFONISTA - RECEPCIONISTA	25.187
AUXILIAR TERCERA	25.187
AUXILIAR SEGUNDA	29.109
SECRETARIA	29.109
AUXILIAR PRIMERA	31.466
CAJERO	31.466
AYUDANTE TÉCNICO 2º	34.798
ENCARGADO	35.273
COBRADOR	35.433
AYUDANTE TECNICO 1º	36.393
VENDEDOR DE PLAZA	36.399
OFICIAL DE ADMINISTRACIÓN	37.344
PROGRAMADOR	40.200
SECRETARIA BILINGÜE	40.200
SUBJEFE	41.466
VIAJANTE	41.466
IDÓNEO	45.916
JEFE DE SECCIÓN	47.821
TEC. UNIV. S/JEFATURA	55.448
PERSONAL OBRERO	
OPERARIO COMÚN	25.187
OPERARIO PRÁCTICO	27.221
MEDIO OFICIAL DE MANTENIMIENTO	27.221
OPERARIO ESPECIALIZADO	30.492
ENCARGADO	35.273
OFICIALES DE MANTENIMIENTO	32.416
OFICIAL FOGUISTA	35.194

II) Segundo ajuste salarial al 1º de enero de 2019: Se establece, con vigencia a partir del 1º de enero de 2019, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2018, de **3.75%** (tres con setenta y cinco por ciento), por concepto de aumento nominal.

III) Tercer ajuste salarial al 1º de julio de 2019: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de julio 2019, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2019 de **3.5% (tres con cinco por ciento)** por concepto de aumento nominal.

IV) Cuarto ajuste salarial al 1º de enero de 2020: Se establece, con

vigencia a partir del 1º de enero de 2020, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2019, de **3.5% (tres con cinco por ciento)** por concepto de aumento nominal.

QUINTO: **Correctivos: I)** A los 12 meses de vigencia del presente acuerdo se acumulará, si corresponde, un ajuste salarial adicional en más, por la diferencia entre la inflación acumulada del período y los aumentos nominales otorgados en el mismo, **sin comprender dentro del calculo al correctivo sexta ronda definido en la cláusula tercero**, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real. No se aplicará este correctivo si la inflación, en el periodo referido, no supera el total de los ajustes nominales acumulados del mismo.

II) Al final del convenio se acumulará, si corresponde, un ajuste salarial adicional (en más) por la diferencia entre la inflación observada durante la vigencia del convenio (1/7/18 - 30/6/20) y los ajustes salariales otorgados en el mismo (incluyendo el eventual correctivo a los 12 meses), de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

SEXTO: **Cláusula Gatillo**: Si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses), superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los aumentos nominales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.En caso de aplicarse la cláusula gatillo, la medición de la inflación de referencia a efectos de determinar la eventualidad de una nueva aplicación de la misma, será la inflación acumulada a partir de ese momento. Una vez transcurrido un año desde la aplicación de la cláusula, la referencia será la inflación medida en años móviles.

OCTAVO: **BENEFICIOS**:

1. DÍA LIBRE en 2019. En el decurso del año 2019 y por única vez, las empresas otorgarán a sus trabajadores un día libre pago simple. La oportunidad de goce de este día será coordinada entre cada trabajador y la respectiva empresa.

2. DÍA ADICIONAL DE LICENCIA. A partir del 1ero de Enero de 2020, los trabajadores tendrán derecho a gozar un día adicional de licencia respecto de los ya previstos por las disposiciones legales vigentes. Esto último sin perjuicio de que se mantiene el beneficio adicional de licencia a partir del quinto año de antigüedad en la empresa (cláusula quinto del acta de acuerdo de fecha 6/12/16).

3. ACCIDENTES DE TRABAJO (LEY nº 16.074).- Las empresas abonarán el salario de los tres primeros días de ausencia a los trabajadores que sufran accidentes de trabajo que reciban amparo del Banco de Seguros del Estado, a condición de que el periodo total de la ausencia provocada por el accidente no sea inferior a siete días.

4. Violencia intrafamiliar y acompañamiento a víctimas de violencia intrafamiliar o contra las mujeres basada en género (leyes Nº 17.514 y Nº 19.580): 1) Las partes expresan su repudio a cualquier forma de violencia y manifiestan su adhesión desde ya a la normativa nacional vigente a este respecto 2) Los trabajadores del sector dispondrán de hasta 24 (veinticuatro) horas hábiles en cada año civil a los efectos de acompañar en instancias judiciales a personas que hayan sido víctimas de violencia intrafamiliar o domestica (ley Nº 17.514) o de violencia contra las mujeres basada en género (ley Nº 19.580). 3) El tiempo no podrá emplearse en fracciones inferiores a cuatro horas por vez. 4) De las veinticuatro (24) horas hábiles totales, ocho (8) serán remuneradas. Las restantes dieciséis (16) serán consideradas como faltas justificadas y no pasibles de sanción. 5) El correcto empleo de este derecho para los fines indicados deberá justificarse en todos los casos mediante la presentación al empleador, dentro de las 24 horas hábiles siguientes, del certificado extendido por la respectiva Sede judicial.

5. Horas para trabajadores para el cuidado de la salud y educación de sus hijos menores. Los trabajadores madres o padres con hijos menores de edad o con discapacidad tendrán derecho a gozar de hasta 24 horas anuales pagas para atender situaciones vinculadas con el cuidado de la salud y educación de sus hijos las que deberán acreditarse mediante la presentación de la correspondiente documentación (constancia, certificación etc.). Se dispondrá de hasta 72 horas anuales pagas para atender situaciones graves de salud que impliquen internación (en Sanatorio o domicilio) de hijos (menores o discapacitados), cónyuge, concubino, padre o madre; todo lo que deberá ser debidamente acreditado mediante la presentación de la documentación pertinente. Las ausencias en que incurran los trabajadores por encima de las horas antedichas, siempre que estén debidamente justificadas, no serán pasibles de sanción disciplinaria, aunque si podrán ser descontadas

6. SALAS DE LACTANCIA. Son de aplicación a las empresas del sector las disposiciones de la ley Nº 19.530, del 24 de agosto de 2017 y decreto Nº 234/2018, del 30 de julio de 2018.

Sin perjuicio de lo antedicho, se mantiene la exhortación a todas las empresas del sector de contar con una sala de lactancia, en condiciones higiénicas y apropiadas, a los efectos de dotar a las trabajadoras madres, un lugar cómodo y de uso exclusivo cuando se verifique la extracción de caso, en las condiciones que se determinarán por cada empresa, en el ámbito de la Comisión Bipartita de Salud e Higiene Laboral.

NOVENO: Los salarios y beneficios pactados en el presente convenio tienen carácter de mínimos y su aplicación no podrá ir en menoscabo de las condiciones más favorables para los trabajadores que vengan aplicando las empresas.

DÉCIMO: **PREVENCIÓN DE CONFLICTOS:** "Las partes acuerdan el funcionamiento del órgano bipartito que se creó en el convenio anterior de la siguiente manera: **I)** Cualquier situación conflictiva o que pudiera originar una situación conflictiva en las empresas del sector de cualquier naturaleza o Índole, será comunicada previamente a la otra parte y se tratará la misma en una Comisión Bipartita, que tendrá como competencia básica, mediar, interactuar y procurar mediante el diálogo, la búsqueda de acuerdos que eviten la declaración de pre-conflicto. **II)** Esta Comisión Bipartita estará integrada por dos representantes de cada una de las partes (dos por la organización sindical y dos por la representación de empleadores). Las partes, comunicarán por escrito las designaciones del caso. **III)** La Comisión Bipartita será convocada por cualquiera de las partes. **IV)** En caso de no poder arribarse a un acuerdo en dicho ámbito, se labrará Acta de Desacuerdo, debiendo en consecuencia las partes recurrir a la mediación preceptiva del Consejo de Salarios del grupo correspondiente, a efectos de que éste asuma sus competencias. **V)** Mientras se susciten estas instancias preventivas, las partes se comprometen a negociar de buena fe y se abstendrán de adoptar medidas de cualquier naturaleza a causa del diferendo, **VI)** Asimismo, las partes asumen el compromiso de trabajar en conjunto para minimizar los impactos de las pérdidas de puestos de trabajo, empleando a tales efectos las medidas paliativas que puedan estar a su alcance (por ejemplo, actividades de formación profesional, atención a la competencia originada por las empresas importadoras deproductos veterinarios, etc.).

DÉCIMO PRIMERO: **Cláusula de Paz**: Durante la vigencia de éste convenio, las organizaciones sindicales y los trabajadores del sector, no realizarán acciones gremiales de fuerza de ningún tipo, referidas a mejoras salariales o aumentos de cualquier naturaleza que queden alcanzados y comprendidas en el objeto del presente acuerdo e instancia de Consejo de Salarios. Se exceptúan las medidas sindicales adoptadas con carácter general por el PIT - CNT y/o STIQ.

DÉCIMO SEGUNDO: Las partes ratifican lo establecido en las cláusulas Décima, y hasta la Trigésima tercera del convenio de fecha 20 de Setiembre de 2006, homologado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de Octubre de 2006, actualizada en el convenio de sexta ronda que a continuación se trascribe:

Comisión de Seguridad y Salud Laboral: Se acuerda crear una comisión especial bipartita sectorial entre la Cámara y el STIQ sobre seguridad y salud laboral con los siguientes objetivos concretos:

1. Jerarquizar este aspecto tan importante de la actividad laboral.

2. Realizar seguimientos en cada fábrica.

3. Promover la instalación y funcionamiento de cada bipartita por fábrica.

4. Promover la capacitación

5. Ofrecer la intervención en situaciones complejas aportando ideas para las mejores soluciones.

1) **REGLAMENTACIÓN DE LA LICENCIA SINDICAL (art. 4º de la ley Nº 17.940 del 2 de enero de 2006)**: El derecho a gozar del tiempo libre remunerado para el ejercicio de la actividad sindical, reconocido por el artículo 4º de la ley 17.940, se regulará conforme a lo siguiente: A) Se establece un máximo de 60 horas pagas por mes, por empresa, a ser utilizadas por los dirigentes nacionales del Sindicato de Trabajadores de la Industria Química que puedan estar empleados en el sector, a los efectos de desarrollar sus actividades sindicales. B) En aquellas empresas en que exista organización sindical y que tengan hasta 25 trabajadores en planilla, se establece un máximo de 10 horas pagas, por mes, por empresa, a ser utilizadas por el o los delegados sindicales, en su conjunto. C) En aquellas empresas en que exista organización sindical y que tengan más de 25 trabajadores en planilla, se establece un máximo de 25 horas pagas, mensuales, por empresa, a ser utilizadas por el o los delegados sindicales, en su conjunto. D) A los efectos del cómputo de trabajadores en planilla, no se considerarán los cargos de confianza superiores a jefe de sección tales como técnicos universitarios sin jefatura, jefe de departamento, secretaria de gerente y gerente. E) Las horas de licencia sindical son mensuales, por empresa y no acumulables de un mes a otro sin no fueran utilizadas dentro del mes en que se generen. F) La organización sindical comunicará a la empresa por medio fehacientes y con una anticipación no inferior a las cuarenta y ochos horas cuando se utilizarán el tiempo antes referido y quiénes serán los delegados que en cada oportunidad harán uso del mismo. El plazo de preaviso podrá reducirse en consideración a situaciones urgentes o imprevistas que así lo justifiquen. **Licencia de delegados de Seguridad y Salud Laboral:** Se conviene establecer a nivel de empresa una licencia paga de hasta 120 horas anuales para que sean usufructuadas por el/los delegados de salud laboral, con un tope máximo mensual de 15 horas.

Las horas de licencia sindical pagas serán consideradas como efectivamente trabajadas a todos los efectos. Se previene por las partes en consecuencia, que el trabajador que haga uso de la licencia sindical no puede dejar de percibir salario y/o beneficios regulados en convenios colectivos del sector, o particulares por empresa.

2) **ROPA de TRABAJO** Las empresas entregaran en forma gratuita dos mudas de ropa y calzado apropiado a las tareas que se desarrollan en planta. Asimismo entregarán cada año y en forma también gratuita una túnica o muda de ropa, de acuerdo a las tareas administrativas que se realice, para uso exclusivo de sus funciones en la empresa. 3) **GASTO DE COBRADORES** cuando no se haya acordado lo contrario, serán de cargo exclusivo de las empresas los gastos de locomoción de los cobradores, así como los que demanden la obtención de garantías, pólizas de seguro, etc. En caso de que el cobrador sea contratado con coche propio, el viático por locomoción se regirá por las disposiciones vigentes para los vendedores de plaza. 4) **MEDIOS DE MOVILIDAD** Los vendedores de plaza y viajantes podrán ser contratados para el cumplimiento de sus funciones específicas con la condición de utilizar automóvil de su propiedad o de la empresa o medios de transporte colectivos. Cuando las empresas proporcionen automóvil de su propiedad serán por cuenta de éstas los gastos que demanden la conservación y funcionamiento 5) **GASTOS DE MOVILIDAD** Las empresas abonarán mensualmente todos los gastos que originen las giras, locomoción, automóvil, alojamiento y comidas. Se destinará un monto previo que será abonado antes de cumplir las tareas y que serán re liquidado contra presentación de comprobantes. En ningún caso el funcionario que utilice automóvil de su propiedad podrá reclamar otra suma por ningún concepto por gastos de movilidad, ya sea que refiera cubiertas, patente, seguros, etc. 6) **QUEBRANTO** Por concepto de quebranto se pagará una compensación especial por mes al cajero y a cualquier otro funcionario que esté a cargo de una caja chica sobre los sueldos fijados por laudo. 7) **COMEDOR** Toda empresa que tenga más de seis funcionarios trabajando en un mismo local deberá instalar un local apropiado para el comedor. Se exhorta a las empresas a implementar con su personal un servicio de cafetería o comedor. 8) **SEGURO DE ENFERMEDAD** Las empresas, junto con sus respectivos trabajadores, podrán optar por ingresar en el sistema de Caja de Auxilio de la Industria Química ó Seguro Convencional ó Institución Similar, siempre que el régimen general del seguro de enfermedad así lo permita 9) **LICENCIA POR EXÁMENES** Se regulara de acuerdo a lo previsto por la Ley 18458, salvo en lo relativo a la antigüedad (art.3 Ley 18458), respecto de lo cual se acuerda, su no exigencia. 10) **HORARIO CONTINUO** Se recomienda a las empresas que estudien con su personal la posibilidad de implementar el horario continuo 11) **PROVISIÓN DE VACANTES** Las empresas mantendrán registros de las calificaciones de sus dependientes y los tendrán en cuenta a los efectos de proveer las vacantes o crear nuevos cargos. 12) **SALARIO VACACIONAL** Las empresas concederán a sus funcionarios una suma para facilitar el goce de la licencia anual, de acuerdo a las condiciones que resultan de la legislación vigente. Se establece para el monto de la misma el equivalente al 100% del salario nominal de licencia. Cuando la licencia se tome fraccionada, el criterio antes indicado se aplicará en la proporción que corresponda. 13) **FERIADOS** a) Feriados comunes: Los feriados comunes en que se trabaje, se pagarán tiempo y medio. b) Los feriados no laborables: se pagarán tiempo simple, se trabaje o no. El tiempo efectivamente trabajado se pagará además tiempo doble. Con respecto al resto de las variables se seguirá el régimen legal. c) Día del trabajador de Veterinaria. Se fija el 16 de julio de cada año en carácter de fijo e inamovible, como el "día del trabajador de veterinaria". El mismo será considerado feriado no laborable sin que afecte al salario. Si se trabajara esta fecha, el funcionario recibirá doble paga. 14) **JORNADA INCOMPLETA**: El personal que por indicación de la empresa, trabaja fracciones de jornadas, percibirá medio jornal cuando trabaja menos de media jornada y percibirá jornal integro, cuando trabajando más de media jornada no complete una jornada, siempre que la falta de cumplimiento de la jornada o de la media jornada no sea por causas imputables al funcionario. 15) **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN** Las empresa se obligan a cumplir con las normas vigentes en materia de salud ocupacional. Todos los elementos de seguridad serán de uso obligatorio para los trabajadores. 16) **CAMBIOS DE HORARIOS**: Es optativo para cada empresa el suprimir la jornada del día sábado, repartiendo las horas correspondientes entre los restantes de la semana. 17) **FUNCIONES FUERA DE LA EMPRESA**: A todo empleado que tenga que realizar funciones en forma permanente o provisorias fuera de la empresa se le destinará un adelanto para gastos extraordinarios el que será re liquidado contra prestación de comprobantes 18) **SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO** En caso de fallecimiento del trabajador y siempre que la empresa no contara con seguro de vida colectivo, se entregará a sus causa-habientes, como contribución especial y por única vez, el importe correspondiente a un salario. 19) **AYUDA A ESCOLARES**: Antes del 10 de marzo las empresas deberán entregar por cada hijo de funcionario en edad escolar comprendida entre los cuatro y dieciséis años, una túnica o valor equivalente en útiles escolares.20) **LICENCIAS ESPECIALES**: El trabajador tendrá también derecho a las siguientes licencias especiales, sin que ello afecte a su salario. a) Licencia por casamiento: Siete días consecutivos para los funcionarios con antigüedad mínima de dos años. b) Licencia por antigüedad: Al cumplir 30 años de actividad en la empresa, se concede siete días consecutivos. 21) **COMISIÓN INTERNA** En cada empresa podrá funcionar una comisión interna de carácter consultivo para tratar todos y cada uno de los problemas que afecten a los trabajadores del establecimiento. Cada comisión interna integrada por representantes de las empresas, y de los trabajadores.22) COMPENSACIÓN HORARIO NOCTURNO: Los funcionarios que realicen tareas nocturnas entre las 22:00 y las 6:00, percibirán una compensación del 20% de su salario. 23) **COMPLEMENTO LICENCIA POR MATERNIDAD** Se otorgará a las funcionarias un complemento que equipare el aporte de Asignaciones Familiares con la remuneración que le correspondería si estuviese en actividad, siempre que esta última fuera superior al primero. 24) **PRIMA POR ANTIGÜEDAD**: a) Se ratifica la prima por antigüedad establecida por Convenio Colectivo de fecha 16 de agosto de 2005, homologado por el Decreto 443/005. b) La antigüedad se computará por periodos anuales, a partir del 1º de enero del año de ingreso del funcionario, cuando dicho ingreso haya tenido lugar entre el 1º de enero y el 30 de junio, y a partir del 1º de enero del año siguiente al del ingreso, cuando éste se haya efectivizado entre el 1º de julio y el 31 de diciembre y mientras el funcionario figure en la planilla de trabajo de la empresa c) Gozarán de esta prima los funcionarios que tengan una antigüedad no inferior a cinco años en la empresa d) La prima será mensual y del 2.5% de la Base de

Prestaciones y Contribuciones por año de servicio y del 3% para los funcionarios que Hayan alcanzado una edad inferior en 5 años a la edad mínima jubilatoria . e) El monto de la Base de Prestaciones y Contribuciones a los efectos del computo de la prima será la vigente al 1º de enero de cada año f) La acumulación de años de antigüedad cesará cuando el funcionario llegue a la edad mínima necesaria para la jubilación. g) En todos los casos, el cálculo de la antigüedad se hará a partir del último ingreso del funcionario a la empresa. h) La Prima por antigüedad establecida por este convenio no anulará otras existentes que otorguen mayores beneficios i) aquellas empresas que en la actualidad estén liquidando la prima por antigüedad a partir de valores superiores a la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC), deberán continuar aplicando dichos criterios independientemente de lo pactado en la presente cláusula. 25) **Eliminación de Tickets Alimentación:** Las partes acuerdan la eliminación de los tickets alimentación que forman parte del salario para aquellos trabajadores que a la fecha sean mayores de 50 años, exhortando asimismo a las empresas a que analicen la eliminación para la totalidad de los trabajadores de cada empresa.La suma que se abonaba en forma de Ticket's pasará a abonarse en dinero y será parte del nominal de cada trabajador.

26) **Adición de un día por exámenes genito-mamario:** Las partes acuerdan otorgar a todas las trabajadoras del sector medio **día al año de licencia especial con goce de sueldo, extra (adicional), al otorgado por la Ley 17.242,** para facilitar **la realización de exámenes genito-mamarios (papanicolau o mamografia), debiendo acreditar su uso por certificación medica**. Se deja exhortado el ingreso o regreso a las actividades diarias de aquellas trabajadoras que hagan uso de dichas horas otorgadas, pero si la trabajadora no cumpliera con esta exhortación no será pasible de sanción por esa causa.

27) **Día adicional de Licencia:** Las partes acuerdan que los trabajadores que cumplan 5 años en la empresa tendrán derecho, a partir del año siguiente, a gozar de un día adicional de licencia a los ya previstos por las disposiciones legales vigentes. En los casos de trabajadores que en el año en curso tengan 5 años o más de antigüedad tendrán derecho al día adicional a partir de la licencia a gozar en el 2017. El día de licencia adicional que aquí se pacta sustituye al que se encontraba previsto en la cláusula "Décimo Primero" del convenio de fecha 14 de noviembre de 2013.

II) VOTACIÓN:

En este estado, habiéndose resuelto por unanimidad votar salarios, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley 10.449, se somete a votación el Acuerdo alcanzado por los sectores empleador y trabajador, resultando el mismo aprobado por voto afirmativo de estos dos sectores, absteniéndose la delegación del Poder Ejecutivo en función de que la cláusula CUARTO en cuanto corrige a los 12 meses, se aparta de los lineamientos de esta Ronda.

Para constancia se firman 7 ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

Gonzalo Illarramendi; Viviana Dell`Acqua; José Mantero; Mario Garmendia; Diego Zipitria; José Luis Orons; Fabián Varoli; Miguel Saravia; Eduardo Sastre; Bernardo González; Natalia Rodríguez.

11

Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Sub Grupo 8.2 "Grasa y Margarinas", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2018 y el 31 de diciembre de 2020.

(5.558)

ACTA DE VOTACIÓN CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el 6 de noviembre de 2018, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco"**, integrado: **por el Poder Ejecutivo**: Tec. RRLL Valeria Charlone, Mag Marcela Barrios y Dr. Nelson Díaz: **por el Sector Empleador**: Dres. Roberto Falchetti y Raúl Damonte, y **por el Sector Trabajador**: Federico Barrios y Fernando Ferrerira: y los Delegados en el **Subgrupo 8.2 "Grasas y Margarinas", por el Sector Empleador**: Dra. Barbara Machado; **y por el Sector Trabajador**: Sres. Marcelo Miranda y Santiago Rodríguez; **SE HACE CONSTAR QUE**:

ANTECEDENTES: Los delegados de los empleadores y los delegados de los trabajadores del Consejo de Salarios del Grupo 1, Subgrupo 8.2 "Grasas", luego de conocidos los Lineamientos del Poder Ejecutivo para la presente ronda de negociación salarial, presentadas las peticiones de las partes profesionales, efectuadas las negociaciones de estilo, conforme a lo establecido por el art. 12 de la ley 18.566, y habiéndose agotado las instancias de negociación sin que las partes pudieran arribar a un acuerdo, el pasado 1º de noviembre se procedió a presentar la propuesta de votación del Poder Ejecutivo y a solicitud de las partes se convocó a este Consejo, de conformidad a lo establecido en el artículo 14º de la Ley 10.449, de 13 de noviembre de 1943, a efectos de proceder a la votación de propuesta que se consigna a continuación:

PRIMERO: **Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales**: El presente abarcará el período comprendido entre el 1º de julio del año 2018 y el 31 de diciembre del año 2020, disponiéndose que se aplicarán ajustes salariales en las siguientes oportunidades: 1º de julio de 2018, 1º de enero de 2019, 1º de julio de 2019, 1º de enero de 2020 y 1º de julio de 2020.

SEGUNDO: **Ámbito de aplicación**: Las normas del presente Acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todas las empresas y a todo el personal dependiente que componen el sector Grasas y Margarinas.

TERCERO: **Ajustes salariales: 1) Primer ajuste salarial al 1º de julio de 2018**: Se establece, con vigencia a partir del 1º de julio de 2018, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2018, del 4% (cuatro por ciento), por concepto de aumento nominal.

En aplicación de lo anterior, las retribuciones mínimas nominales para el sector, quedan fijadas a partir del 1º de julio de 2018 en los valores que se establecen en el cuadro siguiente:

Categoría	Hora $
Peón Común	$ 110,80
Peón Práctico	$ 120,28
Ayudante Sección	$ 123,44
Refinador	$ 126,51
Operador de Planta	$ 123,53
Oficial	$ 141,71
Foguista	$ 156,58
Of. Mantenimiento	$ 180,67
Chofer	$ 126,51
Ay. de Chofer	$ 110,80
Sereno	$ 124,97

II) Segundo ajuste salarial al 1º de enero de 2019: Se establece, con vigencia a partir del 1º de enero de 2019, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2018, del **4% (cuatro por ciento)** por concepto de aumento nominal. En aplicación de lo anterior, las retribuciones mínimas nominales para el sector, quedan fijadas a partir del 1º de enero de 2019 en los valores que se establecen en el cuadro siguiente:

Categoría	Hora $
Peón Común	$ 115,23
Peón Práctico	$ 125,09
Ayudante Sección	$ 128,38
Refinador	$ 131,58
Operador de Planta	$ 128,47
Oficial	$ 147,37
Foguista	$ 162,84
Of. Mantenimiento	$ 187,90
Chofer	$ 131,58
Ay. de Chofer	$ 115,23
Sereno	$ 129,97

III) Tercer ajuste salarial al 1º de julio de 2019: Se establece, con vigencia a partir del 1º de julio de 2019, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2019, del **3,75% (tres con setenta y cinco por ciento)**, por concepto de aumento nominal.

En aplicación de lo anterior, las retribuciones mínimas nominales para el sector, quedan fijadas a partir del 1º de julio de 2019 en los valores que se establecen en el cuadro siguiente:

Categoría	Hora $
Peón Común	$ 119,55
Peón Práctico	$ 129,78
Ayudante Sección	$ 133,19
Refinador	$ 136,51
Operador de Planta	$ 133,29
Oficial	$ 152,90
Foguista	$ 168,95
Of. Mantenimiento	$ 194,95
Chofer	$ 136,51
Ay. de Chofer	$ 119,55
Sereno	$ 134,85

IV) Cuarto ajuste salarial al 1º de enero de 2020: Se establece, con vigencia a partir del 1º de enero de 2020, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2019, del **3,25% (tres con veinticinco por ciento)**, por concepto de aumento nominal.

V) Quinto ajuste salarial al 1º de Julio de 2020: Se establece, con vigencia a partir del 1º de julio de 2020, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2020, del **3,25% (tres con veinticinco por ciento)**, por concepto de aumento nominal.

CUARTO: **I) A los 18 meses** de vigencia del presente acuerdo, se acumulará, si corresponde, un ajuste salarial en más, por la diferencia entre la inflación acumulada durante dicho período y los aumentos nominales (sin considerar el correctivo aplicado en el primer ajuste) otorgados en el mismo, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real. **II) Al final del acuerdo** se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial en más, por la diferencia entre la inflación observada durante los últimos 12 meses del acuerdo y los aumentos nominales otorgados en el mismo, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

QUINTO: **Cláusula de salvaguarda**: Si a los 12 meses de vigencia la inflación superara el 8,5%, podrá convocarse al Consejo de Salarios respectivo. En ese ámbito, las partes sociales podrán acordar adelantar la aplicación del correctivo por inflación previsto, lo que será acompañado por el Poder Ejecutivo. Operado el correctivo por inflación a los 12 meses de vigencia del acuerdo, el correctivo previsto a los 18 meses quedará sin efecto.

SEXTO: **Cláusula gatillo**: Si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses) superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los ajustes salariales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

SÉPTIMO: **Licencia Sindical**: Se modifica la licencia sindical prevista en la cláusula tercera del acta de Consejo de Salarios del 24 de noviembre de 2016, la cual queda redactada en los siguientes términos:

Licencia sindical por empresa: Se otorgará a los sindicatos de empresa 80 horas mensuales de licencia sindical, manteniéndose vigentes aquellos acuerdos que pudieran ser más beneficiosos.

Licencia sindical de los dirigentes de rama: Asimismo, se otorgan 48 horas mensuales, no acumulables, a un máximo de dos dirigentes nacionales del sector.

Comunicación y coordinación previa: Cuando se haga uso de las horas previstas en el presente numeral, los delegados deberán comunicar por escrito a la empresa el uso de la misma con al menos 48 horas hábiles de anticipación y deberán coordinarse con las direcciones de las empresas de forma tal de no alterar los procesos productivos de las mismas. Asimismo, el Sindicato deberá acreditar mediante la comunicación correspondiente, que el uso de las horas fue con fines sindicales.

No acumulación de horas: Las horas generadas en un mes y no usufructuadas en el mes siguiente no podrán ser acumuladas a otros meses.

OCTAVO: **Votación**: Sometida a votación la propuesta presentada por el Poder Ejecutivo, se aprueba la misma con los votos afirmativos de la delegación del Poder Ejecutivo y la de los Trabajadores, votando negativamente la delegación de los Empleadores.

Fundamentación del Voto del Sector Empleador: *El voto del Sector Empleador es negativo a la propuesta presentada. Procedemos a fundamentar el voto negativo:*

1. La empresa que habitualmente concurre al Consejo de Salarios (Mantex) es la única que ha comparecido siempre a éste ámbito. Su situación económica y de producción (con personal en seguro de paro y carencia sensible de materia prima), hace imposible ser categorizada en el sector de desempeño medio que se propone. Los indicadores económicos que se comunicaron refieren a empresas que supuestamente existen y nunca han comparecido en éste ámbito. Menos aún sus trabajadores.
2. El plazo de vigencia propuesto excede lo manifestado por esta oportunamente.
3. La propuesta realizada por el sector empresarial previamente a esta instancia, contenía otras disposiciones y ofrecimientos, en su conjunto, presentados como una propuesta integral, que se omiten en la presente propuesta de votación. Consideramos improcedente tomar solo algunas de las propuestas y no el resto.
4. No compartimos la posición doctrinaria que propugna la posibilidad de regular Licencia Sindical, en una propuesta de votación presentada por el Poder Ejecutivo. Entendemos que solo corresponde votar salario en esta instancia, y su ajuste.

Fundamentación del Voto del Sector Trabajador:

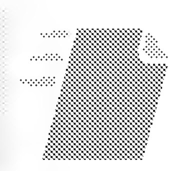
No se comparte las consideraciones del sector empleador en cuanto a la situación del mismo o de alguna de las empresas que lo componen, en particular en lo relativo a la falta de materia prima, que no es tal.

Fundamentación del Voto del Poder Ejecutivo: La propuesta de Votación Realizada está dentro de los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo propuestos para la presente Ronda de Consejo de Salarios, tanto en lo relativo a vigencia, oportunidad y porcentaje de los ajustes salariales. Tratándose de una negociación de sector de actividad, la determinación de los ajustes salariales propuestos se basó en los Indicadores Sectoriales que el Poder Ejecutivo pone a disposición en la mesas de negociación y que refieren a todo el sector de actividad; así como las propuestas realizadas por los actores sociales y los avances que realizaron las partes durante la negociación previa a que fuera necesario proceder a la votación. Respecto de lo manifestado en el punto 3 de la declaración empresarial la normativa vigente no permite someter a votación aspectos vinculados con condiciones de trabajo. En relación a inclusión de la Licencia Sindical en la propuesta no se comparten las declaraciones realizadas por el sector empleador.

Leída que fue la presente se ratifica y firma en lugar y fecha arriba indicados en ocho ejemplares de un mismo tenor.

Valeria Charlone; Marcela Barrios; Nelson Díaz; Roberto Falchetti; Raúl Damonte; Federico Barrios; Fernando Ferrerira; Barbara Machado; Marcelo Miranda; Santiago Rodríguez.

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

Resolución Nº 10403/2018

Establécense los términos y condiciones en los que se aplicará la exoneración de la actividad de producción de soportes lógicos y servicios vinculados.

(5.600*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 28 de noviembre de 2018

VISTO: el Decreto N° 244/018, de 20 de agosto de 2018.

RESULTANDO: que la referida norma dispuso modificaciones al Decreto N° 150/007 de 26 de abril de 2007, reglamentando la exoneración de la actividad de producción de soportes lógicos y servicios vinculados, que rige para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

CONSIDERANDO: **I)** necesario establecer los términos y condiciones en los que se aplicará dicha exoneración;

II) conveniente incluir en el régimen de facturación electrónica, a los sujetos que desarrollen actividades que cumplan con el alcance objetivo y subjetivo de la exoneración aludida;

III) pertinente atender la especial situación que acaece en los ejercicios fiscales cerrados entre el 1° de enero y el 30 de noviembre de 2018, que no cuentan con régimen exoneratorio aplicable a las actividades referidas.

ATENTO: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1°) Declaración Jurada - Actividades de producción de soportes lógicos.- La declaración jurada a que refiere el literal a. del artículo 161 ter del Decreto N° 150/007 de 26 de abril de 2007, se presentará anualmente mediante aplicativo proporcionado a tales efectos. En ella debe constar la siguiente información respecto de cada activo que haya generado rentas exentas en el ejercicio:

(a) identificación del activo y fecha de su registro al amparo de la Ley N° 9.739 de 17 de diciembre de 1937;
(b) Número de RUC, Cédula de Identidad o Número de Identificación Extranjero (NIE) del socio o accionista que lo hubiere registrado, o declaración de que el activo fue registrado por la propia empresa;
(c) importe de los gastos y costos comprendidos en el literal a. del apartado i. del primer inciso del artículo 161 bis del Decreto N° 150/007 de 26 de abril de 2007;
(d) importe de los gastos y costos comprendidos en el literal b. del apartado i. del primer inciso del artículo 161 bis del Decreto N° 150/007 de 26 de abril de 2007;
(e) monto del ingreso exonerado en el ejercicio.
(f) declaración de no vinculación con los prestadores no residentes de los servicios, respecto de gastos o costos incluidos en el literal c).
(g) declaración de que los importes correspondientes a gastos y costos incluidos en los literales c) y d), cumplen con los requisitos establecidos en el literal d. del artículo 161 ter del Decreto N° 150/007 de 26 de abril de 2007.

La constancia de registro aludido en el literal (a) del inciso anterior; y la autorización de uso y explotación exclusiva del activo a favor de la empresa, realizada por parte de la persona aludida en el literal (b) del inciso anterior, deberán permanecer en poder de la empresa, a disposición de la Dirección General Impositiva por el plazo de prescripción de los tributos.

2°) Declaración Jurada - Servicios de desarrollo de soportes lógicos y servicios vinculados.- La declaración jurada a que refiere el literal b. del artículo 161 ter del Decreto N° 150/007 de 26 de abril de 2007, se presentará anualmente mediante aplicativo proporcionado a tales efectos. En ella debe constar la siguiente información respecto de la totalidad de los servicios prestados en el ejercicio:

(a) número de dependientes que desarrollaron en territorio nacional, en forma directa, tareas vinculadas a la prestación de los servicios, cantidad total de horas insumidas por las referidas tareas, e importe total de las remuneraciones abonadas a los mismos, en el ejercicio;
(b) cantidad total de horas contratadas con otros prestadores de servicios de desarrollo de soportes lógicos y servicios vinculados, en territorio nacional; identificando a los prestadores y los importes abonados a cada uno de ellos en el ejercicio;
(c) importe de los gastos y costos directos incurridos en el país, en el ejercicio, para la prestación de los servicios exonerados, incluidos los montos referidos en los literales (a) y (b);
(d) importe de los gastos y costos directos totales incurridos en el ejercicio, para la prestación de los servicios exonerados; y
(e) monto del ingreso exonerado en el ejercicio.

3°) Declaración Jurada - Plazos.- Las declaraciones juradas referidas en los numerales 1°) y 2°), se presentarán en los mismos plazos previstos para la presentación de la declaración jurada del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) respectiva.

4°) Activos registrados.- A los solos efectos fiscales, la propiedad de los activos resultantes de las actividades de producción de soportes lógicos a que refiere el apartado i del primer inciso del artículo 161 bis del Decreto N° 150/007 de 26 de abril de 2007, será atribuida exclusivamente a la empresa que desarrolló tales actividades, en tanto tenga el derecho a su uso y explotación exclusiva, concedido por el socio o accionista que lo hubiere registrado al amparo de la Ley N° 9.739 de 17 de diciembre de 1937.

En la medida que se mantenga dicha situación, no se reconocerán efectos fiscales a las operaciones realizadas respecto de dichos activos, entre la empresa y los socios o accionistas referidos.

5°) Documentación - Actividades de producción de soportes

lógicos.- Para tener derecho a la exoneración dispuesta por el apartado i. del primer inciso del artículo 161 bis del Decreto N° 150/007 de 26 de abril de 2007, se deberá dejar constancia del número de registro del activo correspondiente y del porcentaje de exoneración que le resulta aplicable, en el documento que respalde la operación, debiendo emitir un documento separado por cada activo que genere rentas exentas.

6º) **Documentación - Servicios de desarrollo de soportes lógicos y servicios vinculados.-** Para tener derecho a la exoneración dispuesta por el apartado ii. del primer inciso del artículo 161 bis del Decreto N° 150/007 de 26 de abril de 2007, se deberá dejar constancia de dicho extremo en la documentación que respalde la operación correspondiente.

Los servicios a que refiere el presente numeral no podrán documentarse conjuntamente con servicios no comprendidos en la exoneración referida.

7º) **Acceso a la exoneración -** Actividades de producción de soportes lógicos.- El acceso a la exoneración dispuesta por el apartado i. del primer inciso del artículo 161 bis del Decreto N° 150/007 de 26 de abril de 2007, estará condicionado, para cada activo registrado, a la inclusión de la constancia a que refiere el numeral 5º) en la totalidad de los comprobantes emitidos en el ejercicio, que documenten operaciones relacionadas con dicho activo.

En caso de emitirse la documentación referida en el inciso anterior sin dicha constancia, la totalidad de las rentas generadas en el ejercicio por el activo respectivo, estarán imposibilitadas de ampararse a la exoneración, no pudiendo revertirse dicha situación hasta el ejercicio siguiente.

8º) **Acceso a la exoneración - Servicios de desarrollo de soportes lógicos y servicios vinculados.-** Para acceder a la exoneración dispuesta por el apartado ii. del primer inciso del artículo 161 bis del Decreto N° 150/007 de 26 de abril de 2007, será condición necesaria la inclusión de la constancia a que refiere el numeral 6º) en la totalidad de los comprobantes emitidos en el ejercicio, correspondientes a dichos servicios.

En caso de emitirse la documentación referida en el inciso anterior sin dicha constancia, la totalidad de las rentas generadas en el ejercicio por los servicios a que refiere este numeral, estarán imposibilitadas de ampararse a la exoneración, no pudiendo revertirse dicha situación hasta el ejercicio siguiente.

9º) **Documentación fiscal electrónica - Inicio de actividades.-** Agrégase al numeral 4º de la Resolución N° 798/2012, de 8 de mayo de 2012, el siguiente inciso:

"Las entidades que comiencen a desarrollar actividades que cumplan con el alcance objetivo y subjetivo de las exoneraciones dispuestas por el artículo 161 bis del Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007, dispondrán de 90 días desde el inicio de tales actividades, para postularse al régimen de comprobantes fiscales electrónicos."

10º) **Documentación fiscal electrónica - Empresas en marcha.-** Las entidades que a la fecha de publicación de la presente resolución se encuentren desarrollando actividades que cumplan con el alcance objetivo y subjetivo de las exoneraciones dispuestas por el artículo 161 bis del Decreto N° 150/007 de 26 de abril de 2007, deberán postularse al régimen de comprobantes fiscales electrónicos antes del 1º de marzo de 2019.

11º) **Régimen opcional transitorio.-** Quienes se acojan al régimen opcional transitorio dispuesto por el artículo 161 quater del Decreto N° 150/007 de 26 de abril de 2007, informarán a la Dirección General Impositiva el importe total del ingreso exonerado al amparo de dicho régimen, por los mismos medios y en los mismos plazos, dispuestos para la Declaración Jurada referida en el numeral 1º).

12º) **Acceso a la exoneración - Ejercicios iniciados en 2018.-** El acceso a las exoneraciones dispuestas por el artículo 161 bis del Decreto N° 150/007 de 26 de abril de 2007, por las rentas generadas en ejercicios iniciados en el año 2018, se considerará realizado en la medida que la documentación emitida a partir del 1º de enero de 2019, correspondiente al referido ejercicio, incluya la constancia a que refieren los numerales 5º) y 6º), según corresponda.

En caso de emitirse documentación sin dicha constancia luego de la fecha establecida en el inciso anterior, la totalidad de las rentas generadas en el ejercicio por el activo en cuestión o los servicios comprendidos, según el caso, estarán imposibilitadas de ampararse a las respectivas exoneraciones.

Quienes a partir del 1º de enero de 2019 y hasta el cierre del ejercicio aludido en el inciso primero, no obtengan rentas generadas por un activo o servicio que ya hubiera reportado operaciones comprendidas en el régimen exoneratorio, podrán acceder a la exoneración de las rentas devengadas en dicho ejercicio, mediante la presentación de las Declaraciones Juradas a que refieren los numerales 1º y 2º de la presente resolución, según corresponda. Igual solución será aplicable para quienes cierren el referido ejercicio con anterioridad al 1º de enero de 2019.

Aquellos contribuyentes que accedan a la exoneración de acuerdo con lo dispuesto en los incisos anteriores, deberán informar a la Dirección General Impositiva el monto neto total de las operaciones incluidas en documentación emitida en el ejercicio sin la constancia de exoneración aludida, referida a activos y servicios exonerados, desagregada por cada contribuyente beneficiario de las actividades o servicios respectivos. Dicha información se presentará en los mismos plazos previstos para la presentación de la declaración jurada de IRAE respectiva.

13º) **Transitorio - Deducción de gastos.-** La deducción de los gastos correspondientes a soportes lógicos y servicios vinculados, por operaciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2018, estará condicionada a la obtención por parte del contribuyente, de una constancia que, a su solicitud, deberá emitir el proveedor del correspondiente bien o servicio, en la cual se establezca:

a) la identificación del proveedor y del contribuyente, mediante sus respectivas denominaciones y números de RUC;

b) el período informado, que deberá ser indicado por el contribuyente al proveedor, en ocasión de la solicitud de la constancia;

c) en el caso de activos
   - su identificación,
   - el porcentaje de renta gravada, y
   - el importe total facturado en el período por cada activo, desagregado por cada comprobante en que se hayan documentado las respectivas operaciones, identificados por su numeración; y

d) en el caso de los servicios gravados por IRAE
   - su identificación, y
   - el importe total facturado en el período por cada servicio, desagregado por cada comprobante en que se hayan documentado los mismos, identificados por su numeración.

A efectos de la deducción de los gastos a que refiere el inciso anterior, no será necesaria dicha constancia siempre que:

a) el importe total a deducir por ambos conceptos en el ejercicio no supere los $ 350.000 (pesos uruguayos trescientos cincuenta mil); o

b) el contribuyente haya cerrado ejercicio fiscal entre el 31 de enero y el 31 de octubre de 2018.

14º) Transitorio - Plazo para el pago de anticipos.- Los pagos a cuenta del IRAE correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2018, devengados hasta el mes de julio de 2018, como consecuencia de actividades de producción de soportes lógicos y servicios vinculados, que no puedan ampararse en las exoneraciones dispuestas en el artículo 161 bis del Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007, se considerarán realizados en plazo en la medida que se efectivicen hasta la fecha de vencimiento establecida para el pago del respectivo saldo de IRAE.

15º) Transitorio - Información de horas contratadas.- Cuando el contribuyente haya contratado servicios de desarrollo de soportes lógicos y servicios vinculados, que se hubieran facturado con anterioridad al 30 de noviembre de 2018 sin especificar la cantidad de horas insumidas, la información de las horas a que refiere el literal b) del numeral 2º) podrá realizarse en función de la estimación de las mismas que, a su solicitud, le deberá suministrar el prestador correspondiente.

16º) Ejercicios en curso al 31 de diciembre de 2017.- Las rentas devengadas en ejercicios en curso al 31 de diciembre de 2017, correspondientes a contribuyentes que desarrollen actividades de producción de soportes lógicos y servicios vinculados, podrán acogerse al régimen exoneratorio previsto en el literal S) del artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1996, vigente a dicha fecha, siempre que se hayan amparado al mismo con anterioridad al 1º de octubre de 2017.

Los pagos a cuenta del IRAE por las rentas referidas en el inciso anterior que no estén incluidas en el mencionado régimen exoneratorio, devengados hasta el 30 de noviembre de 2018, así como el saldo del IRAE correspondiente a ejercicios finalizados hasta el 31 de agosto de 2018; se considerarán realizados en plazo en la medida que se efectivicen hasta el plazo para el pago de las obligaciones con vencimiento en diciembre de 2018.

17º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y en la página web. Cumplido, archívese.
Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

2

Resolución Nº 10430/2018

Modifícase la Resolución 2552/2014, relativa a la comunicación de la situación tributaria a los contribuyentes.

(5.601*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 29 de noviembre de 2018

VISTO: la Resolución Nº 2552/2014 de 30 de julio de 2014.

RESULTANDO: que las entidades administradoras de los instrumentos de pago que permiten acceder a los beneficios establecidos por la Ley 19.210 de 29 de abril de 2014, necesitan conocer la situación tributaria de los contribuyentes a los efectos de comunicar o no, el crédito correspondiente.

CONSIDERANDO: necesario establecer algunos aspectos operativos a tales efectos.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Agrégase a la Resolución Nº 2552/2014 de 30 de julio de 2014, el siguiente numeral:

"10 bis) Comunicación a contribuyentes.- Las entidades administradoras de los instrumentos de pago incluidos en el presente régimen comunicarán exclusivamente a los contribuyentes comprendidos en el régimen general, el crédito equivalente a la reducción del Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 203/014 de 22 de julio de 2014. Las referidas entidades deberán verificar la condición de los mismos en el listado proporcionado por la Dirección General Impositiva a tales efectos, en forma previa a la liquidación de las operaciones correspondientes.

Cuando las entidades administradoras de los instrumentos de pago comuniquen créditos a contribuyentes de reducida dimensión económica, en violación a lo dispuesto en el inciso anterior, serán pasibles de las sanciones correspondientes.

En el caso que la indebida comunicación del crédito se origine en la incorrecta figuración del contribuyente en el mencionado listado, los contribuyentes de reducida dimensión económica podrán compensar dichos créditos con las obligaciones tributarias propias de tributos administrados por la Dirección General Impositiva, de acuerdo al procedimiento establecido a tales efectos."

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y en la página Web. Cumplido, archívese.
Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

3

Resolución Nº 10431/2018

Fíjanse, a partir del 1º de diciembre de 2018, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

(5.602*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 29 de noviembre de 2018

VISTO: la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

RESULTANDO: que se cuenta con la información necesaria proporcionada por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), para fijar nuevos valores a efectos de la percepción del Impuesto al Valor Agregado por la venta al público de carnes y menudencias, así como el Impuesto al Valor Agregado que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

CONSIDERANDO: necesario comunicar los valores a efectos de la aplicación de la Resolución referida en el Visto.

ATENTO: a lo expuesto,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refiere el numeral 1º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, fíjanse los siguientes precios fictos por Kilo de venta al público sin Impuesto al Valor Agregado:

Media Res	$ 145,23
Cuarto Delantero	$ 123,45
Cuarto Trasero	$ 167,01

2º) Fíjase en el 20% el valor agregado en la etapa minorista a que

hace mención el numeral 2°) de la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

3°) Para practicar la percepción establecida en el numeral 3°) de la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 451/1985 de 28 de agosto de 1985, los precios a multiplicar por los kilos de carnes y menudencias obtenidas en la faena, serán los siguientes:

Carne Bovina media res	$ 145,23
Carne ovina, cordero	$ 132,21
Carne ovina, borrego, capón, oveja	$ 92,54
Menudencias	$ 123,44

4°) Los contribuyentes mencionados en el numeral 5°) de la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 451/1985 de 28 de agosto de 1985, computarán como impuesto los siguientes importes:

Por Kilo de Carne Bovina (media res)	$ 14,52
Por Kilo de carne ovina, cordero	$ 13,22
Por Kilo de carne ovina, borrego, capón, oveja	$ 9,25
Por Kilo de Menudencias	$ 12,34

5°) Esta Resolución se aplicará desde el **1° de diciembre de 2018** inclusive.

6°) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo, página web y cumplido, archívese.
Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

4

Resolución Nº 10432/2018

Establécese el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, para el mes de diciembre de 2018.

(5.603*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 29 de noviembre de 2018

VISTO: lo dispuesto por el Título 18, artículo 1° del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2° de los artículos 9° y 15° del Decreto N° 381/990 de 24 de agosto de 1990).

CONSIDERANDO: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de **diciembre de 2018**.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

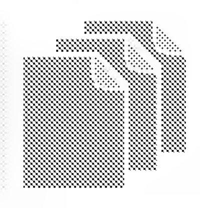
RESUELVE:

1°) En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de diciembre de 2018, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

Carne Bovina destino abasto	$ 111,78
Carne Bovina destino industria	$ 79,05
Carne Ovina	$ 101,71
Carne Porcina	$ 106,74

2°) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo, página web y cumplido, archívese.
Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NERIS MARIA CUELHO ARZAGUET u ORZAGETH u ARZEGUET (IUE 2-45468/2018)
Montevideo, 20 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34595 Nov 30- Dic 13

AMADO AVELINO MOREIRA MAUTONE (IUE 2-39760/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 34546 Nov 29- Dic 12

Richard Fernando Martínez Píriz (IUE 2-14220/2018).
Montevideo, 14 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 34243 Nov 27- Dic 10

SONIA FERREYRO URES (IUE 2-41621/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 34163 Nov 27- Dic 10

DANIEL EMILIO ESCARDO MACALUSO (IUE 2-27458/2018)
Montevideo, 16 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 34145 Nov 27- Dic 10

Oriovaldo Durán Domínguez (IUE 2-41113/2018)
Montevideo, 19 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 34043 Nov 26- Dic 07

Walter Alfredo Bube Rodríguez (IUE 2-42731/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 33948 Nov 26- Dic 07

NERI O NELI DIONISIO CORVESOL O CORBESOL MARENCO Y IRMA ELSIO O ELSIE GARCÍA CAO (IUE 2-37562/2018).
Montevideo, 05 de noviembre de 2018.
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA, Actuario.
01) $ 5664 10/p 33778 Nov 23- Dic 06

Maria Ochoa Ronderos (IUE 2-56181/2017)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 33690 Nov 23- Dic 06

ELINA CONCEPCIÓN PARIETTI BOERO Y JOAQUÍN FERNANDO CARBONELL BRUHN (IUE 2-40057/2018)
Montevideo, 16 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 33596 Nov 22- Dic 05

MORTIMER SEVALLO (IUE 2-38535/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 33241 Nov 20- Dic 03

SEGUNDO TURNO

OLGA DE GREGORIO (FICHA 2-43467/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34472 Nov 29- Dic 12

MARIA CONCEPCION MARTINEZ SEOANE (FICHA 2-48777/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34300 Nov 28- Dic 11

IRMA MYRIAM MONTALDO FIORELLI (FICHA 2-45030/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34292 Nov 28- Dic 11

CYNTHIA ANDREA LESKOVEC (IUE 2-49221/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33949 Nov 26- Dic 07

OSVALDO DOMINGO CURBELO MOLINARI y ERCILIA CARRASCO PEREZ (FICHA 2-35798/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33892 Nov 26- Dic 07

RAFAEL ORBANDO PASSARO ROJAS (FICHA 2-22680/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33831 Nov 23- Dic 06

ALBA JOSEFINA SELVA CASTRO (FICHA 2-46024/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
MA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33470 Nov 21- Dic 04

JULIA RENEE ALVAREZ GUTIERREZ (FICHA 2-37776/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33391 Nov 21- Dic 04

SANDRA PATRICIA PARETS BAS (FICHA 2-10490/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33304 Nov 21- Dic 04

FERMIN FLORENCIO VALDES y AMALIA TERESA HAYDEE FONT (FICHA 2-48346/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33303 Nov 21- Dic 04

JUAN PAGANINI DIAZ (FICHA 2-43050/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33295 Nov 21- Dic 04

EDISON EDUARDO GONZALEZ CABRERA (FICHA 2-46644/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33233 Nov 20- Dic 03

JOSE TASENDE CAMBRE (FICHA 2-26549/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33102 Nov 19- Nov 30

TERCER TURNO

IRIS NEMESIO MERCADAL SILVA y MIRTA ELINOR VELAZQUEZ MOREIRA (IUE 2-32069/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34728 Nov 30- Dic 13

HUGO NELSON PIRIZ (IUE 2-40659/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34707 Nov 30- Dic 13

MARIA DEL CARMEN BOLAÑO POMBO (IUE 2-10028/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34678 Nov 30- Dic 13

SERGIO CUSTODIO RIVERO VICO (IUE 2-47769/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34473 Nov 29- Dic 12

ANASTASIA o ANASTACIA o ANASTAZIJA ZUCLEVICIUS o ZUKLEVICIUS o ZUSCLEVICIUS RAMANAUSKAITE; ANTONIO BOCIANSKAS o BOCIANKAS o BACIANKAS o BACIANSKAS CIRBAITES o CIRBOITES; JUAN CARLOS BOCIANSKAS o BOCIANKAS o BACIANSKAS ZUKLEVICIUS o ZUCLEVICIUS y MIGUEL ANGEL BOCIANSKAS o BOCIANKAS o BACIANSKAS ZUKLEVICIUS o ZUCLEVICIUS (IUE 2-41018/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34406 Nov 28- Dic 11

SELTA ESTELA PASTORE (IUE 2-29445/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34073 Nov 26- Dic 07

MARÍA ISABEL TEDIN URIBURU (IUE 2-37407/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33849 Nov 23- Dic 06

RAUL LORENZO POUSA (IUE 2-41875/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33657 Nov 22- Dic 05

GABRIEL OMAR ACUÑA GRIMALDI (IUE 2-42736/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33637 Nov 22- Dic 05

MARÍA ANDREA ROLDAN RIVERO (IUE 2-43033/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33603 Nov 22- Dic 05

MINDLA SEGAL ROZENFELD (IUE 2-44668/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33602 Nov 22- Dic 05

SARA GENOVEVA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ y FIORE AMADEO TARGA SAMPEDRI (IUE 2-41157/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33576 Nov 22- Dic 05

OLGA BEATRIZ CARDOZO LARRAMA (IUE 2-38186/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33229 Nov 20- Dic 03

TERESA TRINIDAD OYASBEHEREZ REPETTO (IUE 2-30765/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33113 Nov 19- Nov 30

CUARTO TURNO

ALVARO OMAR ESPOSITO ARTOLA (IUE 2-47879/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34705 Nov 30- Dic 13

PEDRO WILFREDO DE LEÓN PÉREZ (IUE 2-32612/2018).
Montevideo, 5 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34700 Nov 30- Dic 13

ELBA ESTER RIAL VARELA (IUE 2-49204/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34580 Nov 30- Dic 13

VICTOR HORACIO LERCARI DURANTE (IUE 2-50286/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34579 Nov 30- Dic 13

ANTONIO LIVER NURI VERO DAMIANI (IUE 2-46964/2018)
Auxiliado de pobreza
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34578 Nov 30- Dic 13

SUSANA da SILVA ARMESTO o SUSANA FREITAS da SILVA ARMESTO (IUE 2-46822/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34577 Nov 30- Dic 13

MARCELINA BELLOZO COITIÑO (IUE 2-45032/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34575 Nov 29- Dic 12

SEBASTIAN LORENZO NEGRO PEREIRA (IUE 2-24800/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34571 Nov 29- Dic 12

MARTA RAQUEL MEDINA MACIEL (IUE 2-50883/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34476 Nov 29- Dic 12

ELBA NERY EULACIO ARIAS (IUE 2-45463/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34230 Nov 27- Dic 10

CESAR ASDRUBAL PEREYRA FERRES (IUE 2-30692/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34212 Nov 28- Dic 11

JOSÉ LUIS D'ANDREA FABRICIO (IUE 2-42846/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34074 Nov 26- Dic 07

AIDA PALMA ZURMENDI CAPUANO y RICARDO ANTONIO RAFFO VILLAS BOAS (IUE 2-49022/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34055 Nov 26- Dic 07

DELGADO UMPIERREZ JOSÉ ALFREDO (IUE 2-41431/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33979 Nov 26- Dic 07

SEVERINO MUÑÍZ VIERA (IUE 2-56426/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33850 Nov 23- Dic 06

MONTALVO PEREIRA (IUE 2-41564/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33836 Nov 23- Dic 06

HUGO RAMÓN PÉREZ CASTRO (IUE 2-40435/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33674 Nov 22- Dic 05

ELSI NUÑEZ PEREZ y ELSA SILVA (IUE 2-23126/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33467 Nov 21- Dic 04

JOSÉ LUIS MENENDEZ BLANCO (IUE 2-39912/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33132 Nov 19- Nov 30

LUIS ALBERTO PALACIO (IUE 2-43982/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33120 Nov 19- Nov 30

IGNACIO JUAN VIDAL VOLPI (IUE 2-47706/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33110 Nov 19- Nov 30

QUINTO TURNO

RAUL DIAZ (IUE 2-18292/2018).
Montevideo, 4 de junio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34727 Nov 30- Dic 13

ANTONIA ROSALIA JUNG GRAVE o ANTONIA ROSALIA TERESA GHISLERA, MARIA JUNG de SCHLIEF DEGRAVE y JUAN JORGE SCHLIEF GANSSLOSER o JUAN JORGE RICARDO SCHLIEF GANSSLOSER (IUE 2-13112/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34698 Nov 30- Dic 13

RINALDO o REINALDO o RENATO RINALDO PISANO BOSIO o BOGGIO y AURELIA o AMELIA PONGIBOVE BONFIGLIO (IUE 2-31152/2018).
Montevideo, 26 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34677 Nov 30- Dic 13

BASILIO CASERTA, JOSE o GIUSEPPE BASILIO o GIUSEPPE CASERTA y MARIA FORTUNATA TRAVIBLIA (IUE 2-26624/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34668 Nov 30- Dic 13

BELTCHO SERGIO DIMOFF NUÑEZ y MARIA JULIA NUÑEZ (IUE 2-39580/2018).
Montevideo, 22 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 34559 Nov 29- Dic 12

MARIA FRANCISCA AIRES o AIRE LA VEGA o LAVEGA y URBANO ALBISTUR MINDEGUIA (IUE 2-37585/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 34549 Nov 29- Dic 12

IGNACIA BARRETO o IGNACIA RODRIGUEZ o IRIS BARRETO o IRIS RODRIGUEZ y VICTOR REY ACUÑA (EXPEDIENTE 2-11477/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de abril de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34438 Nov 30- Dic 13

ANTONIO JOSÉ FURTADO CORREA (IUE 2-46905/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 34294 Nov 28- Dic 11

MARGARITA NIDIA SILVERA FALERO (IUE 2-37515/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33970 Nov 26- Dic 07

MAURICIO MANUEL DE GOUVEIA VEGA (IUE 2-46742/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33793 Nov 23- Dic 06

PERLA TURQUESA COSTA RUGGERI (IUE 2-36673/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33651 Nov 22- Dic 05

ADRIANA MARIBEL YANIBELLI MOLINA (IUE 2-44447/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33471 Nov 21- Dic 04

MARIA INES GARCIA (IUE 2-43632/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33469 Nov 21- Dic 04

SIRE VERA BEATRIZ CLEMENTINA (IUE 2-44973/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33235 Nov 20- Dic 03

ROSA LINDA ACCOSSANO FERRARI (IUE 2-26114/2018).
Montevideo, 5 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33123 Nov 19- Nov 30

WADED BASIL NEFFA (IUE 2-30581/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33106 Nov 19- Nov 30

SEXTO TURNO

JOSÉ RUBEN CASTRO DIAZ (IUE 2-37103/2018).
Montevideo, 13 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34733 Nov 30- Dic 13

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ NAVARRO (IUE 2-40012/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34684 Nov 30- Dic 13

AURELIA CLEMENTINA BERETTA GALLO (IUE 2-42284/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34572 Nov 29- Dic 12

ALICIA RENEE ECHEVERRIA SAN ROMAN (IUE 2-37616/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34159 Nov 28- Dic 11

HECTOR RAMÓN GUSMAN DURAN y AMELIA SILVA (IUE 2-34852/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33794 Nov 23- Dic 06

RAMÓN MIGUEL BORGES PEREIRA (IUE 2-38872/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33291 Nov 20- Dic 03

OSVALDO OSCAR ALVAREZ GLATIGNY (IUE 2-43567/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33236 Nov 20- Dic 03

OCTAVO TURNO

DELIA CECILIA BALAO CEDRES O CEDREZ (IUE 2-32857/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 34628 Nov 30- Dic 13

Emma Torrendell Larravide (IUE 2-44019/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 34459 Nov 29- Dic 12

Nelson Eduardo Peñalva Mazzolini (IUE 2-37993/2018).
Montevideo, 25 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 34429 Nov 29- Dic 12

Rocco Celia Donadio (IUE 2-41308/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 34283 Nov 28- Dic 11

Alberto Neves Capote o Capotte Núñez (IUE 2-47720/2018)
Montevideo, 19 de noviembre de 2018

Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 34084 Nov 27- Dic 10

Alba Méndez o Alba Reneé Castro Hernández (IUE 2-29026/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 34076 Nov 26- Dic 07

Mauricio De Los Santos Segu (IUE 2-41997/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Carol analía ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 34045 Nov 26- Dic 07

Dorotea Indart o Indar de Mendiveny o De Mendiverry o Dorotea Indart Naviliat o Nabiliat, Ruben o Roben Eduardo Mendiverry o Mendiberry y Omar Bernardo Mendiverry Indart (IUE 2-44131/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 33664 Nov 22- Dic 05

Luiz Fernando Correa Fonseca (IUE 2-45472/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 33659 Nov 22- Dic 05

Blanca Carmen Roda Reijo o Rijo (IUE 2-43099/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Carol analía ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33644 Nov 22- Dic 05

Julia Esther Nuñez Ardanz (IUE 2-46387/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 33574 Nov 22- Dic 05

Marta Blanca Rita Parma Moirano (IUE 2-41453/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 33485 Nov 21- Dic 04

Olga Élida Cancela Cammi (IUE 2-47324/2018)
Montevideo, 19 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 33335 Nov 21- Dic 04

Héctor Urbano Martínez Elvira (IUE 2-43288/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 33316 Nov 21- Dic 04

Aurora Antonia Etchebarne Rodríguez y Heber Correa Mautone (IUE 2-41970/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33119 Nov 19- Nov 30

EDGARDO ALBERTO BLANCO MUÑOZ (IUE 2-45602/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 32938 Nov 19- Nov 30

NOVENO TURNO

RICARDO ARIEL CABRERA MERCADO (IUE 2-37725/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
MARÍA JOSÉ BRISCO MALLI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 34519 Nov 29- Dic 12

JULIO CESAR MARTINEZ AGUIRRE (IUE 2-44349/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34396 Nov 28- Dic 11

GUSTAVO TAMBASCO GALFETTI (IUE 2-39547/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34393 Nov 28- Dic 11

NYDIA ELISABETH SERRÓN TEJERA (IUE 2-42456/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34246 Nov 27- Dic 10

JUAN ANTONIO FERNANDEZ PEREZ (IUE 2-44068/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34152 Nov 27- Dic 10

ISABELITA BEATRIZ PIRIZ ALVAREZ (FICHA 2-41707/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34070 Nov 26- Dic 07

JUANA ARACELIS MAZZOLA HERNANDEZ (IUE 2-23834/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33666 Nov 22- Dic 05

MARIO DINARTE RODRIGUEZ CABRERA y de EMILIA VILLAR TECHERA (IUE 2-49615/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33585 Nov 22- Dic 05

MARIO EDUARDO ALFONSO IRIGOYEN (IUE 2-48142/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33557 Nov 22- Dic 05

HERBERTO MÁXIMO LEHMANN MOCIENE (IUE 2-38793/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33426 Nov 21- Dic 04

MARIA DORINDA PORTO LOUREIRO (IUE 2-32764/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33108 Nov 19- Nov 30

CATALINA TERESA RUGGIERO AGILDA y DINO MORANO OCCHIUZZI (FICHA 2-11913/2018).
Montevideo, 16 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 32994 Nov 19- Nov 30

DÉCIMO TURNO

MARIO INOCENCIO ARISPE CASTRO (IUE 2-48100/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34732 Nov 30- Dic 13

ELMA IRIS RODRIGUEZ INCHAUSTY (IUE 2-37623/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34669 Nov 30- Dic 13

GUSTAVO DANIEL GHIRINGHELLI CABRERA (IUE 2-54673/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34567 Nov 29- Dic 12

MIGUEL ANGEL ESTADES BASAVILBASO (IUE 2-56617/2017).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34555 Nov 29- Dic 12

JORGE DUARTE PRESS o PRES (IUE 2-28832/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34453 Nov 29- Dic 12

MARIA ANTONIA YAÑEZ CANTO (IUE 2-48974/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34235 Nov 27- Dic 10

EMILIO JAVIER ACOSTA ARBIZA (IUE 2-41407/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34155 Nov 27- Dic 10

RICARDO DA ROSA BORAD (IUE 2-45345/2018).
Montevideo, 5 de noviembre de 2018.

Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33981 Nov 26- Dic 07

JULIO ALVARO LAPI ZAVAGNO (IUE 2-20105/2018).
Montevideo, 5 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33848 Nov 23- Dic 06

ERLINDA BEATRIZ RAMIREZ FROSTE (IUE 2-36244/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33672 Nov 22- Dic 05

JORGE OMAR TORRES SOTO (IUE 2-38271/2018).
Montevideo, 5 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33593 Nov 22- Dic 05

JORGE WASHINGTON PANDOLFO OSA (IUE 2-48245/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33385 Nov 21- Dic 04

MABEL MERCEDES FONSECA MOREIRA (IUE 2-42291/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33277 Nov 20- Dic 03

IRIS MABEL BERRUTTI VEZZOSO (IUE 2-43382/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33246 Nov 20- Dic 03

ESPERANZA NELIDA CARDOZO y JUAN CARLOS ETCHEVERRE (IUE 2-46352/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33126 Nov 19- Nov 30

MARIA DEL CARMEN DEL RIO BESIO (IUE 2-35801/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33094 Nov 19- Nov 30

ANGEL EDUARDO COX FALERO (IUE 2-25672/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32939 Nov 20- Dic 03

WALDEMAR FALERO CASTRO (IUE 2-44221/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32739 Nov 19- Nov 30

DECIMOPRIMER TURNO

ROSA BEATRIZ LEVRATTO LINARES (IUE 2-44680/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34711 Nov 30- Dic 13

SANTIAGO PROTO VALES (IUE 2-43876/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34566 Nov 29- Dic 12

MARIA MAZZAFERRO ADDIEGO (IUE 2-48129/2018).
Montevideo, 20 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34558 Nov 29- Dic 12

SOFIA DE LA ROSA GONZALEZ (IUE 2-42537/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34047 Nov 26- Dic 07

HAYDEÉ PASQUALI NIEVES y LUIS ALBERTO PINTOS PASQUALI ó PASCUALI (IUE 2-34737/2017).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34044 Nov 26- Dic 07

LUIS VÍCTOR SILVA DALL'ASTA (IUE 2-45053/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33988 Nov 26- Dic 07

SORIA GONZALEZ, GUSTAVO (IUE 2-44700/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33977 Nov 26- Dic 07

FRANCISCO EDGARDO FANETTI PASTORINO (IUE 2-43323/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33771 Nov 26- Dic 07

ANA MARÍA CABRERA YANES (IUE 2-42747/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33638 Nov 22- Dic 05

RUBEN JORGE BERTHIER JULIANO (IUE 2-45819/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33636 Nov 22- Dic 05

WALTER DE MELO (IUE 2-45621/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33482 Nov 21- Dic 04

DIEGO NIELSEN BARREIRO (IUE 2-44031/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33290 Nov 20- Dic 03

MARIA PADILLA SILVEIRA ó SILVERA (IUE 2-33338/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33287 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

GRISELDA INÉS BULA CASANOVA (IUE 2-46656/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 34556 Nov 29- Dic 12

JUAN CARLOS LIMA MACEDO (IUE 2-38606/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 34408 Nov 28- Dic 11

SONIA TERESA FERNANDEZ GALARDI y ANGEL VICTORIO MORI MACHADO (IUE 2-44902/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 34378 Nov 28- Dic 11

MARÍA MERCEDES PARODI VALDEZ (IUE 2-45501/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33841 Nov 23- Dic 06

LUIS MIGUEL MEDERO RUSSI (IUE 2-36061/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33840 Nov 23- Dic 06

GABRIEL ERNESTO SILVARREY REBOSIO (IUE 2-41889/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33833 Nov 23- Dic 06

ISABEL JOSEFINA CUEBAS RIOS (IUE 2-16637/2018).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 33825 Nov 23- Dic 06

LUISA RIAL DOMINGUEZ (IUE 2-48084/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33824 Nov 23- Dic 06

ERNESTO TORRES VÁZQUEZ (IUE 2-43493/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 33673 Nov 22- Dic 05

ANA MARIA MORENO HUERGA (IUE 2-46198/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33392 Nov 21- Dic 04

ANI NIEVES MAGALLANES MENDEZ (IUE 2-25950/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33249 Nov 20- Dic 03

JOSÉ PEDRO SUAREZ RODRÍGUEZ (IUE 2-45835/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33125 Nov 19- Nov 30

DECIMOTERCER TURNO

VALERIA YARZABAL MARTINEZ (IUE 2-31.297/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34160 Nov 27- Dic 10

PAULA OLIVERO GRACIAN (IUE 2-41094/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33597 Nov 22- Dic 05

JOSÉ DARÍO CARDOZO VALDEZ (IUE 2-37286/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33247 Nov 20- Dic 03

MARÍA ROMAR BLANCO (IUE 2-33710/2018).
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33234 Nov 20- Dic 03

SARA LINA GARCÍA SORIA (IUE 2-39528/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33184 Nov 20- Dic 03

ANTONIO PASQUALE PERILLI CORAGGIO (IUE 2-39775/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 32995 Nov 19- Nov 30

DECIMOQUINTO TURNO

ALBERTO IMAZ MAGUNA e ISABEL GONZÁLEZ ROCHA (IUE 2-25932/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 34694 Nov 30- Dic 13

SHING FEI CHANG CHANG (IUE 2-50274/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34618 Nov 30- Dic 13

AGUSTINA ROCCA CELAZCO y TERESA ROCCA CELAZCO o CELAZCO de AMBROSIO (IUE 2-44399/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34602 Nov 30- Dic 13

MARIELLEN LACYBELL BACALL o BELL BACALL DE WIEMANN o BELL WIEMANN (IUE 2-49717/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 34506 Nov 29- Dic 12

DANIEL SANTUCHO, MARÍA ESTER o ESTHER BATISTA ALMENARES y MIGUEL ÁNGEL SANTUCHO BATISTA (IUE 2-46818/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 34425 Nov 29- Dic 12

LUCÍA BLUMSZTEIN BELOSO (IUE 2-49176/2018)
Montevideo, 15 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 34265 Nov 27- Dic 10

MANUEL ALEJANDRO GALIANI BIQUES (IUE 2-28641/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 33773 Nov 23- Dic 06

ELIDA VIOTTI ALEMANNI (IUE 2-47100/2018)
Montevideo, 09 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33661 Nov 22- Dic 05

ERNESTO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DOLORES FERNÁNDEZ DÍAZ y ERNESTO JOSÉ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-43335/2018)
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33645 Nov 22- Dic 05

GUSTAVO FIDEL DOVAL RODRÍGUEZ (IUE 2-42438/2018)
Montevideo, 15 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33494 Nov 22- Dic 05

RAMON RICARDO KASZCZYNICE O KASZCSYNICE SANDOVAL (IUE 2-36276/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5664 10/p 33487 Nov 21- Dic 04

ANGEL SOUZA PERRONI o PERRONE (IUE 2-30685/2018)
Montevideo, 15 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33399 Nov 21- Dic 04

ARAMIS SILVERA LÓPEZ (IUE 2-35283/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5664 10/p 33311 Nov 21- Dic 04

RUBENS RAÚL VELAZQUEZ DE EGUIA y RUBENS GERARDO VELAZQUEZ SOSA (IUE 2-47300/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33147 Nov 20- Dic 03

MAYITA ESTHER REVELEZ MENDEZ (IUE 2-45179/2018)
Montevideo, 15 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33067 Nov 19- Nov 30

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN GARCIA PRIETO (IUE 2-42090/2018)
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 34536 Nov 29- Dic 12

CARLOS POLICARPO CABRERA CASTRO Y MARIA IRMA SALGUEIRO ROMERO (IUE 2-33977/2018)
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 34415 Nov 29- Dic 12

MARIA ROSARIO CEREIJO (IUE 2-51166/2018)
Montevideo, 26 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 34410 Nov 29- Dic 12

JUAN AGUILAR BARCELO, MANUELA ZOILA SANCHEZ BRITO Y HEBER ANTONIO AGUILAR SANCHEZ (IUE 2-46010/2018)
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 34392 Nov 28- Dic 11

FERMIN FRANCO RODRIGUEZ (IUE 2-43431/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5664 10/p 34083 Nov 27- Dic 10

BLANCA IRIS LAPORTE (IUE 2-37005/2018).
Montevideo, 18 de septiembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
01) $ 5664 10/p 34064 Nov 26- Dic 07

JORGE AGUSTIN MALET GATTO (IUE 2-50080/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de noviembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 33757 Nov 23- Dic 06

MARIA ADELA SABINO CORBO (IUE 2-48770/2018)
Montevideo, 20 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 33528 Nov 22- Dic 05

JAIME RICO ROMERO (IUE 2-46825/2018)
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 33526 Nov 22- Dic 05

MARIA BLANCA BENITEZ ITURRIA (IUE 2-44942/2018)
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33116 Nov 19- Nov 30

MARIA ISABEL PENA GIMENEZ (IUE 2-47144/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 32976 Nov 19- Nov 30

ANIBAL KIJUTO LUCAS (IUE 2-44104/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 32952 Nov 19- Nov 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANDREA MERCEDES MARTINEZ MANRIQUE y FELIX CANTALICIO HERNANDEZ GERRA (IUE 2-17761/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34719 Nov 30- Dic 13

FRANCISCO ARTURO HERNANDEZ O HERNANDEZ ROMAY (IUE 2-48924/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34665 Nov 30- Dic 13

GALEANO ALVEZ JOSE MARIA (IUE 2-45912/2018)
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34585 Nov 30- Dic 13

EULOGIO FELICIANO LUZARDO BENTANCUR, MARIA JULIA NUÑEZ PEREZ Y GEORGE LUZARDO NÚÑEZ (IUE 2-30055/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 34562 Nov 29- Dic 12

ROSA VINAGRE CONDE (IUE 2-49888/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 34428 Nov 29- Dic 12

GLADYS ADELA CAPALBO TORRADO (IUE 2-42311/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 34427 Nov 29- Dic 12

ALBERTO WALTER VEGA BARRERO (IUE 2-48190/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 34293 Nov 28- Dic 11

OLGA EUFEMIA CEDRANI HERNANDEZ (IUE 2-48324/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 34172 Nov 27- Dic 10

NELLY ANTONINA MEZZERA SIVES Y JUAN ANTONIO DELGADO MEZZERA (IUE 2-45316/2018)
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 34030 Nov 26- Dic 07

ENRIQUE AMALIO BAZZINO GONZALEZ (IUE 2-19850/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 33992 Nov 26- Dic 07

IRMA FESER (IUE 2-39202/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 33822 Nov 23- Dic 06

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ CABRERA (IUE 2-46827/2018)
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 33820 Nov 23- Dic 06

ALFREDO SERGIO PELUAS ESTEVEZ (IUE 2-44047/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33676 Nov 22- Dic 05

NELLY PIEROTTI SCUZZARELLO (IUE 2-46965/2018)
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 33658 Nov 22- Dic 05

IRIS RENE ANDRADA CAETANO (IUE 2-36805/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS .
01) $ 5664 10/p 33312 Nov 21- Dic 04

RAMON LORENZO CANTELAR (IUE 2-47702/2018)
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33111 Nov 19- Nov 30

MARIA ROSARIO RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-30613/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 33075 Nov 19- Nov 30

DECIMOCTAVO TURNO

ROBERTO CLEMENTE SILVA RIVERO (IUE 2-49446/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34586 Nov 30- Dic 13

EUGENIO MUJICO RAVIÑA (IUE 2-39630/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 34550 Nov 29- Dic 12

MYRIAM CARDOZO BALCON (IUE 2-44493/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 34530 Nov 29- Dic 12

JEAN ATAMIAN KEVORKIAN (IUE 2-50210/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 34446 Nov 29- Dic 12

SERGIO ISIDRO GOMEZ PEREYRA (IUE 2-49623/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 34384 Nov 28- Dic 11

SONIA HEDDY VERGARA ROSAS (IUE 2-47955/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34304 Nov 28- Dic 11

JULIO CESAR ANTUNEZ CASARIEGO (IUE 2-44361/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 34164 Nov 27- Dic 10

CRISTINA MARIA CASTIGLIONI MARTINEZ (IUE 2-47395/2018)
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 34081 Nov 27- Dic 10

CARLOS MARIA OLIVERA (IUE 2-18024/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 34046 Nov 26- Dic 07

JUAN FABRA URTET (IUE 2-37610/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 33980 Nov 26- Dic 07

PEDRO UVERTIL LOTITO BERMUDEZ (IUE 2-48691/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 33876 Nov 26- Dic 07

MARIA DEL CARMEN AMEAL FUENTES (IUE 2-40155/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 33819 Nov 23- Dic 06

WALTER CESAR GULLA PEREIRA Y GUSTAVO DANIEL GULLA CISNEROS (IUE 2-21728/2018).

Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 33688 Nov 23- Dic 06

EVA GIARDINI GENTILE O GENTILI (IUE 2-33253/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 33455 Nov 21- Dic 04

NELLY MABEL BENTANCOR NOCELLI (IUE 2-41929/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33309 Nov 21- Dic 04

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ERNESTO LABANDEIRA LASSALLETTE o LASSALLETE (FICHA 2-48234/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34673 Nov 30- Dic 13

ADORACIÓN MANUELA YARZA LEON (FICHA 2-50675/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34670 Nov 30- Dic 13

ROSA BLANCA OLIVERA MASEIRA y MARIA ROSA DEL PUERTO OLIVERA (FICHA 2-44278/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34548 Nov 29- Dic 12

VALERIANA DELAIR CABRERA NUÑEZ (FICHA 2-46204/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 34478 Nov 29- Dic 12

ELIZABETH ROLAN TROPIANO (FICHA 2-42880/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34390 Nov 28- Dic 11

RUBELINDA ANGELICA DE LA HOZ MACHIN (FICHA 2-42522/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34071 Nov 26- Dic 07

ANTONIO HEBERT VAZQUEZ GUTIERREZ (FICHA 2-35913/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33982 Nov 26- Dic 07

GREGORIO BARRETO VIANA (FICHA 2-12512/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33860 Nov 23- Dic 06

DIEGO PLATERO GARCIA o GARCIA PINTOS (FICHA 2-39136/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33826 Nov 23- Dic 06

ERMETE RODOLFO CHIARELLI BORGES (FICHA 2-48103/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33795 Nov 23- Dic 06

HEBERT BORGGIO MAZZARINO (FICHA 2-44962/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33668 Nov 22- Dic 05

ENRIQUE RAMON BASERGA BERNAL (FICHA 2-39880/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33480 Nov 21- Dic 04

CARMINE o CARMELO CARBONARO PASCALE (FICHA 2-45478/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33393 Nov 21- Dic 04

DANIEL FEO PEDRAGOSA (FICHA 2-46830/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33131 Nov 19- Nov 30

ROBERTO UMPIERREZ MAÑOGNI o MAGNONI o MAGNONE (FICHA 2-6519/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33117 Nov 19- Nov 30

GLADYS DEVOTO GORLA (FICHA 2-44150/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33107 Nov 19- Nov 30

ALBA SILVA ESTEVEZ (FICHA 2-47162/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 32770 Nov 19- Nov 30

VIGÉSIMO TURNO

ENRIQUE GIMENEZ GALLO (FICHA 176-140/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34610 Nov 30- Dic 13

CLYDE LORELEY GONZALEZ o GONZALEZ AMARAL o GONZAEZ AMARAL y OSCAR SILVEIRA (FICHA 2-44909/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 34377 Nov 28- Dic 11

JESUS OMAR BRACCO BURIAN (FICHA 2-23206/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 34262 Nov 27- Dic 10

SYLVIA DANEL DIAZ MAGARIÑOS (FICHA 2-47400/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 34249 Nov 27- Dic 10

MANUEL RIVAS BARIZO (FICHA 2-44994/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 34161 Nov 27- Dic 10

ELIAS JACOBO CHIJANI YASBBED (FICHA 2-47086/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33830 Nov 23- Dic 06

WALTER RUBEN TECHERA o WALTER RUBENS TECHERA (FICHA 2-43333/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33797 Nov 23- Dic 06

JOSE LOPEZ ACOSTA (FICHA 2-44059/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33570 Nov 22- Dic 05

MOISES BABOR (FICHA 2-42439/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33463 Nov 21- Dic 04

EBERT WALTER FERRARI MEROLA (FICHA 2-35974/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33438 Nov 22- Dic 05

BRILDA VICTORIA PITTERLY REDES (FICHA 2-38763/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33248 Nov 20- Dic 03

MARIO HUGO ALFONSO PALETTA (FICHA 2-43028/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33226 Nov 20- Dic 03

EFENDI ABUD RODRIGUEZ y LILIA MANUELA GONZALEZ NOGUES (FICHA 2-42824/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33134 Nov 19- Nov 30

EDUARDO HEKIMIAN GIORDANO (FICHA 2-30583/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33105 Nov 19- Nov 30

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GENEROSA NANDIN SAN RAMON o NANDIN DE COUSO. Ficha Nº 61-695/2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se deja constancia que se trata de Herencia Yacente.
Montevideo, once de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 30/p 31571 Nov 08- Dic 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ESTHER CAMEROTA MASTRASCUSA (IUE 2-48316/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34717 Nov 30- Dic 13

MARIA CRISTINA RUBI SCHIAVO (IUE 2-038214/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34715 Nov 30- Dic 13

AZUCENA COBA COBA (IUE 2-44038/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34687 Nov 30- Dic 13

LILIANA ROSARIO DE LA PUENTE FIGUEROA (IUE 2-44760/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34405 Nov 28- Dic 11

LIVIA LAURA LARRIMBE DIWYAK (IUE 2-43900/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34400 Nov 28- Dic 11

CARMELO RUBEN GONZALEZ MARTINEZ (IUE 2-23364/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34295 Nov 28- Dic 11

MARTHA RAQUEL THOMAS GOBERTTI (IUE 2-16702/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33972 Nov 27- Dic 10

ROMEO CHICHIRALDI DÍAZ (IUE 2-38776/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33870 Nov 23- Dic 06

EDGARDO JOAQUIN LATORRE BESIÑO (IUE 2-43408/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33858 Nov 23- Dic 06

GERARDO VITTORINO CECOT RODRIGUEZ (IUE 2-31918/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33786 Nov 23- Dic 06

CARMEN NOEMÍ CARDENAS PEREZ (IUE 2-48039/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33663 Nov 22- Dic 05

CESAREO LUIS FERNANDEZ CORREA (IUE 2-47240/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33642 Nov 22- Dic 05

WALTER ALEMANY PALAY (IUE 2-37840/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33623 Nov 22- Dic 05

JULIO JOSE KERNER y AIDA KOZAK (IUE 2-46064/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33598 Nov 22- Dic 05

HEDDY TERESITA o HEDDY DI TRANE SANTANA (IUE 2-43126/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33468 Nov 21- Dic 04

SONIA MARY SOSA BAGNASCO (IUE 2-42973/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33297 Nov 21- Dic 04

MARGARITA ISABEL BEATRIZ OLIVERA BIDART (IUE 2-42769/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33139 Nov 19- Nov 30

EDUARDO ELIAS SORIA BILLAR y MARIA ROSA SOLARI ACUÑA (IUE 2-37704/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33135 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TXOMIN MIKEL ABOITIZ (IUE 2-40493/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34722 Nov 30- Dic 13

BERNARDO MARIA de AGUSTINI ROSA (IUE 2-42276/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34704 Nov 30- Dic 13

FELIX ALBERTO CAMACHO VILLAVICENCIO (IUE 2-45002/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34695 Nov 30- Dic 13

EDGARDO RAUL NUÑEZ ARDANCHE (IUE 2-48690/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34693 Nov 30- Dic 13

MAGDALENA SÁNCHEZ y MYRIAM IRENE FLEITAS SÁNCHEZ (IUE 2-51992/2017).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34692 Nov 30- Dic 13

LUIS ALBERTO FERRÚA COGO (IUE 2-46790/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34488 Nov 29- Dic 12

IGNACIA LUNA GARCIA e IVO RUBENS MORAES BORCHES (IUE 2-17302/2018).
Montevideo, 18 de junio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34261 Nov 27- Dic 10

RAQUEL ELINA BERNINI CLEMENTE (IUE 2-22658/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34250 Nov 27- Dic 10

MARTA MARIA STURZENEGGER CASSARINO (IUE 2-27745/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34157 Nov 27- Dic 10

SARA LOPEZ COPIEKA (IUE 2-39959/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34156 Nov 27- Dic 10

RUFINO MARTINEZ DORTA (IUE 2-33241/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33978 Nov 26- Dic 07

JULIA TERESITA MEDINA GONZALEZ y HUGO ANTONIO GRASSO LORENZO (IUE 2-42800/2016).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33854 Nov 23- Dic 06

MARIANA ELEONOR DE NIGRIS (IUE 2-46337/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33635 Nov 22- Dic 05

BIBIANO OLIVERA y MARÍA ELBIA SARCHI MEZZETA (IUE 2-32745/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33488 Nov 21- Dic 04

MARÍA TERESA TRIUNFO GUIZAN (IUE 2-44742/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33394 Nov 21- Dic 04

RAMON DAEL HERNANDEZ CANOBRA (IUE 2-36577/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33232 Nov 20- Dic 03

VENGADOR LIBERTARIO BAUZÁ GONZÁLEZ (IUE 2-26258/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33201 Nov 20- Dic 03

ADOLFO OSSI GARIBALDI (IUE 2-44074/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33157 Nov 21- Dic 04

ENRIQUE DIAZ ALVAREZ (IUE 2-43401/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33095 Nov 19- Nov 30

JORGE OMAR GAIONE RIJO (IUE 2-41935/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33079 Nov 19- Nov 30

WASHINGTON WALTER APAOLAZA RIPKE (IUE 2-45515/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 32996 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDUARDO ANDRES CASANOVA DELFINO (IUE FICHA 2-41658/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34554 Nov 29- Dic 12

OLGA RITA MUÑOZ DOSANJOS (IUE 2-50049/2018)
Montevideo, 26 de noviembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 34501 Nov 29- Dic 12

BLANCA BENITEZ MACHADO Y MARIA TERESA LUNA BENITEZ (IUE 2-48308/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 34462 Nov 29- Dic 12

UMBERTO SEVERINO GOTTA LACOIUS Y OTILIA FEBLE COT (IUE 2-48025/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 34278 Nov 28- Dic 11

NORA LILIANA ROMAN (IUE FICHA 2-45330/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34244 Nov 27- Dic 10

MANUEL GIL FERNANDEZ Y ANTONIA BLANCA RISSOTTO VANZULI (IUE 2-50945/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 26 de noviembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 34202 Nov 27- Dic 10

ECTEL o ETEL CREYTON o CREITON SANJURJO SCHIAVO (IUE FICHA 2-47085/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34036 Nov 26- Dic 07

VILMA ROSITO DI CHIARA (IUE FICHA 2-46566/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33823 Nov 23- Dic 06

JUAN CARLOS TORTEROLO IRIBARREN y HAYDEE FELISA BARBOZA SILVA (IUE FICHA 2-45979/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33798 Nov 23- Dic 06

OLGA EGUREN GONZALEZ (IUE FICHA 2-47449/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33136 Nov 19- Nov 30

OSCAR RAUL FERNANDEZ MOZZINI (IUE FICHA 2-44231/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33122 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

SUSANA CECILIA CARBALLO SICA (IUE FICHA 2-47747/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34689 Nov 30- Dic 13

ZULMA GONZALEZ MACIEL (IUE FICHA 2-47233/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34296 Nov 28- Dic 11

VICTOR CABULI (IUE 2-49768/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 34267 Nov 28- Dic 11

CARLOS MARIA INVERNIZZI PIROTTO (IUE 2-50389/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 34264 Nov 27- Dic 10

ROSA MARIA o ROSA MARIA AIDEE SARA COLLAZO MIRANDA (IUE FICHA 2-44805/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34245 Nov 27- Dic 10

ROSALIO WALTER CARDOZO ALBERTI (IUE 2-48920/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33976 Nov 26- Dic 07

JOSE ORLANDO PELUFFO CABRERA (IUE 2-49078/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33766 Nov 23- Dic 06

OROSMAN ANDRES HERNANDEZ PEREZ (IUE FICHA 2-47385/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33477 Nov 21- Dic 04

ANA TERESA FERRAZ LACROIX (IUE FICHA 2-43116/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33473 Nov 21- Dic 04

MARIA ELENA MARTINEZ MEDINA (IUE FICHA 2-44036/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33227 Nov 20- Dic 03

LUISA IDERLINA TORNIELLI ESPINEL (IUE FICHA 2-44351/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33115 Nov 19- Nov 30

ASDRUBAL SERAFIN CARNICELLI PEREZ (IUE FICHA 2-44912/2018).

Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33093 Nov 19- Nov 30

DOMINGO SEVERO SILVA y VICTORIA IRENE PITA AÑON (FICHA 2-33223/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 32997 Nov 19- Nov 30

LUISA o LUIGIA MARASSI HUMAR y OTON u OTTONE MICHELUS MARASSI (IUE FICHA 2-29726/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 32991 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

PABLO ARNOLDO CANTERA (IUE 2-50880/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34479 Nov 29- Dic 12

GUSTAVO ALBERICO RAMOS SAN MARTIN (IUE 2-43696/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34469 Nov 29- Dic 12

ANDRÉS LUIS PEREYRAS SANTAMARIA (IUE 2-48322/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34468 Nov 29- Dic 12

JOSÉ ESTEVEZ ROMERO (IUE 2-41824/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34395 Nov 28- Dic 11

HEBER CORNELIO GIMENEZ AGISNAGA (IUE 2-33375/2018).
Montevideo, 13 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34389 Nov 28- Dic 11

HECTOR MUZIO WABRAET (IUE 2-46798/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34251 Nov 27- Dic 10

GÜNTER o GUNTER BERNHARD AUGUST FLINTSCH (IUE 2-46063/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34231 Nov 27- Dic 10

LEONOR ALANIZ PINTADO (IUE 2-45917/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34153 Nov 27- Dic 10

FRANCISCO SÁNCHEZ TORRES (IUE 2-47780/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34052 Nov 26- Dic 07

RICARDO JULIO MENDEZ CAPECE (IUE 2-43595/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 23 de noviembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34039 Nov 26- Dic 07

GERARDO HORACIO DOSIL GARRIDO (IUE 2-25424/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33983 Nov 26- Dic 07

ALICIA RAQUEL CARBALLO PATRONE (IUE 2-21482/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33787 Nov 23- Dic 06

MARÍA ROSA MARCHAL CABELLO o MARCHALL CABELLO (IUE 2-1918/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33652 Nov 22- Dic 05

BONIFACIO MACHADO BEJEREZ (IUE 2-18591/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33600 Nov 22- Dic 05

ERASMO MARTINEZ GUIDOBONO y ASUNCION EULIMIO MARTINEZ GUIDOBONO (IUE 2-18221-2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33599 Nov 22- Dic 05

GLADYS ARACELI CODINA SOSA (IUE FICHA 2-22382/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33465 Nov 21- Dic 04

MARIA JULIA CAPURRO VAGHI (IUE 2-30002/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33255 Nov 20- Dic 03

MIGUEL HUGO CARDOZO ZARDAIN (IUE 2-21973/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33203 Nov 21- Dic 04

ORLANDO MARIO FIRPO MARTY o MARTI (IUE 2-36771/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33138 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUILLERMO BERNARDO KLOT de FREITAS y MARIA MAGDALENA SILVEIRA COMAS (IUE 2-31501/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34474 Nov 29- Dic 12

JOSÉ MONTES GALEANO (IUE 2-48145/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34402 Nov 28- Dic 11

MARÍA ISABEL MONTES SUÁREZ (IUE 2-47451/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34131 Nov 27- Dic 10

VICTOR CESAR CHELONI MONTANI y MARIA JULIA NOGUEIRA KALINOSKI o KALINOSQUI (IUE 2-37645/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34128 Nov 28- Dic 11

MARÍA VÁZQUEZ MUÑÓZ (IUE 2-35118/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34069 Nov 26- Dic 07

JAIME SILBERG DOCTOROVICH (IUE 2-46004/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34031 Nov 26- Dic 07

JUAN WASHINGTON RUEDA SUAREZ (IUE 2-41052/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33984 Nov 26- Dic 07

ALBA GÓMEZ DE FREITAS VARGAS (IUE 2-36779/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33973 Nov 27- Dic 10

MARIA ELIDA TOSCANO DOTTA (IUE 2-22659/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33859 Nov 23- Dic 06

ASCENCIÓN AÍDA PAZ (IUE 2-43402/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33842 Nov 23- Dic 06

JULIO CÉSAR DIAZ RODRIGUEZ (IUE 2-42566/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33788 Nov 23- Dic 06

MAFALDA LETIZIA GIOVANINETTI BACIANETTI o BACCENETTI o BACENETTI o BACEMENTTI (IUE 2-32551/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33631 Nov 22- Dic 05

MARIA LAURA GARCIA MARRERO (IUE 2-41686/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33624 Nov 22- Dic 05

CESAR FARAONE CAVIGLIA (IUE 2-40892/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33489 Nov 21- Dic 04

CONSUELO PADILLA MARBA (IUE 2-46606/2018).

Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33478 Nov 21- Dic 04

TERESA GRELA MAREQUE (IUE 2-47099/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33396 Nov 21- Dic 04

ANDRES PEDRO CARVE ANTUÑA (IUE 2-41519/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33395 Nov 21- Dic 04

ADEMAR GERARDO BENTANCOR MORENA y MARGOT ESTHER NOTTE DAMIANO (IUE 2-42972/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33386 Nov 21- Dic 04

JORGE MARIO FERNÁNDEZ MEDEROS (IUE 2-45353/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33228 Nov 20- Dic 03

LIRIO DEL VALLE OLMOS TORRES (IUE 2-46962/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 32987 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIANA KARINA MARRERO ALANIZ (IUE 2-44907/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. Leticia Feola López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34724 Nov 30- Dic 13

OLGA RENE o RENEE LENCINA y MARIA CRISTINA MEZZA LENCINA (IUE 2-44325/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34470 Nov 29- Dic 12

MOISES ABELARDO COMES COMES (IUE 2-10725/2018).
Montevideo, 10 de abril de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34401 Nov 28- Dic 11

FLORENCIO JULIO ROJAS RODRIGUEZ (IUE 2-45264/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 34298 Nov 28- Dic 11

VILDA SANCHEZ ALONSO (IUE 2-46985/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33861 Nov 23- Dic 06

MARIA DELIA MEDINA (IUE 2-12780/2018).
Montevideo, 25 de abril de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33796 Nov 23- Dic 06

GENEROSA GARCIA PAZOS (IUE 2-33257/2016).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33789 Nov 23- Dic 06

JUAN DOMINGO CID URIARTE (IUE 2-50011/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de noviembre de 2018.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33724 Nov 23- Dic 06

GRACIELA BEATRIZ ROCHA SEGOVIA, LUISA MARIA SEGOVIA CARDOZO y SILVANA BEATRIZ LOPEZ ROCHA (IUE 2-47779/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33717 Nov 23- Dic 06

ALBA ESTELA PIOLI ELIZALDE y MARIA DEL ROSARIO MUNIZ PIOLI (IUE 2-37774/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33387 Nov 21- Dic 04

JOSE CABEZA LOPEZ (IUE 2-42749/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33278 Nov 20- Dic 03

MARIA DURALCIN AGUILERA SANCHEZ (IUE 2-40341/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33128 Nov 19- Nov 30

GRACIELA VERGARA MEDINA (IUE 2-45503/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33114 Nov 19- Nov 30

CANDIDA ZULEMA RODAS (IUE 2-39930/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 32998 Nov 19- Nov 30

RUBEN WALTER BRITOS FIANZA (IUE 2-47159/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 32769 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALBA ROSA SOSA RODRIGUEZ (IUE 2-48270/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34605 Nov 30- Dic 13

GRACIELA RORIS GODONI (IUE 2-49614/2018)
Montevideo, 26 de noviembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34576 Nov 30- Dic 13

ZULLY RAMONA BAEZ (IUE 2-46669/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34561 Nov 29- Dic 12

GUILLERMA RAMONA FERNANDEZ ALONZO (IUE 2-41105/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34480 Nov 29- Dic 12

CARMEN ESMERALDA DEL PUERTO PEREZ (IUE 2-49376/2018)
Montevideo, 26 de noviembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 34450 Nov 29- Dic 12

EDUARDO CEFERINO GONZALEZ CORREA (IUE 2-49965/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 26 de noviembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34240 Nov 27- Dic 10

JULIA TERESA BLANCO SOTOLONGO (IUE 2-43655/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33867 Nov 23- Dic 06

RUTH PERASSE DALETEZE y LORENZO ADOLFO GONELLA RODRIGUEZ (IUE 2-47728/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33665 Nov 22- Dic 05

CLEMENCIA ESTEFAN ESTEFAN (IUE 2-46843/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33601 Nov 22- Dic 05

CARLOS ALBERTO MATTO VILLAVERDE (IUE 2-31341/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33286 Nov 20- Dic 03

ROBERTO RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 2-20392/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33112 Nov 19- Nov 30

GLORIA ESPINO MORALES (IUE 2-30554/2018).
Montevideo, 6 de septiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 32999 Nov 19- Nov 30

FRANCISCO FONSALIAS TECHERA y NILDA ESTHER SUAREZ RAMIREZ (IUE 2-2288/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 32992 Nov 19- Nov 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas

jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA LAURA CAPURRO CARAM y MARÍA CARAM FELIX (IUE 156-323/2018).
Artigas, 29 de agosto de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 34003 Nov 26- Dic 07

HAYDEE o HAIDEE o AIDE FAGÚNDEZ y VITELINA o VITALINA DOMINICHELLI FAGÚNDEZ (IUE 156-299/2016).
Artigas, 30 de agosto de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 33267 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

ABELARDO PAZ MASSERONI (FICHA 461-579/2017).
Artigas, 20 de setiembre de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 34359 Nov 28- Dic 11

EVA MACHADO DE SOUZA (IUE 461-200/2018).
Artigas, 4 de mayo de 2018.
Esc. Ema Renee Polito, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34006 Nov 26- Dic 07

BLANCA JULIA DE SOUZA ROCHA (IUE 461-439/2017).
Artigas, 31 de mayo de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33269 Nov 20- Dic 03

DOROTEA HILDA PAIVA RODRIGUEZ (IUE 461-768/2018).
Artigas, 29 de octubre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33051 Nov 19- Nov 30

ALCINA DIAZ ZAMIT (IUE 461-680/2018).
Artigas, 23 de octubre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33048 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

IRENE GUZMAN (IUE 157-433/2018).
Bella Unión, 19 de noviembre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 34004 Nov 26- Dic 07

NIBIA DORILA SORIA RODRIGUEZ (IUE 157-332/2018).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 17 de octubre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33063 Nov 19- Nov 30

SEGUNDO TURNO

OSVALDO YAMANDU FERNANDEZ PINTOS (IUE 157-461/2018).
Bella Unión, 20 de noviembre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 34360 Nov 28- Dic 11

ANA MARIA RODRIGUEZ ESPILLAR (IUE 444-456/2018).
Bella Unión, 20 de noviembre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 34005 Nov 26- Dic 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOMAS JOSE FRANCO PEREIRA o JOSE ANTONIO FRANCO TOMAS o TOMAS JOSE FRANCO PEREYRA o JOSE ANTONIO FRANCO y JULIA YOLANDA MACHIN PERRONE (IUE 168-312/2014).
Canelones, 7 de noviembre de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33338 Nov 22- Dic 05

ZULMA SUSANA SILVA GUTIERREZ (IUE 168-516/2018).
Canelones, 8 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33045 Nov 19- Nov 30

LORENZO HUGO MUNIZ LARRUINA (IUE 168-472/2018).
Canelones, 7 de noviembre de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33044 Nov 19- Nov 30

TERCER TURNO

BARRIOS RODRIGUEZ, WALTER (IUE 459-474/2018).
Canelones, 7 de noviembre de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33923 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

RUBEN EDGARDO BARON ALBET (IUE 526-558/2018).
Atlántida, 18 de octubre de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34608 Nov 30- Dic 13

CARMEN ETELVINA PAGANO PELAEZ y PEDRO DOMINGO BARNECH CHILINCHABIDE (IUE 526-517/2018).
Atlántida, 2 de octubre de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
01) $ 5664 10/p 33551 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

SALVADOR ALBERTO NIZ NIZ (IUE 541-598/2018).
Atlántida, 16 de octubre de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
01) $ 5664 10/p 33548 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

AMILCAR ADOLFO OXLEY GONZÁLEZ (IUE 180-296/2018).
Ciudad de la Costa, 26 de junio de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34557 Nov 29- Dic 12

REYNALDO DELGADO (IUE 180-601/2018).
Ciudad de la Costa, 19 de noviembre de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33985 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA LUISA GIACHELLO PAEZ (IUE 440-574/2018).
Las Piedras, 23 de julio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34521 Nov 29- Dic 12

ROSA CLARA GUIDI GARCIA (IUE 440-901/2018).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34386 Nov 28- Dic 11

LUCIO GERARDO ESTEVEZ FRANZIA (IUE 440-891/2018).
Las Piedras, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33801 Nov 23- Dic 06

SEXTO TURNO

RICARDO ARNOLDO ARAMENDI GONZALEZ (FICHA IUE 458-789/2018).
Las Piedras, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33439 Nov 21- Dic 04

VALERIANA MIDON DE LOS SANTOS (IUE 533-878/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Las Piedras, 5 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33330 Nov 21- Dic 04

SÉPTIMO TURNO

JORGE ELIAS DUARTE SOSA e IDA URSULA GADOLA BACCI (IUE 533-888/2018).
Las Piedras, 30 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34679 Nov 30- Dic 13

WASHINGTON HAROLDO CARAVATTI ROLANDO (IUE 533-871/2018).
Las Piedras, 23 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34193 Nov 27- Dic 10

JOSE ADOLFO ACEVEDO PAEZ y SILVIA RITA ACEVEDO MAUBRIGADEZ (IUE 533-556/2018).
Las Piedras, 23 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33441 Nov 21- Dic 04

FELISBERTO VLENAIR o BLENAIR PIZZORNO PIPPO (IUE 533-697/2018).
Las Piedras, 9 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33440 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARÍA DE LOS ANGELES PEÑA QUINTERO (FICHA 175-509/2018).
Pando, 4 de octubre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34609 Nov 30- Dic 13

FERNANDO OMAR MENDEZ BANGO (FICHA 175-610/2018).
Pando, 23 de octubre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33552 Nov 22- Dic 05

MARY BELIA TRUJILLO GONZALEZ y HEBER ANTONIO TRUJILLO GONZALEZ (FICHA 175-597/2018).
Pando, 18 de octubre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33549 Nov 22- Dic 05

CUARTO TURNO

HEBER HUGO SECONDO DONDERO (FICHA 176-535/2018).
Pando, 7 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33550 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

FERNANDO FABIAN LARROSA HORTA (IUE 576-525/2018).
Toledo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5664 10/p 34029 Nov 26- Dic 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS BOLIVAR SOUZA FIGUEREDO (IUE 468-602/2018).
Melo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34593 Nov 30- Dic 13

LURDES PIÑEIRO MOREIRA (IUE 207-562/2018).
Melo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34592 Nov 30- Dic 13

JOSE ANDRES VIERA FONSECA (IUE 207-557/2018).
Melo, 20 de noviembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 34088 Nov 27- Dic 10

FRANCISCO PÉREZ TORRES (IUE 207-551/2018).
Melo, 17 de octubre de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 33731 Nov 23- Dic 06

JORGE EDUARDO MOURGLIA IRIGOYEN (IUE 207-595/2018).
Melo, 30 de octubre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33512 Nov 22- Dic 05

ZULIMA RIVERO FERREIRA (IUE 207-617/2018).
Melo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33206 Nov 20- Dic 03

OTILIA BRAGA FERNANDEZ (IUE 207-376/2018).
Melo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33151 Nov 20- Dic 03

HUGO DANIEL MENDEZ PEDREIRA (IUE 207-578/2018).
Melo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33065 Nov 19- Nov 30

CUARTO TURNO

ROSA CASELLA MAURICHINA (IUE 208-620/2018).
Melo, 30 de octubre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34089 Nov 27- Dic 10

LUZ DEL ALBA OLIVERA o LUZ DEL ALBA DE OLIVERA ARAUJO y CESAR ANDRES SILVA JACCOTTET (IUE 208-541/2017).
Melo, 20 de octubre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5664 10/p 33730 Nov 23- Dic 06

CORALIO CARMELO GARCIA MARQUEZ y MARIA ELENA GONZALEZ FEO (IUE 208-661/2018).
Melo, 30 de octubre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33513 Nov 22- Dic 05

RUBEN SILVA RODRIGUEZ (IUE 208-606/2018).
Melo, 30 de octubre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33511 Nov 22- Dic 05

JESUS MARIA BALERO FERNANDEZ (IUE 208-665/2018).
Melo, 30 de octubre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33509 Nov 22- Dic 05

QUINTO TURNO

CARLOS ALFREDO VILLA GARCIA (IUE 468-373/2018).
Melo, 27 de junio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33510 Nov 22- Dic 05

MARIA ARTELIA LEIVAS BURGOS (IUE 468-660/2018).
Melo, 29 de octubre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33064 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

FABIANA ANTUNEZ SUAREZ (IUE 616-329/2018).
Río Branco, 25 de octubre de 2018.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33150 Nov 20- Dic 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HAROLD MARIA ROBERTO o HAROLDO MARIA ROBERTO BIRKMEYER WEBER (IUE 223-477/2001).
Colonia, 22 de noviembre de 2018.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34663 Nov 30- Dic 13

FRANCISCA PINO de VASSALLO o FRANCISCA AMADA PINO ESTEVEZ (IUE 223-469/2018).
Colonia, 1 de noviembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 33272 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

JESUS MIGUEL YEBENES CASTILLON (IUE 508-469/2018).
Colonia, 30 de octubre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 33959 Nov 26- Dic 07

CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ ALVARADO (IUE 508-333/2018).
Colonia, 29 de agosto de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 33616 Nov 22- Dic 05

IGNACIO AMADEO LAGEARD VERGARA y MARFISA o MORFISA LLORCA GONZALEZ (IUE 508-320/2018).
Colonia, 5 de noviembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33081 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARMEN MARÍA CHÁ BARALES o BARALE (IUE 227-914/2018).
Carmelo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34662 Nov 30- Dic 13

ANDREA KARINA JORAJURÍA ROSSOTTI (IUE 227-998/2017).
Carmelo, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34660 Nov 30- Dic 13

OLGA BASILIA DE LEÓN BIANCHI (IUE 227-977/2018).
Carmelo, 5 de noviembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34486 Nov 29- Dic 12

MARTHA VILMA PILIPICH LEGUÍSAMO (IUE 227-405/2006).
Carmelo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34195 Nov 27- Dic 10

MARCELINO BORRÉ CERRUTTI y FERMINA JUANA BORRÉ MARCHETTI (IUE 227-880/2018).
Carmelo, 16 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33083 Nov 19- Nov 30

MARÍA CRISTINA SARACHU ALONSO (IUE 227-878/2018).
Carmelo, 16 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33080 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JORGE AQUILO MOREIRA ARENAS (IUE 225-1005/2018).
Rosario, 14 de noviembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34485 Nov 29- Dic 12

ELDA AIDA VERGES GARCÍA (IUE 225-902/2018).
Rosario, 7 de noviembre de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34356 Nov 29- Dic 12

WALTER MARÍA CACERES BENTANCOR (IUE 225-974/2018).
Rosario, 7 de noviembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33957 Nov 26- Dic 07

JULIA INES JORCIN (IUE 225-836/2018).
Rosario, 1 de noviembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33807 Nov 23- Dic 06

MILTON NÉSTOR FLORES (IUE 225-927/2018).
Rosario, 14 de noviembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33806 Nov 23- Dic 06

NESTOR OMAR GIACHERO PITA (IUE 225-711/2018).
Rosario, 28 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33618 Nov 22- Dic 05

NESTOR HUGO DOMINGUEZ CHELENTANO (IUE 225-1012/2018).
Rosario, 14 de noviembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33443 Nov 21- Dic 04

SALVADOR VALENTIN GUTIERREZ GOMEZ y HELVECIA PERLA SACCO BENASCO (IUE 225-707/2018).
Rosario, 28 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33270 Nov 20- Dic 03

PABLO CÉSAR ESPINOSA CRUZ (IUE 225-444/2018).
Rosario, 29 de junio de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33084 Nov 19- Nov 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILO WASHINGTON DELFANTE SILVA (IUE 241-476/2018).
Durazno, 11 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34657 Nov 30- Dic 13

ELISA BELMA SPARANO MARQUEZ (IUE 241-674/2018).
Durazno, 22 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34094 Nov 27- Dic 10

CARLOS MARIO POMBO GONZALEZ (IUE 241-702/2018).
Durazno, 29 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34093 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

EVARISTA BLANCA ITURRIA IGARZABAL (IUE 242-679/2018).
Durazno, 14 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34658 Nov 30- Dic 13

ARCENIA y/o ASENIA y/o ARSENIA AURORA ALVEZ GONZALEZ (IUE 242-617/2018).
Durazno, 22 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34211 Nov 27- Dic 10

SARA SCHLUK LOPEZ y DOMINGO GARCIA (IUE 242-585/2018).
Durazno, 8 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34095 Nov 27- Dic 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ANTONIO GOMEZ RAFANIELLO (IUE 254-762/2018).
Trinidad, 21 de noviembre de 2018.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34630 Nov 30- Dic 13

AURELIO MEHARU FIGUERON (IUE 254-759/2018).
Trinidad, 21 de noviembre de 2018.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34620 Nov 30- Dic 13

MARIA LUZ ESTEVES BURMENS (IUE 254-502/2018).
Trinidad, 11 de octubre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33584 Nov 22- Dic 05

WILTHON o WILTON RUBEN GOMEZ NIEVAS (IUE 254-226/2018).
Trinidad, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33350 Nov 21- Dic 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA BLANCA FUENTES ALANÍS y SUSANA CHESTIR BARRERA FUENTES (FICHA IUE 260-488/2018).
Florida, 15 de junio de 2018.
María Noel Gallo Pisano, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34651 Nov 30- Dic 13

LUIS OSCAR MATOS RUSSO (FICHA IUE 260-1071/2018).
Florida, 19 de noviembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34523 Nov 29- Dic 12

FELIX IRENEO SILVA PEDRINO (FICHA IUE 260-880/2018).
Florida, 4 de octubre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34522 Nov 29- Dic 12

MARÍA DE LOS ANGELES EULACIO CABRAL (FICHA IUE 260-825/2018).
Florida, 20 de setiembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34196 Nov 27- Dic 10

JOSÉ ARTIGAS AGUIAR GARCIA y JUAN CARLOS AGUIAR GARCIA (FICHA IUE 260-1005/2017).
Florida, 21 de agosto de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33925 Nov 26- Dic 07

TERCER TURNO

CONO AGUSTIN CASELLA MORELLA o MORELLO y VENECIA CLOTILDE GOMEZ LOPEZ (IUE 261-842/2018).
Florida, 8 de noviembre de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34650 Nov 30- Dic 13

OSCAR DIEGO REBOLLO PERUGORRIA (IUE 261-832/2018).
Florida, 13 de noviembre de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 34198 Nov 27- Dic 10

LUIS ALBERTO GARCIA RIVERO (FICHA IUE 261-883/2016).
Florida, 17 de noviembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 34197 Nov 27- Dic 10

JULIO ISRAEL DIAZ BOYRIE (IUE 261-796/2018).
Florida, 1 de noviembre de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 33928 Nov 26- Dic 07

MARY JOSE BASUALDO MOREIRA (FICHA IUE 261-691/2018).
Florida, 21 de setiembre de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 33927 Nov 26- Dic 07

MIGUEL ANGEL ZOCALO TEPERINO (IUE 261-860/2018).
Florida, 13 de noviembre de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 33218 Nov 20- Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ESTHER LAUREANA FERNANDEZ SOSA (274-601/2018).
Minas, 13 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34179 Nov 27- Dic 10

SEGUNDO TURNO

HORLEY PALERMO CORTES URRUTIA (IUE 274-701/2018).
Minas, 13 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34482 Nov 29- Dic 12

ENRIQUE PITTALUGA y BEATRIZ WELSH (274-556/2018).
Minas, 15 de noviembre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34178 Nov 27- Dic 10

LUISA ROSA VILLETE PORRINI, FILADELFIA MABEL MARTINEZ DEL PUERTO y ARMANDO ALBERTO FERNANDEZ CABALLERO (274-637/2018).
Minas, 15 de noviembre de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33580 Nov 22- Dic 05

RUBY ARIEL ALAYON CEDRES (IUE 274-643/2018).
Minas, 15 de noviembre de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33579 Nov 22- Dic 05

PAULO ROLANDE VIDAL (IUE 274-47/2018).
Minas, 16 de octubre de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33383 Nov 21- Dic 04

MARCELINA MARIA CORBO PELUA (IUE 274-553/2018).
Minas, 16 de octubre de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33032 Nov 19- Nov 30

TERCER TURNO

ELSA GLADYS SOSA BAROFFIO (IUE 432-620/2018).
Minas, 16 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34631 Nov 30- Dic 13

MIRANDA GLADYS FONSECA DE LOS SANTOS ó MIRANDA GLADYS FONSECA (IUE 432-506/2018).
Minas, 23 de octubre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34481 Nov 29- Dic 12

ESTHER LEONARDA ó LEONARDA ESTHER LARROSA SUAREZ e IRMA ESTHER BERISIARTUA LARROSA (IUE 432-596/2018).
Minas, 16 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34355 Nov 28- Dic 11

ODILIO ISIDORO FRACHIA CEDRES (IUE 274-510/2018).
Minas, 23 de octubre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34329 Nov 28- Dic 11

OMAR JUAN CEDRES GONZALEZ (IUE 432-430/2018).
Minas, 23 de octubre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34199 Nov 27- Dic 10

MANUEL MARÍA OLAZABAL FERNANDEZ (IUE 432-243/2014).
Minas, 8 de noviembre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33765 Nov 26- Dic 07

RICARDO GUSTAVO CASTRO MENCHACA y MATILDE ARIELA MENCHACA FERNANDEZ (IUE 432-616/2018).
Minas, 16 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33758 Nov 23- Dic 06

DANIEL RUBEN SILVA GONZALEZ (IUE 432-618/2018).
Minas, 16 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RIOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33578 Nov 22- Dic 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL MARIA ESTEVEZ PEREZ (FICHA 284-963/2018).
Maldonado, 29 de octubre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34376 Nov 28- Dic 11

ALDO CABRERA Y GONZALEZ o CABRERA Y GONZALEZ VEGA o ALDO CABRERA VEGA (FICHA 284-779/2014).
Maldonado, 11 de setiembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34353 Nov 28- Dic 11

LUIS PEDRO CAMEJO DESTEFAN (FICHA 284-805/2018).
Maldonado, 11 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34242 Nov 27- Dic 10

MARCOS LUBIN BURGUEÑO AGUIAR (FICHA 284-899/2018).
Maldonado, 10 de octubre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34241 Nov 27- Dic 10

JUAN PEDRO CLAVERO DE LEON (FICHA 284-852/2018).
Maldonado, 24 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33283 Nov 20- Dic 03

ANGELA NELLYS BRITOS GUTIERREZ (FICHA 284-530/2018).
Maldonado, 16 de julio de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33092 Nov 19- Nov 30

JUANA ALVAREZ CAPPIZ (FICHA 284-966/2017).
Maldonado, 12 de diciembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33058 Nov 19- Nov 30

TERCER TURNO

EDUARDO RENAN, PEREIRA LARROSA (IUE 285-930/2018).
Maldonado, 8 de noviembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 34518 Nov 29- Dic 12

ARNOLDO FEDERICO, MARTI FELIX (IUE 285-931/2018).
Maldonado, 8 de noviembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 34350 Nov 28- Dic 11

PASCUA ERMELINDA AMBROSI ANTONELLI ó ANTONELLO (IUE 285-617/2018).
Maldonado, 22 de octubre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 33398 Nov 21- Dic 04

CARLOS BERNABE BUSQUETS CHOCHO (IUE 285-823/2018).
Maldonado, 19 de octubre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33096 Nov 19- Nov 30

OCTAVO TURNO

JUSTO MARTIN PIEDRAHITA LAZO (IUE 286-894/2018).
Maldonado, 14 de setiembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 33776 Nov 23- Dic 06

ARTIGAS GUALDEMAR ó ARTIGAS WALDEMAR PIRIZ BURGUEÑO (IUE 286-1008/2018).
Maldonado, 24 de octubre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 33280 Nov 20- Dic 03

MARIA LILIAN BOUSOÑO BARRIOS (IUE 286-204/2018).
Maldonado, 12 de octubre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 33213 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDDIE NEIL CANOBRA SILVERA y CIRILO LORENZO LORENZO (IUE 503-487/2018).
San Carlos, 12 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34373 Nov 28- Dic 11

ANA MARIA FERNÁNDEZ ó FERNÁNDEZ JARA (FICHA 503-476/2018).
San Carlos, 30 de octubre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34022 Nov 26- Dic 07

LUIS GONZAGA DE LEON ó DELEON (FICHA 503-472/2018).
San Carlos, 29 de octubre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34019 Nov 26- Dic 07

CESAR MIGUEL BIANCHI HARETCHE (FICHA 503-409/2018).
San Carlos, 28 de setiembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33127 Nov 19- Nov 30

HECTOR OSCAR CURBELO RODRIGUEZ (FICHA 503-433/2018).
San Carlos, 11 de octubre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33059 Nov 19- Nov 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELSA RAQUEL CARACCIO FERNANDEZ (IUE 300-696/2018).
Paysandú, 8 de noviembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33937 Nov 26- Dic 07

MARIA HAYDEE PIZZICHILLO CAPECE o COPECE (IUE 300-718/2018).
Paysandú, 8 de noviembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33507 Nov 22- Dic 05

ALEJANDRO RAMON FLEITAS SANTOS o de los SANTOS (IUE 300-376/2018).
Paysandú, 22 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 33503 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

DONALD GEORGE CHALKLING PASEYRO (IUE 301-565/2018).
Paysandú, 8 de noviembre de 2018.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34649 Nov 30- Dic 13

LIDA KRAMARENKO PAJATINA (IUE 301-683/2018).
Paysandú, 7 de noviembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33505 Nov 22- Dic 05

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ MACHADO y BETTINA MARIA FRASCHINI ROLDAN (IUE 301-614/2018).
Paysandú, 17 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 33347 Nov 21- Dic 04

NOEL SATURNINO SOSA LOPEZ; AMERICA ALBA CREMELLA y/o CREMELLIA y/o CREMELIA OJEDA e HILDA SUSANA SOSA CREMELLIA y/o CREMELLA y/o CREMELIA (IUE 301-639/2018).
Paysandú, 7 de noviembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33345 Nov 21- Dic 04

SÉPTIMO TURNO

HORACIO FLORENCIO VICO BARALE (IUE 501-601/2018).
Paysandú, 16 de octubre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 33506 Nov 22- Dic 05

LILIANA MARIA CABRERA COPPOLA (IUE 501-441/2018).
Paysandú, 6 de agosto de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 33504 Nov 22- Dic 05

ROGELIO ARIEL FRANCOLINO MORALES (IUE 501-666/2018).
Paysandú, 29 de octubre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33077 Nov 19- Nov 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

URGOITE ó URGOYTE RODRIGUEZ, FERNANDO (FICHA 317.902/2017).
Fray Bentos, 11 de octubre de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5664 10/p 34421 Nov 29- Dic 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MELCAR DILSEC PRATES MACHADO (FICHA IUE 329-654/2018).

Rivera, 9 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33085 Nov 19- Nov 30

CUARTO TURNO

HOLGA ROSA RODRIGUEZ PEDROZO (FICHA IUE 330-434/2018).
Rivera, 20 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 34532 Nov 29- Dic 12

GUILLERMO MARIO WALLACE FERNANDEZ y ELISA FAJARDO ALVEZ (FICHA IUE 330-616/2018).
Rivera, 12 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33815 Nov 23- Dic 06

MANUEL MENESES (FICHA IUE 330-601/2018).
Rivera, 12 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33812 Nov 23- Dic 06

FLORDELIZ o FLORDELIS PIMENTEL LEITES (FICHA IUE 330-486/2018).
Rivera, 25 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33263 Nov 20- Dic 03

ELIZABETH RODRIGUEZ VIERA (FICHA IUE 330-419/2018).
Rivera, 14 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33262 Nov 20- Dic 03

ANTONIO FRANCISCO TITO RIBEIRO (FICHA IUE 330-576/2018).
Rivera, 25 de octubre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33261 Nov 20- Dic 03

QUINTO TURNO

ROBERTO NOGUEIRA MELLO y MAURA MELLO ABADIE (FICHA IUE 462-523/2018).
Rivera, 9 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 34092 Nov 27- Dic 10

HECTOR SAAVEDRA PEREIRA y JOSE SAAVEDRA GONZALEZ (FICHA IUE 462-328/2013).
Rivera, 31 de octubre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33422 Nov 21- Dic 04

JESUS OLIMAR CARBALLO MUSLERA o JESUS OLIMAR DE CARBALLO MUSLERA (FICHA IUE 462-435/2018).
Rivera, 9 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33421 Nov 21- Dic 04

SEXTO TURNO

JOSÉ CARMELO GUTIERREZ PEREIRA (FICHA IUE 477-553/2018).
Rivera, 12 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34682 Nov 30- Dic 13

ESMERALDO CASTRO VILLAGRAN (FICHA IUE 477-519/2018).
Rivera, 22 de octubre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33814 Nov 23- Dic 06

BLANCA SCALETTI LOPEZ (FICHA IUE 477-27/2015).
Rivera, 31 de octubre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33264 Nov 20- Dic 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LUZ BRENDA RODRIGUEZ (IUE 342-411/2018).
Rocha, 16 de noviembre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34529 Nov 30- Dic 13

MARIO RURICK PEREYRA ZEBALLOS (IUE 342-299/2018).
Rocha, 20 de noviembre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34526 Nov 30- Dic 13

UBALDO AUGUSTO BARRIOS SALSAMENDI y RAQUEL OCHOA BALAO (IUE 342-81/2018).
Rocha, 13 de noviembre de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34344 Nov 28- Dic 11

EDIBEL BENENCIO ALTEZ (IUE 342-535/2018).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 5 de noviembre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 34308 Nov 28- Dic 11

QUINTO TURNO

ANITA TERESITA NAZABAY CAQUIAS (IUE 525-425/2018).
Rocha, 21 de setiembre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5664 10/p 34513 Nov 29- Dic 12

ALEJANDRINA VIOLETA SEIJAS ARCE (IUE 525-564/2018).
Rocha, 9 de noviembre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5664 10/p 34342 Nov 28- Dic 11

SELFA MIRIAM o SELFA MIRIAN RODRIGUEZ GARCIA (IUE 525-303/2018).
Rocha, 12 de octubre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 34340 Nov 28- Dic 11

HECTOR RAUL IGLESIAS (IUE 525-473/2018).
Rocha, 15 de noviembre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5664 10/p 34134 Nov 28- Dic 11

CONCEPCIÓN DELLANIRES DECUADRO ROCHA ó CONCEPCIÓN DEYANIRES DECUADRO ROCHA (IUE 525-274/2018).
Rocha, 24 de octubre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5664 10/p 33567 Nov 22- Dic 05

JORGE ARIEL MOLINA FERNANDEZ (IUE 525-843/2014).
Rocha, 8 de noviembre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5664 10/p 33566 Nov 22- Dic 05

CARLOS FERNANDO OLIVERA CAL (IUE 525-562/2018).
Rocha, 9 de noviembre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5664 10/p 33302 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MAXIMIANO AMARAL CORREA (IUE 343-310/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Chuy, 6 de noviembre de 2018.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 34307 Nov 28- Dic 11

IRMA MAYI LASA MADRUGA (IUE 343-350/2018).
Chuy, 8 de noviembre de 2018.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 33568 Nov 22- Dic 05

MIGUEL ELIO TECHERA ACOSTA (IUE 343-343/2018).
Chuy, 8 de noviembre de 2018.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 33328 Nov 21- Dic 04

SEGUNDO TURNO

ONILDO DA COSTA MENDEZ (IUE 448-359/2018).
Chuy, 6 de noviembre de 2018.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 33342 Nov 22- Dic 05

JAIME TUB ZILBERFARB (IUE 448-175/2018).
Chuy, 28 de Setiembre de 2018.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 32983 Nov 19- Nov 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ENRICO PIGNATARO DONDO (IUE 352-1037/2018).
Salto, 14 de noviembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34591 Nov 30- Dic 13

AVELINO LUJÁN OLIVERA SEÑORANO o SEÑORANA, ALEJANDRO OLIVERA y PAULA SEÑORANO DE OLIVERA o

PAULA DE OLIVERA SEÑORANO (IUE 352-1147/2017).
Salto, 4 de mayo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 34417 Nov 29- Dic 12

JULIO CÉSAR RAMOS (IUE 352-754/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 21 de noviembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34239 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

MUFFOLINI ROSSI, OLIVA MARÍA y NAYLOR, TERESITA (FICHA IUE 353-1096/2018).
Salto, 26 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34590 Nov 30- Dic 13

GUARINO MOSCATELLI, JUAN SEGUNDO (FICHA IUE 353-1043/2018).
Salto, 16 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 34085 Nov 27- Dic 10

SILVA MARTINEZ, ANTONIO MARÍA (IUE 353-1004/2018).
Salto, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33502 Nov 22- Dic 05

SEIJA RODRÍGUEZ, JULIO CÉSAR (FICHA IUE 353-907/2018).
Salto, 19 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33501 Nov 22- Dic 05

MARIA ANGELA LIMA DUARTE o DE LIMA DUARTE (IUE 353-749/2018).
Salto, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33315 Nov 21- Dic 04

NIRIA IRIÑITZ DALMAO (IUE 353-1011/2018).
Salto, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33314 Nov 21- Dic 04

ECHEVARRÍA GODOY, JULIO CÉSAR (IUE 353-1009/2018).
Salto, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33313 Nov 21- Dic 04

NOBRE GALBARINI, GLADIS NAIR (FICHA IUE 353-850/2018).
Salto, 18 de setiembre de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33027 Nov 19- Nov 30

SISNÁNDEZ MACIEL, JULIO (IUE 352-963/2018).
Salto, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33026 Nov 19- Nov 30

SÉPTIMO TURNO

DÍAZ SUÁREZ, GERALDA (FICHA IUE 509-997/2018).
Salto, 16 de noviembre de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 33738 Nov 23- Dic 06

JUAN NARSISO BOURDÍN CEDRO (IUE 509-821/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 5 de noviembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32966 Nov 19- Nov 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTURO DARÍO FIGUEIRAS QUEIROS o ARTURO DARÍO FIGUEIRAS QUEIROZ (IUE 370-475/2018).
San José, 1 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33754 Nov 23- Dic 06

WILSON DELMIRO GUERRA DE PAULA (IUE 370-504/2018).
San José, 1 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33258 Nov 20- Dic 03

RUBEN ALBERTO FAJARDO ALAYÓN (IUE 370-495/2018).
San José, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 32981 Nov 19- Nov 30

TERCER TURNO

ANA ESTHER REBOIRAS SILVA (IUE 371-444/2018).
San José, 30 de octubre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34333 Nov 28- Dic 11

MARÍA WALQUIRIA BLANCO GUTIÉRREZ (IUE 371-611/2018).
San José, 7 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33753 Nov 23- Dic 06

BARBOSA o BARBOZA MELIÁN, NELLY RENEE (IUE 371-587/2018).
San José, 5 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33752 Nov 23- Dic 06

MILTON o MILTON HAYNES DELEÓN o DE LEÓN DÍAZ (IUE 371-601/2018).
San José, 7 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33751 Nov 23- Dic 06

CUARTO TURNO

NERI WALDEMAR GONZALEZ HUNKELER (IUE 510-450/2018).
San José, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34331 Nov 28- Dic 11

LUIS OMAR MARTINEZ GONZALEZ (IUE 510-464/2018).
San José, 19 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 34330 Nov 28- Dic 11

MARGARITA ESTHER RODRIGUEZ SELLANES (IUE 510-438/2018).
San José, 1 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33433 Nov 21- Dic 04

BERTA RAQUEL RODRIGUEZ MENDEZ (IUE 510-411/2018).
San José, 24 de octubre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 32979 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ANACLETO CASTRO PEREZ y DELIA ESTHER BRAGA DAVERI (IUE 530-606/2018).
Libertad, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 34525 Nov 29- Dic 12

HUGO APARICIO BERTO (IUE 530-170/2018).
Libertad, 13 de junio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34348 Nov 28- Dic 11

TIRSO TUBIO GARCIA (IUE 530-598/2018).
Libertad, 27 de setiembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34207 Nov 27- Dic 10

ANTONIA ROMASO LACAVA (IUE 530-711/2018).
Libertad, 17 de octubre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33437 Nov 21- Dic 04

JOSE ROMAN HERNANDEZ ALONSO (IUE 530-788/2018).
Libertad, 8 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33436 Nov 21- Dic 04

MARIA TERESA GARCIA RUIZ (IUE 530-593/2018).
Libertad, 10 de octubre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33435 Nov 21- Dic 04

JUAN CARLOS SARAZOLA ESPINO (IUE 530-462/2018).
Libertad, 8 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33434 Nov 21- Dic 04

ROBER MATILDE SELLANES MARTINEZ (IUE 530-748/2018).
Libertad, 25 de octubre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33431 Nov 21- Dic 04

JOSE ALBERTO GOROSTIAGA GONZALEZ (IUE 530-645/2018).
Libertad, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. JIMENA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33256 Nov 20- Dic 03

VICENTE QUINTIN RAMOS UNDARZON y JOSEFINA VANOLI DE LEON (IUE 530-463/2018).
Libertad, 7 de agosto de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 32980 Nov 19- Nov 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ELVIO NESTOR ROSTAN PITA (IUE 443-288/2018).
Dolores, 31 de octubre de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33037 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARMEN ALICIA ESPINOSA PUIG (IUE 381-825/2018).
Mercedes, 24 de octubre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34186 Nov 27- Dic 10

GUADALUPE GREGORIO QUINTANA QUINTANA (IUE 381-807/2015).
Mercedes, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 34184 Nov 27- Dic 10

MARIO FERREIRA DOS ANJOS MACIEL y PETRONA VIERA CASTROMAN (IUE 381-857/2018).
Mercedes, 3 de octubre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34183 Nov 27- Dic 10

UBERFIL HUMBERTO BORDA GRAÑA (IUE 381-981/2018).
Mercedes, 16 de noviembre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34181 Nov 27- Dic 10

ESTHER MAGDALENA MESA REYES (FICHA 381-867/2018).
Mercedes, 16 de noviembre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33748 Nov 23- Dic 06

JUANA MATILDE GONZALEZ ALBIN (IUE 381-1034/2018).
Mercedes, 14 de noviembre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33747 Nov 23- Dic 06

JUAN FÉLIX GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (IUE 381-941/2018).
Mercedes, 14 de noviembre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33403 Nov 21- Dic 04

BLANCA NELIDA SILVA ARAMBURU (IUE 381-991/2018).
Mercedes, 13 de noviembre de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 33402 Nov 21- Dic 04

GREGORIO SASTRE y MARIA ENRIQUETA BENTANCOR BARRIOS (IUE 381-862/2018).
Mercedes, 30 de octubre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33036 Nov 19- Nov 30

TERESITA DEL CARMEN LECUNA OHACO (IUE 381-758/2018).
Mercedes, 5 de octubre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33034 Nov 19- Nov 30

TERCER TURNO

PAULA MARIA AGUIAR, MANUEL RICARDO GARCIA AGUIAR, PEDRO AUDOMAR o AUDEMAR GARCIA AGUIAR (IUE 431-884/2018).
Mercedes, 27 de setiembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 34327 Nov 28- Dic 11

ALICIA ESTHER GUILLEN RIVERO (IUE 431-1024/2018).
Mercedes, 14 de noviembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 34326 Nov 28- Dic 11

ALICIA MARGARITA TROCHE MARTINEZ (IUE 431-1098/2018).
Mercedes, 16 de noviembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 34187 Nov 27- Dic 10

ERCILIA PILAR CABRERA MILLAN (IUE 431-1100/2018).
Mercedes, 16 de noviembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 34185 Nov 27- Dic 10

IRIS GLADYS CORONA CASTRO (IUE 431-1099/2018).
Mercedes, 16 de noviembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 34180 Nov 27- Dic 10

ROBERTO GUELMO CAMPERO CASTILLO (IUE 431-740/2018).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 8 de noviembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 33161 Nov 20- Dic 03

HUGO RAÚL LUZARDO (IUE 431-979/2018).
Mercedes, 24 de octubre de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33033 Nov 19- Nov 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OMAR LOPEZ SHANNON (IUE 396-694/2018).
Tacuarembó, 13 de noviembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34633 Nov 30- Dic 13

MARIA ROSA NUÑEZ BARROS (IUE 396-577/2018).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 31 de octubre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 34487 Nov 29- Dic 12

LUISA JORGE NICOLÁS (IUE 396-677/2018).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 33759 Nov 23- Dic 06

DONANCIANA ACOSTA GULARTE (IUE 396-618/2018).
Tacuarembó, 29 de octubre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 33581 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

JORGE ARIEL AGUIAR NIETTO (IUE 397-695/2018).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34451 Nov 29- Dic 12

NORBALINO CELIAR ORTIZ SEGUI (IUE 397-440/2018).
Tacuarembó, 27 de junio de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33407 Nov 21- Dic 04

CUARTO TURNO

AUDEMAR RIBEIRO FREITAS (IUE 469-554/2018).
Tacuarembó, 4 de setiembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 33760 Nov 23- Dic 06

ILSA ENI SCHERER WEGNER (IUE 469-417/2018).
Tacuarembó, 30 de julio de 2018.

Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 33582 Nov 22- Dic 05

EDA PIRIZ ALVAREZ (IUE 469-621/2018).
Tacuarembó, 26 de octubre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 33222 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

MARÍA ESTHER MÉNDEZ CORREA (IUE 617-169/2018).
Paso de los Toros, 25 de octubre de 2018.
Esc. Nelson J. Suárez Soto, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 33554 Nov 22- Dic 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SATURNINA DESIDERIA PLA CORRALES, HERMENEGILDO SOSA LEYTON y EDUARDO MIGUEL (ó EDUARDO MIGUEL ANGEL) SOSA PLA (FICHA 412-822/2018).
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 34514 Nov 29- Dic 12

ALEJANDRA MARINA DEL PINO CARDOZO (FICHA 412-792/2018).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 34343 Nov 28- Dic 11

RUBEN EDUARDO MARMO MADEIRO (FICHA 412-804/2018).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 34341 Nov 28- Dic 11

MARIA DEL CARMEN BALCEDO SILVA (FICHA 412-766/2018).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33042 Nov 19- Nov 30

EMA MUNIZ (FICHA 412-598/2018).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2018.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33041 Nov 19- Nov 30

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL NOBLE SOCA (FICHA 449-467/2018).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33040 Nov 19- Nov 30

JOSE EDUARDO OLANO VERGARA (FICHA 449-547/2018).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 2018.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33039 Nov 19- Nov 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO JORGE, FISCHKYN (IUE 285-760/2018).
Maldonado, 15 de noviembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 34690 Nov 30- Dic 13

OCTAVO TURNO

MARÍA JOSEFA CARRANO (IUE 286-724/2018).
Maldonado, 14 de agosto de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 34352 Nov 28- Dic 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANA JULIA CARAMAZZA ALANIS - HERENCIA YACENTE, IUE: 2-55580/2017, citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Los Edictos se publicarán por el término de 30 días, art. 429.2 C.G.P.
Montevideo, 24 de Abril de 2018. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30096 Oct 25- Dic 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, en autos "AREVALO BOURDIN, LUIS Y OTRO - SUCESION - Ficha 2-21050/2017" se dispuso expedir edicto rectificatorio al confeccionado con fecha 1/9/2017 y publicado en el diario oficial con fecha 16/11/2017 y 29/11/2017 con los números 29826 y 29835 respectivamente, y en el diario local "El Edicto" con fechas 16/11/2017 y 29/11/2017 con los números 8223 y 8232 respectivamente, en relación a donde dice "LUIS MAURICIO ARÉVALO BOURDÍN" debe decir "LUIS MAURICIO AREVALO BOURDIN o BURDIN" y donde dice "BLANCA ROSA BORURDIN" debe decir "BLANCA ROSA BURDIN o BOURDIN POZZO", por así corresponder. Montevideo, 12 DE NOVIEMBRE DE 2018. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 34675 Nov 30- Nov 30

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PEIRANO ARELLANO, ESTEBAN RICARDO - HERENCIA YACENTE", Expediente Nº 2-38040/2018, se dispuso la apertura de la suceción de ESTEBAN RICARDO PEIRANO ARELLANO, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 30 días.
Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5664 30/p 32541 Nov 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEXTO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 6to Turno, dispuso la apertura de sucesión de Olarra Jiménez, Rafael y otro. IUE: 2-40891/2018, notificándose a los herederos, acreedores y demás interesados conforme a los artículos 89 y 414.1 del Código General del Proceso.
Montevideo, 17 de octubre de 2018. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 33014 Nov 19- Nov 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en los autos: "Palas Perruni, Federico - Herencia Yacente" - Fa. 2-38043/2017, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de Federico Palas Perruni, notificándose a los herederos, acreedores y demás interesados, conforme a lo dispuesto en los arts. 127.3 y 429.2 del Código General del Proceso.
Montevideo, doce de setiembre de dos mil dieciocho. Dra. ANDREA RODRÍGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30092 Oct 25- Dic 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "TORCHIA ZALDIVAR, FILOMENA FAUSTINA - HERENCIA YACENTE", IUE: 2-19368/2018, se hace saber que por auto 2178/2018 se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de FILOMENA FAUSTINA TORCHIA

ZALDIVAR, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Montevideo, 1 de octubre de 2018. Esc. MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30094 Oct 25- Dic 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "SOSA CORBO, AMELIA. SUCESION" IUE 2-20286/2015, se cita, llama y emplaza al Sr/a MARIA CRISTINA SOCA O MARIA CRISTINA MAZZA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante AMELIA SOSA O SOSA CORBO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 34354 Nov 28- Dic 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA DUARTE LEMOS. En autos caratulados DUARTE LEMOS, HONORINA. HERENCIA YACENTE. Ficha 2-26686/2018 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veintisiete de setiembre de 2018. Se deja constancia que se trata de Herencia Yacente. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30095 Oct 25- Dic 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso en el expediente Ficha Nº 2-41956/2017, se intime por edictos a ANA MARIA y JACQUELINE DELGADO MACIEL Y/O SUS HEREDEREOS y NELSON VALENTIN DELGADO LAMANCHA Y/O SUS HEREDEROS por el término de 90 días, a manifestar si aceptan o repudian la herencia del causante NELSON MANUEL DELGADO LOPEZ, bajo apercibimiento de que, una vez constituidos en mora, se les designará curador de Bienes que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio e inventario.
Montevideo, veintitrés de octubre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33397 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la SUCESIÓN de FRANCISCA BENNASAR FALCO- HERENCIA YACENTE I.U.E. 2-57/2016, los que serán publicados durante 20 días y emplazándose a todos los interesados por el término de 60 días.
Montevideo, 12 de octubre de 2018. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 31834 Nov 09- Dic 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "LEITES GONZALEZ, MARTA SUCESION" IUE 2-46936/2017, se cita, llama y emplaza al Sr/a CESAR LEONARDO RODRIGUEZ LEITES a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MARTA JOSEFA LEITES RODRIGUEZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2018
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34077 Nov 26- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Juez letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados "FERRARI SUÁREZ, NORBERTO - HERENCIA YACENTE " IUE 2-22363/2018, se dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ÁLVARO FERRARI SUÁREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, diecinueve de octubre de 2018. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31833 Nov 09- Dic 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CABRERA, AMANDA - HERENCIA YACENTE" Ficha IUE 458-1506/2012, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno dispuso la apertura de las sucesión de: AMANDA ELSA CABRERA BONETTI, llamándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en el plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.-
Las Piedras, ocho de Abril dos mil catorce.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 5664 30/p 29680 Oct 22- Dic 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: PEÑA ZIPITRIA, RICARDO Y SABIA ICASURIAGA, MARIA OBDULIA.- SUCESIONES.- I.U.E. 261-132/2017.- Se INTIMA A LOS HIJOS DE CRISTINA PEÑA SABIA y DANIEL PEÑA SABIA, para que comparezcan en autos en el plazo de 90 días A QUE MANIFIESTEN SE ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DE LOS CAUSANTES bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Florida, NOVIEMBRE 13 de 2018.- HILARIO CASTRO TREZZA.- ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 33348 Nov 21- Dic 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Mª. Alejandra Alvez Marquisá, en autos caratulados: "PALLARES BAIXET, EMILIO JOSE MANUEL Y RICHARD LOZES, GABRIELA.- HERENCIA YACENTE", Fa. 284-194/2018, dispuso la apertura de la Sucesión de Emilio José Manuel Pallares Baixet y Gabriela Richard Lozes, citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el plazo de TREINTA días a deducir sus derechos.
Maldonado, 4 de Octubre de 2018 Esc SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 30/p 29695 Oct 22- Dic 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de la ciudad de Fray Bentos, en autos caratulados: "MIRNA ALBA, MILLER ESPINA y WALDEMAR AMILCAR, ODELLA VUILLE. SUCESIÓN. FICHA 317-978/2018" dispuso la apertura de la sucesión citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 20 días a deducir en forma sus derechos. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5664 10/p 33266 Nov 20- Dic 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

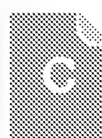
CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 6247/2018 de fecha 12/11/2018 dictados por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "GARCIA

PUÑALES EUSTAQUIA CIRILA - SUCESION TESTAMENTARIA", IUE: 342-331/2018, se ha ordenado la apertura de la sucesión de: EUSTAQUIA CIRILA GARCIA PUÑALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Rocha, 19 de noviembre de 2018. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5664 10/p 34516 Nov 29- Dic 12

Convocatorias



CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FAISES S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2018, a la hora 10.30 en primera convocatoria y a la hora 11.30 en segunda convocatoria, en la Sede de Constitución 1618, Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la asamblea.
2. Aprobación de Balance cerrado al 30 de junio de 2018, estado de resultados.
3. Aprobación de la gestión del directorio
4. Designación del Directorio
5. Situación actual de la sociedad y el futuro de la misma
6. Designación de accionistas para firmar el acta.
Estará disponible la documentación a tales efectos en la Sede de la calle Constitución 1618, Montevideo.
Primera Publicación
03) $ 3234 3/p 34725 Nov 30- Dic 04

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE TACUAREMBO DE ACUERDO AL ARTICULO 41 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CONVOCA A LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2018 EN EL LOCAL SOCIAL, EN 18 DE JULIO 234.
1er. LLAMADO 19.30 HS
2do. LLAMADO 20:30 HS
ORDEN DEL DIA:
- CONTROL DE ASISTENCIA
- LECTURA DE ACTA ANTERIOR
- INFORME SOBRE PLENARIO DE COFI
- INFORMAR SOBRE ELECCION DE AUTORIDADES.
Primera Publicación
03) $ 1848 3/p 34664 Nov 30- Dic 04

TARAN & CIA. S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se concova a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en César Piovene 1018 de la ciudad de Pando, Canelones, el 18 de diciembre de 2018 a las 19 horas la primera convocatoria y a las 20 horas la segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018.
2)Elección de Directorio.
3)Designación de una asambleísta para firmar el acta.
NOTA: Las acciones deberán ser registradas en el local indicado con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 2772 3/p 34656 Nov 30- Dic 04

Cooperativa Rincón de Asistencia Social- 1987- 27 DE JULIO- 2018
Fray Bentos: 25 de Mayo 3132- Tels. 4562 2850/ 2865 Nuevo Berlín: Dr. José Pita Nebril c/ Treinta y Tres Orientales- Tel. 45682411- Dirección Electrónica: coras11@hotmail.com
31 AÑOS DE GENTE TRABAJANDO PARA LA GENTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de CORAS- Cooperativa Rincón de Asistencia Social, acorde con las disposiciones de su Estatuto Social en sus artículos 29 al 35 inclusive de su Capítulo VI y 46 del Capítulo IX, convoca a su Asamblea General de Delegados para el día viernes 30 de noviembre de 2018 a la hora 19 en primer llamado, en su local sede de la calle 25 de mayo 3132, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
- Lectura y consideración del Acta de la anterior Asamblea General Ordinaria de 23/02/2018.
- Memoria Anual del ejercicio 1º/08/2017- 31/07/2018.
- Informe de Tesorería.
- Plan de actividades y presupuesto para el ejercicio 1º/08/2018- 31/07/2019.
- Fijación de fecha y procedimiento de elección de miembros de los distintos órganos institucionales para el período 1º/08/2018- 21/07/2020.
- Propuestas del Consejo Directivo.
- Asuntos Varios.
FRAY BENTOS, noviembre 14 de 2018.
Artículo No. 34 del Estatuto Social
El quórum para sesionar la Asamblea General de Delegados en primera convocatoria, es el 50% de los Delegados habilitados y las decisiones serán tomadas por mayoría absoluta de votos.
Única Publicación
03) $ 1848 1/p 34594 Nov 30- Nov 30

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (19 DE DICIEMBRE DE 2018)
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

El Consejo Directivo de la Institución convoca a sus afiliados para participar en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo 1483 siendo la entrada por la calle Mercedes 1588, el día 19 de Diciembre de 2018, estando fijada la misma en Primera convocatoria a la hora 18.00, a fin de considerar el siguiente orden del día.-

ORDEN DEL DIA
1. Informe de la Comisión Fiscal
2. Memoria Anual del Consejo Directivo (Ejercicio 2017-2018)
3. Consideración de los estados contables (Ejercicio 2017-2018)
4. Distribución de excedentes o financiación de pérdidas
5. Bajas de Asociados por aplicación del Art. 14 y 15 del Estatuto
6. Designación de tres asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
ADVERTENCIAS: De no lograrse en la Primera Convocatoria el quórum requerido la mitad más uno de los asociados habilitados la Asamblea sesionará en Segunda Convocatoria una hora después, con cualquier número de asistentes.
Montevideo, noviembre de 2018.-
EL CONSEJO DIRECTIVO.
Última Publicación
03) $ 3080 2/p 34552 Nov 29- Nov 30

MILENTUR S.A.

Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de diciembre del 2018 a la hora 16:00 en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria, en el domicilio social en Maldonado 1741, Montevideo, a los efectos de resolver el siguiente orden del día:
Orden del día:
1) Designación de Presidente y secretario de la Asamblea.
2) Resolver la reactivación de la sociedad Milentur S.A (Art. 166 de la ley 16.060)
3) Designación de nuevo Directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 2310 3/p 34551 Nov 29- Dic 03

ARF SILOS S.A.

Se cita a los Señores Accionistas de ARF Silos Sociedad Anónima, para la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el día 12 de Diciembre de 2018, a las 19 horas, en la Sede de la Asociación Rural de Florida Independencia 456, Florida.

ORDEN DEL DIA

1- Consideración de la Memoria y Balance Anual 2017/2018
2- Informe Operativo y Comercial
3- Inversiones a realizar
4- Acciones pendientes a emitir
5- Designación del Directorio y Comisión Fiscal
6- Designación de tres (3) Asambleístas para firmar el Acta

NOTA
A- La Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria sesionará con Accionistas que representan la mitad más uno de las acciones con derecho a Voto y en segunda convocatoria se considerará constituida, cualquiera sea el mínimo de Accionistas presentes (Art. 16)

Florida, Noviembre 27 de 2018

Fernando Dighiero Abente, Presidente; Horacio Tellechea, Vicepresidente.
03) $ 8316 3/p 34524 Nov 29- Dic 03

Convocatoria

El Centro Cultural de Casa de América convoca Asamblea General Ordinaria de Socios, el Día 20 de Diciembre 2018 19 hrs. En Río Negro 1319 Orden del Día:
1- Aprobación y Memoria de Balance 2016 - 2018
2- Llamado a elecciones de Comisión Directiva
3- Formación de Comisión Electoral.
Única Publicación
03) $ 462 1/p 34505 Nov 30- Nov 30

ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN SOCIAL Y CÍVICA, SOCIOLOGÍA Y DERECHO

Convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1º de diciembre de 2018 a partir de las 10:00 horas en la Escuela de Artes y Artesanías Dr. Pedro Figari (Peatonal Nuestra Señora de la Encina Nº 1578), a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Descripción de los actos de gestión cumplidos por la nueva Comisión Directiva.
2. Presentación del ejercicio económico cerrado el 31 de octubre del mes pasado.
3. Presentación del plan de presupuesto actual y para el próximo ejercicio.
4. Consideración de moción de declaratoria de socios honorarios.
Comisión Directiva.
Única Publicación
03) $ 924 1/p 34502 Nov 30- Nov 30

**FAXURY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 2018 a las 12:00 hs en primera convocatoria y a la hora 13:00 hs en segunda convocatoria, en Plaza Independencia 811 PB a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación y ratificación de la designación del Directorio designado con fecha 24 de abril de 2018.
3. Ratificación de todo lo actuado por el Directorio designado con fecha 24 de abril de 2018..
4. Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta de asamblea.
El Directorio.
03) $ 2772 3/p 34466 Nov 29- Dic 03

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LOS TRES NOGALES S.A.**

De conformidad a la ley 16.060 se convoca a los Sres. Accionistas de Los Tres Nogales S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la sociedad, que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 2018, en Ituzaingó 375, Carmelo, Departamento de Colonia, a la hora 12:00 en primera convocatoria y a la hora 13:00 en segunda convocatoria.
Orden del día:
1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2018.
3- Proyecto de destino de los resultados.
4- Designación del Directorio.
5- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El registro de asistencia se podrá efectuar en Ituzaingó 375, Carmelo, Departamento de Colonia, el cual abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y cerrará al iniciarse el acto, en el horario de 14 a 18 horas. Presidente del Directorio.
Primera Publicación
03) $ 3696 3/p 34460 Nov 30- Dic 04

CONVOCATORIA

WIZO URUGUAY convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para tratar el siguiente orden del día
* CASA WIZO
Lunes 3 de diciembre - 19 horas en primera convocatoria; 19.30 en segunda convocatoria Gurí 968 - Montevideo.
Única Publicación
03) $ 308 1/p 34422 Nov 30- Nov 30

**GABASOL S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
18 DE DICIEMBRE 2018**

Se cita a los accionistas de Gabasol S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el martes 18 de diciembre, a las 19.00 hrs. (primer llamado), 19.30 hrs. (segundo llamado) en la Sede de Gabasol S.A., Zelmar Michelini 1266, 2º p. local Portal del Sur, Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Secretario de la Asamblea.
2) Resolver la posición a adoptarse ante la eventual resolución ministerial de aprobación del Plan de Manejo para el Parque Nacional de Cabo Polonio. Instrucciones para el Directorio.
Última Publicación
03) $ 2310 3/p 34407 Nov 28- Nov 30

**UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 16 DE DICIEMBRE DE 2018, a la hora 8:00 y en segunda convocatoria a las 9:00 (conforme artículo 30 Estatuto Social) en el local del CLUB LARREBORGES, sito en la Calle VILLAGRAN 2554.
EL ORDEN DEL DIA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Información a los socios a los efectos de dar difusión de los Informes formuladas por la A.I.N al 29 de agosto de 2018;
2- Autorización para enajenar (conforme art. 31, num 3, lit b del Estatuto Social) el inmueble padrón 71132 de Montevideo (sito en 8 de Octubre 3429), en las condiciones acordadas en Boleto de Reserva suscrito el 29/10/18;
3- Información y análisis de las actuaciones seguidas por UCOT con el Gremio respecto al aporte de la cooperativa al FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS
4- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 23/11/2018.
Última Publicación
03) $ 4158 3/p 34387 Nov 28- Nov 30

**COPAGRAN
COOPERATIVA AGRARIA NACIONAL
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS**

El Consejo Directivo de COPAGRAN, de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 50 de los Estatutos, convoca a Asamblea Extraordinaria de Delegados para el jueves 13/12/2018, a la hora 9:00, en el Salón del Club de Remeros de Mercedes, sito en calle De La Ribera y Tomás Gomensoro, Mercedes - Soriano.
El Orden del Día a tratar será el siguiente:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2) Fusión por incorporación de CONUBER a COPAGRAN.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Última Publicación
03) $ 2310 3/p 34375 Nov 28- Nov 30

Las Piedras, 21 de noviembre de 2018
Señores
Socios - IAMPP
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
El Consejo Directivo de CRAMI IAMPP, en Sesión del día 31 de octubre de 2018, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y cita a los Sres. Socios para el día miércoles 19 de diciembre de 2018, a las 19.00 horas, en el local sito en Calle Lavalleja 758 esq. Ellauri de la ciudad de Las Piedras a efectos de tratar el siguiente:
Orden del día
- Memoria
- Balance- Informe de Comisión Fiscal
- Distribución de excedentes o absorción de pérdidas
- Presupuesto
- Informe de Comisión Electoral
- Nuevas Autoridades- Remuneración
- Designación de 2 Asambleístas para firmar el acta.
Dr. Eduardo Milano, Secretario
Segundo llamado - 20.00 hs. (quórum mínimo para sesionar con los socios que estén presentes).

Última Publicación
03) $ 3234 3/p 34358 Nov 28- Nov 30

MOLINOS SAN JOSE S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 05 de diciembre de 2018 a las 10 horas, en el local de la calle Nicolás Guerra 110 de la ciudad de San José, a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1- Otorgamiento de fianza a favor de FRASTAL S.A.
2- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
SE PREVIENE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:
A) Que para constituirse en Asamblea Extraodrinaria deberá estar representado no menos de 50% del capital integrado.- (Art. 26)
B) Que los Señores Accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad, depositando sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio. El registro deberá hacerse con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha de la Asamblea (Art. 29.)
EL DIRECTORIO.

Última Publicación
03) $ 3696 3/p 34347 Nov 28- Nov 30

San José, 26 de noviembre de 2018.
Sr. MEDICO SOCIO de la IAMPP
Presente
Se llama a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Médica de San José IAMPP para el día 21 DE DICIEMBRE del corriente año, a la hora 20:00, en la Sala de Conferencias de la Institución (policlínica Dr Carlos Acosta Duomarco, sita en Bengoa 462) a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
2- Consideración de la Memoria Anual del Consejo Directivo del ejercicio comprendido entre Octubre/2017 y Setiembre/2018.
3- Consideración de los Estados Contables del ejercicio comprendido entre Octubre/2017 y Setiembre/2018.
4- Presupuesto para el próximo ejercicio.
5- Distribución de excedentes o financiación de pérdidas, según corresponda.
6- Elección de la Comisión Electoral.
7- Informe de la Comisión Fiscal.
8- Determinación de la fecha de la Elección de tres miembros del Consejo Directivo y tres miembros de la Comisión Fiscal, cada uno con sus respectivos suplentes.
Se previene:
1- Que la Asamblea General Ordinaria se realizará en la Sala de Conferencias de la Institución, sita en la calle Bengoa esquina Treinta y Tres de la ciudad de San José, el día 21 de diciembre de 2018 a la hora 20:00.
2- La Asamblea quedará válidamente constituida siempre que se encuentre presente el porcentaje de socios estipulado legalmente. Si no se alcanzare el número suficiente de socios en la hora establecida para la primera citación, se realizará la Asamblea una hora después de la señalada para la primera convocatoria, con el número de socios que concurriere.
3- Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por mayoría de presentes (art. 18, numeral c de los estatutos sociales).
Sin otro particular saludan a Uds. atentamente, Dr. Rodolfo Morandi, Presidente; Dr. Osvaldo González, Secretario.

Última Publicación
03) $ 6930 3/p 34273 Nov 28- Nov 30



ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, para la Asamblea Anual Ordinaria que el día 12 de diciembre de 2018 a las 20 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en la ciudad de Rosario, en instalaciones del Hotel Mon Petit — Salón "El Recreo" ubicado en el kilómetro 127.500 de la Ruta Nacional número 1, para tratar el siguiente Orden del Día.
1- Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 15/12/2017 en la ciudad de Rocha. -
2- Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 01/10/2017 y el 30/09/2018 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.-
3- Presupuesto para el Ejercicio 01/10/2018 al 30/09/2019.-
4- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal. -
5- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral. -
6- Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social. -
7- Inversión en Letras de Regulación Monetaria. -
De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Noviembre de 2018
Gabriel Burone, Secretario.
03) $ 19712 8/p 34167 Nov 28- Dic 07

CONVOCATORIA

Montevideo, 26 de Noviembre de 2018.
COVIDUNA V convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:
FECHA: 5 de Diciembre de 2018
LUGAR: Avda. Italia 2855 entre Brito Foresti y Centenario.
Primera Convocatoria: 21:00 hrs.
Segunda Convocatoria: 22:00 hrs.
ORDEN DEL DIA:
Elección de Autoridades.

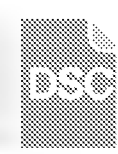
Última Publicación
03) $ 1386 3/p 34113 Nov 28- Nov 30

LLAMADO A PLEBISCITO DE LA CAJA DE AUXILIO DE LOS FUNCIONARIOS DEL CASMU (CAFUCA)

FECHA DE PLEBISCITO VIERNES 7 DE DICIEMBRE DE 2018. HORARIO: DE 5 A 19 HORAS
EN EL MISMO SE SOMETERA A DECISION DE LOS SOCIOS DOS PROYECTOS DE INVERSION INMOBILIARIA:
Proyecto A: Construcción de un edificio para viviendas de interés social, al amparo y beneficios de la ley 18.795, en predio de la sede de CAFUCA, Avda. 8 de octubre 2809, para la venta, alquiler y/o alquiler con opción a compra. Proyecto B: Compra de apartamentos a estrenar en edificios construidos en la modalidad vivienda promovida (ley 18.795), para la venta, alquiler y/o alquiler con opción a compra.
PODRAN VOTAR TODOS LOS AFILIADOS MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD Y CON UN AÑO DE ANTIGÜEDAD COMO SOCIOS.
CONSEJO DIRECTIVO DE CAFUCA
NOVIEMBRE 2018.

Última Publicación
03) $ 5390 5/p 34018 Nov 26- Nov 30

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PAULA DELGADO COTINHO y GABRIEL BELO METETTIERI (IUE 2-39704/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA.
05) $ 9642 10/p 33845 Nov 23- Dic 06

CUARTO TURNO

LEONARDO JAVIER PÉREZ QUARTIANI y KARINA IVETT KRUPADIELNIK ALBELDA (IUE 2-38059/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 33000 Nov 19- Nov 30

QUINTO TURNO

RUBEN WALTER BARRERA BARRERA y MAGDALENA MOREIRA TRUJILLO (EXPEDIENTE 2-45984/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 9642 10/p 34467 Nov 29- Dic 12

NOVENO TURNO

MAGELA GRACIELA GONZÁLEZ y WALTER ERNESTO CARTAGENA TEXIS (IUE 2-30690/2018).
Montevideo, 30 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 34048 Nov 26- Dic 07

DECIMOQUINTO TURNO

MIRTA JOSEFINA MAURIZ MISA y GEORGE STRONGITHARM O'BRIEN (IUE 2-47731/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 34411 Nov 29- Dic 12

NICOLÁS FABIÁN GONÇALVEZ y FLORENCIA PAULA PÉREZ (IUE 2-44122/2018)
Montevideo, 29 de octubre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 33074 Nov 19- Nov 30

DECIMOSEXTO TURNO

DIEGO CONSTANTINO GAZZANI LOMES y LOURDES MARTINEZ SILVA (IUE 2-45117/2018)
Montevideo, 19 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
05) $ 9642 10/p 33461 Nov 21- Dic 04

LAURA INES CORTADA SASTRE y ANDRES DOLDAN LORENZO (IUE 2-44630/2018)
Montevideo, 09 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 33047 Nov 19- Nov 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CARLOS ANTONIO GALATI CABRERA y MARIA ESTELLA PASCALE GENOVESE (IUE 2-42148/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 9642 10/p 34587 Nov 30- Dic 13

MARIO CESAR CAULIN DUDOY y SUSANA BELLINI AROCENA (IUE 2-37281/2018)
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 9642 10/p 34238 Nov 27- Dic 10

SILVANA GARCIA DESENA y FEDERICO ANDRES URETA CUADRADO (IUE 2-45194/2018)
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 9642 10/p 33382 Nov 21- Dic 04

DECIMONOVENO TURNO

MARIA VIVIANA MEDINA LOPEZ y BRUNO MARIA BRESESTI DALMAS (FICHA 2-40002/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 33851 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA FLORENCIA PALAZZO y SEBASTIÁN PÉREZ GARCÍA (IUE 2-41553/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 34365 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FANNY GIANNELLA CABRERA ACOSTA y MARCELO BRESCIANI BRANDA (IUE 2-37065/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 33472 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

SEBASTIAN MALLADA MESSEGUER y MARIA MICAELA AVONDET SALVATIERRA (FICHA 2-38521/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 32993 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

NICOLAS PEREYRA TOLEDO y LETICIA LYLIANA SILVA RODRIGUEZ (IUE 2-38767/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 34229 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

PABLO MARCELO JACUBOVSKI GERVITZ y GABRIELA SARA HALFON FLEISHMAN (IUE 2-45000/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 9642 10/p 34716 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

HERMANN HIRSCHFELD ESKENAZI y SILVIA ANDREA CHONOWSKI WOLF (IUE 2-41664/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 34403 Nov 28- Dic 11

JORGE MARIO DELGADO PERELLO y CRISTINA MARGARITA RODRIGUEZ DUFAU (IUE 2-41329/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 34397 Nov 28- Dic 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JORGE PALMA y MARIA SALVETTO (IUE 227-911/2018).
Carmelo, 7 de noviembre de 2018.

Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 33617 Nov 22- Dic 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE ARIEL NIN PIRIZ y BEATRIZ GRASSI CAORSI (FICHA 242-594/2018).
Durazno, 11 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 33046 Nov 19- Nov 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSANNA ISABEL TARTAGLIA GUTIERREZ y HUGO EDUARDO MORALES CACERES (IUE 260-805/2018).
Florida, 5 de noviembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 33926 Nov 26- Dic 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LILIANA PATRICIA SARMORIA y FERNANDO CANCELA GROSSI (FICHA 284-985/2017).
Maldonado, 14 de diciembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 34351 Nov 28- Dic 11

JUAN RAMON COSTALES GMEINER y OLGA GRACIELA BENITEZ AMARO (FICHA 284-894/2018).
Maldonado, 24 de octubre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 33677 Nov 22- Dic 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JAVIER ALEJANDRO DE CASTELLET GAUTHIER y MARIA VIRGINIA MOLINARI AROCHA (IUE 301-530/2018).
Paysandú, 1 de noviembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 33078 Nov 19- Nov 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

MARTÍN LEONEL ECHENAGUSÍA y PATRICIA MARTÍNEZ (IUE 509-863/2018).
Salto, 3 de octubre de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9642 10/p 34420 Nov 29- Dic 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANCHEZ SILVA, LUIS ANTONIO y PERDOMO VALVERDE, NATALIA MARIA (IUE 371-261/2018).
San José, 1 de junio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 34053 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ROBERTO FABIAN CURBELO LASA y MARIA ALEJANDRA VILAR GUERRA (IUE 530-770/2018).
Libertad, 5 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 33432 Nov 21- Dic 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

WALTER ANTONIO ANTUNEZ DORTA y ANA MARIA BENTANCOUR LISTUR (IUE 381-658/2018).
Mercedes, 3 de agosto de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 33038 Nov 19- Nov 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRENE CUELLO DIAZ y HONORIBALDO CHALAR LOPEZ (FICHA 449-288/2018).
Treinta y Tres, 23 de octubre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 9642 10/p 34191 Nov 27- Dic 10

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGÉSIMO TURNO

EDICTOS DE RESTABLECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "CALIGARI TRIGO, MARCELO Y RAMOS PERALTA, MARIA ALICIA. DLSC-", Ficha Nº 61-427/2000, se hace saber que se ha decretado el cese de la separación de bienes existentes hasta el momento y el restablecimiento de la Sociedad Conyugal entre MARCELO CALIGARI TRIGO y MARIA ALICIA RAMOS PERALTA emplazándose a los interesados por el término legal
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 9642 10/p 34691 Nov 30- Dic 13

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados "CUBERO, RAFAEL c/ CATARINO, ROSSANA — DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-23670/2018, se cita y emplaza a la Sra. ROSSANA CATARINO, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuaran las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078, sin costo) Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33945 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "TORT DANIEL C/ SUAREZ MEDERO, MARIELA - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA: 2-26332/2018 se cita y emplaza a MARIELA YISEL SUAREZ MEDERO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintinueve de junio dos mil

dieciocho.- Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
07) $ 3351 10/p 33626 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24o. Turno dictada en autos caratulados: "CORREA YANIBELLI, MONICA C/ PEREIRA LUZARDO, LORENZO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD"- IUE: 2-42335/2017 según providencia Nº 4415/2018 del 22 de octubre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LORENZO RAFAEL PEREIRA LUZARDO por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
EXONERADO SEGUN LO DISPUETO POR LEY 18.078.-
Montevideo, 5 de noviembre de 2018.- Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 34144 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ ESTRELLA MARILU C/ SUAREZ BREA, PABLO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-39390/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PABLO IGNACIO SUAREZ BREA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 21 de noviembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 33648 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "RUSSI, VIVIANA C/ BUONO PEREZ, LEONARDO - DIVORCIO POR CAUSAL S/H" IUE: 2-42614/2017, por decreto Nº 4804/2018 de fecha 18/10/2018 se dispuso CITAR Y EMPLAZAR al Sr. LEONARDO ROBERTO BUONO PEREZ, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio que lo patrocine.
Se deja constancia que se le concedió a la gestionante el beneficio de Auxiliatoria Pobreza según decreto Nº 4804/2018 de fecha 18/10/2018.
Montevideo, 19 de Octubre de dos mil dieciocho.- Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33933 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "GARCÍA, BETINA C/ DAVILA, ESTEBAN — DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE: 2-33925/2018, por Decreto Nº 4001/2018, de fecha 10/09/2018, se dispuso emplazar al Sr. ESTEBAN ADOLFO DAVILA, a estar a derecho y comparecer en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diecisiete de Setiembre de dos mil dieciocho. Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 32775 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia 27º Turno, dictada en autos caratualdos "CALVETE ECHEVERRIA, NOELIA C/ LACRUZ PEREZ, MAURICIO — DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-45646/2018, se dispuso a emplazar por edictos a MAURICIO ALEX LACRUZ PÉREZ a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, UdelaR.
Montevideo, treinta de octubre de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 34129 Nov 28- Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SCANEGATTI, ANA MARIA C/ PEÑALOZA ROJAS, GILBERTO - DIVORCIO", IUE: 440-896/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. GILBERTO PEÑALOZA ROJAS a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO por lo que se encuentra amparado por la Ley 18078.- Las Piedras, 12 de Noviembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 33610 Nov 22- Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "GONCALVEZ, MILDRE C/ CORREA ALBERTO.- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD.- IUE 225-510/2018, y por Decreto Nº 6597/2018 de fecha 02/10/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Alberto CORREA FORNÉS, por el plazo de 90 días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio en la causa.-
Rosario, 31 de Octubre de 2018.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 3351 10/p 33445 Nov 21- Dic 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados "SOSA VEGA SOLEDAD C/ CASURIAGA MIGUEL ANGEL -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 274-447/2018 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 60 días a MIGUEL ANGEL CASURIAGA para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 20 de junio de 2018.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CONSTA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
07) (Sin Costo) 10/p 34208 Nov 27- Dic 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2º turno, en autos caratulados: "SOSA FALLER, MIGUEL ADEMAR C/ BANEGA, MIRNA ISOLINA. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA 317.875/2018 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, con plazo de NOVENTA DÍAS, a MIRNA ISOLINA BANEGA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Tramite Patrocinado por Defensoria de Oficio, art. 89 C.G.P. a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 12 de octubre de 2018. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 33901 Nov 26- Dic 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "MONTES DE OCA SANTOS, SANDRA C/ CORNELLI HERNÁNDEZ, CÉSAR. DIVORCIO POR CAUSAL", I.U.E.: 462-484/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. César Alejandro Cornelli Hernández, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 20 de julio de 2018. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 33220 Nov 20- Dic 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "PORTO RAMOS, NANCY C/ CARDOZO GETULIO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE LA MUJER", I.U.E.: 462-557/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. GETULIO CARDOZO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 19 de Octubre de 2018. Tramite de Defensoria de Oficio. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 33070 Nov 19- Nov 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 3406/2018 de fecha 16/10/2018, dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "ANTELO PEÑA FRANCISCA C/ LORENZO CACERES ULISES. DIVORCIO POR CAUSAL. IUE 525-539/2018", se hace saber: que se ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA DEMANDA al Sr. ULISES ROQUE LORENZO CACERES, cuyo domicilio se desconoce.
Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.

07) (Sin Costo) 10/p 34061 Nov 26- Dic 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "CÁCERES SILVA, GLESI VALERIA C/ GULARTE, CARLOS ALBÉRICO- DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO-. IUE. 509-794/2018".- POR RESOLUCION Nº 7609/2018 de fecha 18 de setiembre de 2018, SE EMPLAZA al Sr. Carlos Albérico Gularte, c.i. nº 3.618.982-3, A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL CONFORME AL ART. 89 C.G.P.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintisiete de setiembre de dos mil dieciocho.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

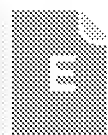
07) (Sin Costo) 10/p 34596 Nov 30- Dic 13

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de SALTO, en autos caratulados: "RIVAS, MARIO C/ SILVEIRA IZQUIERDO, MIRIAM- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 509-810/2018, cita a la Sra. Miriam Silveira Izquierdo, c.i. nº 1.806.239-7, a audiencia señalada para el día 4 de febrero de 2019 a la hora 12:00, a realizarse en el Juzgado Letrado de Séptimo turno de Salto, sito en calle Treinta y tres Orientales y Artigas, segundo piso. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinte de noviembre de dos mil dieciocho. JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

07) $ 3351 10/p 34418 Nov 29- Dic 12

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **HUERTAS MELGAR, Jorge Julián (Exp. 2018-11-0001-0502)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 33442 Nov 22- Dic 05

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

La Inspección Departamental de Canelones - Este, Jurisdicción de la Costa del Consejo de Educación Inicial y Primaria, EMPLAZA en Diario Oficial, tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. LAURA LAVARELLO, C.I. 1.872.981-4, Mtra. efectiva de la Escuela Nº 190 del Departamento de Canelones, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, a reanudar sus actividades o presentar renuncia, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 34597 Nov 30- Dic 04

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por 10 días hábiles para comparecer en BPS UDAI CIUDAD DE LA COSTA Centro Cívico Av. Giannattasio Km 22500, Planta Baja, Sección Pasivos por asunto de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo se continuará trámite a través de la oficina de Asuntos Judiciales a sus efectos.
TITULAR, DOCUMENTO;
SYLVIA VAZQUEZ, CI 3.435.469-1.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Ciudad de la Costa
Dpto. de Canelones.

08) (Cta. Cte.) 3/p 34382 Nov 29- Dic 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Rodriguez Pérez Gabriela y otro, Rescisión de adjudicación." IUE 2-5129/2017, por decreto 2552/2017, de fecha 14 de setiembre de 2017, se cita llama y emplaza a los Sucesores de María Haydeé o María Inés Perez Medeiros a cualquier título, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2018. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 34364 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, en autos caratulados EDIFICIO EJIDO c/ SUCESORES DE FERNANDO MARTIN DE MIGUEL y otro - EJECUCION DE HIPOTECA- IUE 2-31228/2012, por auto 1532/2018, de fecha 6 de Junio de 2018, se dispuso citar y emplazar a los eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Fernando Martín de Miguel, por el término de 90 días, citándoseles de excepciones. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el 12 de noviembre de 2018. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 9240 10/p 33007 Nov 19- Nov 30

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en autos caratulados "IM c/ Sucesores de Luis Almeida" IUE 2-6457/2018, por decreto 483/2018, de fecha 13 de marzo de 2018, se cita, llama y emplaza a los sucesorees de Luis Almeida a cualquier título por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones,

Montevideo, 5/4/2018. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Cta. Cte.) 10/p 33541 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SILVA, MARIA DEL ROSARIO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-47990/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Sergio Alejandro Forischi Rodríguez y Priscila Etchechury Campelo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 29 de noviembre de 2018

Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 34641 Nov 30- Dic 13

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "APARICIO FRAGA, ESTELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-46343/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Edgar Rebollo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 23 de noviembre de 2018

Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.

08) (Sin Costo) 10/p 34014 Nov 26- Dic 07

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "ROLERO VARELA, LUZ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-39387/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. CARLOS IGNACIO PEREIRA ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 16 de noviembre de 2018

Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 33062 Nov 19- Nov 30

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "CAL LA ROSA, ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-29508/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Hugo Aníbal González por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 16 de noviembre de 2018

Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 33061 Nov 19- Nov 30

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "SASTRE SALAVERRIA, PAOLA C/ SILVA JONATHAN-PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-43238/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Jonathan Silva por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 16 de noviembre de 2018

Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 33060 Nov 19- Nov 30

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "SOSA PEREIRA, VALERIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-19567/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Delio Altaide Olivera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 16 de noviembre de 2018

Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 33052 Nov 19- Nov 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "ROMANO MENDOZA, ADYSABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-15012/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Abigail Estefanía Santinelli por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 21 de noviembre de 2018

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 33592 Nov 22- Dic 05

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "TAMBASCO, JHONNI C/ TAMBASCO, SHARON CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-43207/2017, se cita, llama y emplaza al Sr/a. SHARON ELIZABETH TAMBASCO MIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 21 de noviembre de 2018

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 33583 Nov 22- Dic 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "CELSI MAIDANA, LETICIA C/ FERRO FERREIRA, DIEGO AUTORIZACION DE VIAJE (ART 193 CNA)" IUE 2-50203/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. DIEGO FERRO FERREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 21 de noviembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33563 Nov 22- Dic 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "AROSTE JIMENEZ, RYNA C/ BRUN CARDOZO, LUIS AUTORIZACION DE VIAJE (ART 193 CNA)" IUE 2-48772/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. LUIS BRUN CARDOZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 21 de noviembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33561 Nov 22- Dic 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Juez Letrado de 1era Instancia de Familia de 11er Turno, en los autos caratulados: "López Vila, Manuel Horacio c/ López Bordas, Diego, y otra. Cese de pensión. IUE 49-68/2016", se cita y emplaza a los Sres. Diego López Bordas, y Valeria López Bordas; a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo, 1 de noviembre 2018. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7700 10/p 33474 Nov 21- Dic 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ RAMIREZ DIEGO y LUIS. ACCION DE POSESION NOTORIA DE HIJO NATUERAL-"; Ficha 60-46/2016 se cita, llama y emplaza a los interesados en la posesion notoria de hijo no matrimonial de LUIS ELBIO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Montevideo, seis de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
08) $ 7700 10/p 34049 Nov 26- Dic 07

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PEÑA BELASI, ANA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. Ficha 2-35565/2018. Emplazase a los Sres. Herederos de las demandadas ITALIA JUANA BELASSI o BELASI y ANA BELASSI o BELASI a estar a derecho en el termino de 90 días, a fin de comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designara Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
08) $ 7700 10/p 34339 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "MACHADO TAJES, LAURA C/ MACHADO TAJES, ADRIANA y otros- PARTICION IUE 2-20164/2014" por informada la sucesión de parte de los copartientes Adriana Machado Tajes e Ignacio Haran en la persona de sus sucesores José Ignacio, Gonzalo, Juan Manuel y Antonio Haran Machado emplazándoseles por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.-
Montevideo, 19 de octubre del 2018. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
08) $ 7700 10/p 34072 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "MAGNONE DOS SANTOS DELIA C/ CIRIMELE, DIEGO" -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA CON OPOSICIÓN -FICHA: 2-13430/2018, se cita y emplaza a todos aquellos que puedan verse afectados por la declaratoria judicial pretendida por DELIA MARIANA MAGNONE DOS SANTOS contra DIEGO CIRIMELE por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.-
Montevideo, treinta de mayo de dos mil dieciocho.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3351 10/p 33516 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "PEIRANO, ANA C/ MENDIETA, JUAN DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-46617/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. JUAN VICTOR MENDIETA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2018
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34060 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "SILVA, CARINA C/ SENOSIAN, CHRISTIAN - PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-50200/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. CHRISTIAN JAVIER SEÑOSIAIN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 26 de noviembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34236 Nov 27- Dic 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia 28º Turno, dictada en autos caratualdos "SUAREZ FIGUEROA, ANDREA C/ PEREZ NIETO, FELIPE — RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA", IUE 2-35664/2018, se dispuso a emplazar por edictos a FELIPE ALBERTO PEREZ NIETO, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facualad Derecho.
Montevideo, veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 33418 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictado en autos "GUTIERREZ FELSCHER, ALVARO - CANCELACIÓN DE TÍTULO VALOR" IUE 2-34788/2018, se decretó la cancelación de la letra de cambio Nº 39330617, de fecha 16 de agosto de 2018, por la suma de U$S 33.000 (dólares estadounidenses treinta y tres mil), librada por el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), a favor de Álvaro Gutiérrez Felscher. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 60 días a todos los que se consideren con derecho en este juicio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 26 de noviembre de 2018. Esc. Dra. ADRIANA FALCON DEMETRIUK, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 3234 3/p 34703 Nov 30- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE JUAN TEODORO NIEVES- TOMA URGENTE DE POSESIÓN", IUE 2-20435/2018 se libra el presente según providencia 1370/2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores a título universal o singular de JUAN TEODORO NIEVES, ISABEL SANCHEZ Y/O a los propietarios del padrón 182.030 de Montevideo y a todos los titulares de derechos a titulo singular o universal a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO. de mandato judicial, expido el presente que sello signo, y firmo en Montevideo, el día ocho de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. Carolina María RAMOS UBAL, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 33727 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Letrado del Trabajo de la Capital de 2do. Turno en autos SILVA, RICONOBALDO C/ TECNOLOGÍA Y MONTAJE SA Y OTRO, se cita, llama y emplaza a TECNOLOGÍA Y MONTAJE SA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 60 días atento a lo dispuesto por auto Nº 2081/2018, de fecha 17/10/2018.

Se deja constancia de la gratuidad de las actuaciones a la parte actora en virtud de lo dispuesto por ley 18.572 art. 28 y 18.847 art. 8. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, y firmo en Montevideo, a los 22 días del mes de octubre de 2018 Esc. Fiorella Guarino Gatti, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 33721 Nov 23- Dic 06

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "SOCA, MARCELA Y OTRO C/ NEDELCHEV, STEPHAN Y OTROS — MEDIDA CAUTELAR PROCESO LABORAL ORDINARIO", IUE 2-21428/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. Stephan Nedelchev y la Sra. Ivana Nedelchev por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que la presente actuación está exonerada del pago de tasa conforme al artículo 28 de la ley 18.572.

EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el siete de noviembre de 2018 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 33419 Nov 22- Dic 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de la Capital de 15º turno, dictada en los autos caratulados: "ALMEYDA, KARINA c/ LILOTEC S.A. y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18,572)", IUE 2-44725/2018, se cita, llama y emplaza a LILOTEC S.A. y a ONAMÉRICA S.A., a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio.

AMPARADO EN EL ART. 8 DE LA LEY 18,847. Montevideo, 22 de noviembre de 2018. ESC. LAURA PÉREZ MÉNDEZ, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 34288 Nov 29- Dic 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO

Las Piedras, veintiuno de setiembre de dos mil dieciocho.-

Cítase y emplázase por el término de 60 días a quienes fueron declarados herederos de la SRA. MARIA ARGENTINA DIAZ, esto es, a las SRAS. SUSANA MARTINEZ DIAZ, MARCIA ALFONSO VIERA y al SR. RODRIGO ALFONSO VIERA (art. 89 y 127 del C.G.P) en los autos "CAL, ALBA C/ MARTINEZ, SUSANA Y OTROS.- ESCRITURACIÓN JUDICIAL".- IUE 182-671/2017, y si no fueran opuestas excepciones se procederá al otorgamiento de la escritura de compraventa del inmueble: unidad 005 en propiedad horizontal, padrón matriz nº 2309, con frente a la calle Leyenda Patria, en cumplimiento del decreto Nº 1590 de fecha 19 de setiembre de 2018.- Dra. Virginia Carnelli Martinez, Juez de Paz Dptal.

08) $ 10780 10/p 33802 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "LEITES, OSCAR C/ ROSARIO, OSCAR GABRIEL Y MAURICIO LEITES - CESE DE PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" I.U.E. 168-1897/2004 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ROSARIO LEITES, OSCAR GABRIEL LEITES Y MAURICIO LEITES para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos conforme la demanda entablada en autos dentro del término de 90 días. Canelones, 4 de setiembre de 2018 Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.

08) $ 7700 10/p 34547 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. IALISA BRIANO, dictada en autos "JORGE MOZO VERONICA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" I.U.E. 541-352/2017, se hace saber que por providencia Nº 3749/2018 de fecha 17 de octubre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a la Sra. ALICIA RESTREPO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.

Atlántida, 22 de octubre de 2018.- Dra. Mariannina Alvarez, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 34286 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa dictada en autos: "FEDELE CAPOZZOLI, ALDO C/ FRATTINI OCTAVIO Y OTROS.- ACCION REIVINDICATORIA.- IUE: 467-246/2017", y según decreto Nº 2363/2018 de fecha 30 de Agosto de 2018, se CITA, LLAMA, EMPLAZA a los Sres. Geovana Andrea Prevosti Amado y Juan Carlos Rigo Di Napoli, por el termino de NOVENTA DIAS para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (art. 127.3 C.G.P).

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL DIEZ DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

08) $ 10780 10/p 34253 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MEDINA ROMERO, OMAR JORGE C/ MEDINA ALVAREZ, VERONICA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA", ficha IUE 458-764/2018; se cita, llama y emplaza a: VERONICA ALEJANDRA MEDINA ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-

Las Piedras, 13 de Noviembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 33774 Nov 23- Dic 06



LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "HERNANDEZ PORCIUNCULA GRISEL ROSARIO C/ SUCESORES DE HERNANDEZ MARCIAL -IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE - 432-375/2017 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 60 días a SUCESORES DE MARCIAL HERNANDEZ y a todos quienes pudieran considerarse con interés respecto de la presente impugnación, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 18 de octubre de 2018.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CONSTA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 34454 Nov 29- Dic 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "MANSILLA Evelin y otro, Declaración de posesión, IUE 298-80/2018", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción posesoria, por parte de Evelin Paula MANSILLA PEREIRA, cédula de identidad Nº 3.720.100-9 y Andres Alejandro FERNANDEZ TORRES. Cédula de identidad Nº 4.429.469-9, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 19180, ubicado en la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, Localidad Localidad Catastral Punta Negra, señalada en el Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Claudio R. FRANÇA, consta de una superficie de 651.71 m2, Catastral Punta Negra, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, sobre el bien cuya posesión se solicita, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 21 de agosto de 2018. Dr. Juan Pablo NOVELLA HELLMANN Juez de Paz.
Última Publicación
08) $ 12320 10/p 33056 Nov 19- Nov 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "CRUCES María Inés, Acción posesoria IUE 298-81/2018", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción posesoria, por parte de María Inés CRUCES OLIVERA, cédula de identidad Nº 4.098.391-5, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 19249, Manzana Nº 860, ubicado en la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Punta Negra, señalada en el Plano del Ingeniero Agrimensor Daniel BIANCHI, consta de una superficie de 682 m2, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, sobre el bien cuya posesión se solicita, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 21 de agosto de 2018. Dr. Juan Pablo NOVELLA HELLMANN Juez de Paz.
Última Publicación
08) $ 10780 10/p 33055 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en Autos: "FISTOY CORPORATION S.A. CANCELACIÓN DE HIPOTECA. I.U.E. 290-111/2016", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. Robert Joseph HEALEY o Sucesores del Sr. Robert Joseph HEALEY JUNIOR y de cualquier otra persona interesada que pudiere considerarse con derecho; bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio; respecto de la solicitud de Cancelación de: 1) la Hipoteca autorizada el 02/04/2014 por la Ese. Cristina Costa entre Robert Joseph HEALEY JUNIOR y FISTOY CORPORATION S.A. respecto de los Padrones Nº 785, 786, 787, 788, 789 y 790. 2) su modificación autorizada el 24/12/2015 por el Esc. Miguel Alvarez de Boni por la cual y habiéndose unificado los padrones señalados, resultando el padrón Nº 18.136, ubicado en la localidad Catastral Santa Mónica, zona urbana, Departamento de Maldonado, siendo el mismo el objeto de la Escritura de Hipoteca. Dicha Hipoteca y su modificación fueron inscriptas con los Números 5394 el 07/06/2014 y 69 el 05/01/2016 en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Maldonado, repectivamente.
Maldonado, 12 de Noviembre de 2018.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 15400 10/p 32837 Nov 19- Nov 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "KOLLN MORENCIO, CARLOS STEPHAN C/ LEMES YEJAS, LAURA. DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 300-277/2018, se cita, llama y emplaza a eventuales acreedores y demás interesados a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- Pasyandú, 08 de noviembre de 2018.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 34315 Nov 28- Dic 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Segundo Turno de Young, en los autos: "MELO RODRIGUEZ, FLORENTINO ISMAEL. DECLARACION DE AUSENCIA." I.U.E. 445-89/2018, se hace saber que con fecha 25 de abril de 2018, se presentó ante esta Sede: MARIA JULIA MELO RODRIGUEZ, solicitando la Declaración de Ausencia respecto de su hermano SR. FLORENTINO ISMAEL MELO RODRIGUEZ, en consecuencia y de acuerdo al Art. 59 del Código Civil, se cita, se llama y emplaza al SR. FLORENTINO ISMAEL MELO RODRIGUEZ y a los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de noventa (90), a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Young, 9 de agosto de 2018. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
08) $ 10780 10/p 33991 Nov 26- Dic 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de segundo turno dictada en autos: "Rodríguez Leiva, Hermes c/ Sucesores de Umpiérrez Arrocha, Mirta Alicia. Demanda laboral" IUE: 530-765/2018, se hace constar que por auto número 4611/2018 de 29 de octubre de 2018 se dispuso el emplazamiento a los sucesores de Mirta Alicia UMPIERREZ ARROCHA para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 28 de la ley 18.572.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Libertad, treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 33697 Nov 23- Dic 06

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de segundo turno dictada en autos: "Feliciano Blanco, María c/ Sucesores de Umpiérrez Arrocha, Mirta Alicia. Demanda laboral" IUE: 530-787/2018, se hace constar que por auto número 4655/2018 de 30 de octubre de 2018 se dispuso el emplazamiento a los sucesores de Mirta Alicia UMPIERREZ ARROCHA para

que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 28 de la ley 18.572.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Libertad, cinco de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 33696 Nov 23- Dic 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO



EDICTO: Por disposición del Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo, en expediente administrativo nº 5003/2018: "Oficina de Administración de Bienes, Remate vehículos", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho, por el termino de 30 dias a propietarios, acreedores, eventuales herederos y/o sucesores a cualquier titulo y en definitiva toda persona, que se consideren con derechos respecto de vehículos que se encuentran incautados en deposito de la Comuna por las causales previstas en el Art. 1 de la Ley 18.791 y concordantes -Decreto Departamental Nº 04/2000- por carecer de seguro obligatorio de automotores, por encontrarse abandonados, por constituir peligro o causar perturbaciones a la circulación de vehículos o peatones o al funcionamiento de algún servicio público o deteriore el patrimonio público, y cuyo listado detallado se encuentra publicado y en exhibición en el hall de la Intendencia y la en Oficina de Gestión de Cobro y Recuperación de Adeudos, bajo apercibimiento de proceder a su posterior subasta publica por este Organismo, conforme la normativa referenciada (Ley 18.791). Melo, 05 de Noviembre de 2018.
Ec. SERGIO BOTANA
INTENDENTE DE CERRO LARGO.
Dr. JUAN MARIO PEREIRA
ASESOR LETRADO INTENDENCIA DE CERRO LARGO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 33331 Nov 21- Dic 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

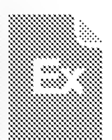
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ VERONI S.A.. Juicio Ejecutivo Tributario. IUE: 129-529/1995", por auto No. 2767/17 de fecha 23/08/2017, se cita, llama y emplaza a VERONI SOCIEDAD ANONIMA y/o sus sucesores a cualquier titulo con plazo de 60 dias (arts. 127.1, 127.3. y 89 CGP) a efectos de que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Montevideo, diecisiete de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 34528 Nov 30- Dic 13

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

Se cita, llama y emplaza al Sr. Orosman BORBA y/o sucesores a que presenten sus descargos en expediente 2015/1/3883 por el plazo de 10 días hábiles sobre transferencia de moto DSC 004.
08) $ 1540 5/p 34515 Nov 29- Dic 05

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de 1º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo - Expropiación" IUE 109-25/2018, por decreto 1118/2018, de fecha 26 de julio de 2018, se cita, llama, emplaza y se da traslado de la demanda a Beatriz Haydee Balmelli Irigoyen, Francisco Elbio Ichart Barcia, sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, respecto del padrón 419.241, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dieciocho. Dr. MARIAM FERRO YABADIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 33749 Nov 26- Dic 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Raúl, Susana, Marta y Eduardo Ruben LÓPEZ ESCUDERO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75512 el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36.574 y por Resolución Nº 266/18 de Secretaría General de fechas 14/12/2018 y 08/01/2018 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos E. Garcia inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con la carpeta Nº 24937 el 10/10/1994; y de la tasación según Resolución Nº 3904/18 de fecha 27/08/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 198.378,826 (Unidades Indexadas ciento noventa y ocho mil trescientos setenta y ocho, con 826/100); con destino Cartera de Tierras, frentista a la calle Osvaldo Martinez, próximo al Hipódromo de Maroñas, en la zona denominada "7 manzanas", ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000006 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34361 Nov 28- Dic 11

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a GALERÍAS ROSA LTDA o GALERISA S ROSA LTDA ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 8779 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36333 y por Resolución Nº 2345/17 de Secretaría General de fechas 18/5/2017 y 05/6/2017 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Carlos Mac Coll inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 888 el 22/09/1936; y de la tasación según Resolución del Departamento de Planificación Nº 4114/18 de fecha 10/9/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.712.299,86 (Unidades Indexadas un millón setecientas doce mil doscientas veintinueve con 86/100); con destino Renovación Urbana , dentro de los límites del CCZ Nº 1, Municipio B. El Expediente Nº 2017-6402-98-000031 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34100 Nov 27- Dic 10

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Raúl, Susana, Marta y Eduardo Ruben LÓPEZ ESCUDERO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75512 el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36.574 y por Resolución Nº 266/18 de Secretaría General de fechas 14/12/2018 y 08/01/2018 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos E. Garcia inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con la carpeta Nº 24937 el 10/10/1994; y de la tasación según Resolución Nº 3904/18 de fecha 27/08/2018, según la cual el monto a

pagar por dicha expropiación equivale a UI 198.378,826 (Unidades Indexadas ciento noventa y ocho mil trescientos setenta y ocho, con 826/100); con destino Cartera de Tierras, frentista a la calle Osvaldo Martinez, próximo al Hipódromo de Maroñas, en la zona denominada "7 manzanas", ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000006 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 33715 Nov 23- Dic 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 46877 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36576 del 14/12/2017 y por Resolución Nº 267/18 del Intendente de Montevideo de fecha 08/01/2018, ; del plano de mensura del Agrim. Carlos A. Nario inscripto en la Direccion Gral. de Catastro y Admin. De Inmuebles Nacionales con el Nº 35.672 el 23/04/1958; y de la tasación según Resolución Nº 4235/18 de fecha 17/09/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 185.325,62 (Unidades Indexadas ciento ochenta y cinco mil trescientas venticinco con 62/100); con destino a Cartera de Tierras y apertura de calles, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G. El Expediente Nª 2018-6402-98-000003 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 33706 Nov 23- Dic 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Feliciano PÍREZ, Orfilia María MENÉNDEZ BATILANA, Manuela MENÉNDEZ PÍREZ, INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS GRAL. ARTIGAS, EL ESTADO MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, Ruben Marcelino MENÉNDEZ AONZO o ALONZO y Agueda MENÉNDEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 15704 el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36.335 y por Resolución Nº 2347/17 de Secretaría General de fechas 18/05/2017 y 05/06/2017 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Andrés Borgno inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con la carpeta Nº 50242 el 17/07/2018; y de la tasación según Resolución Nº 4115/18 de fecha 10/09/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.831.032,89 (Unidades Indexadas un millón ochocientos treinta y un mil treinta y dos con 89/100); con destino Renovación Urbana, con frente a la calle Pablo de María Nº 1169/1171, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 2, Municipio B.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000032 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 33547 Nov 22- Dic 05

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Walter Manuel GALEANO BALLESTERO o BALLESTRERO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 28260 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36825 de fecha 4 de octubre de 2018 y por Resolución Nº 4723/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 22 de octubre de 2018, con destino a rectificación y ensanche de Av. Luis Alberto de Herrera en el tramo comprendido entre Av. Gral Fructuoso Rivera y Ramón Anador , ubicado dentro de los límites del CCZ No. 5, Municipios CH.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000047, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 33535 Nov 22- Dic 05

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Guillermo HERNÁNDEZ ESPÍNOLA ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 42674 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35933 y por Resolución Nº 2629/16 de Secretaría General de fechas 26/5/2016 y 13/6/2016 respectivamente; del plano de mensura de la Agrim. Joaquín Spinak, registrado en la Dirección Gral. Del Catastro Nacional el 13 de Junio de 1980 con el Nº 92.119 ; y de la tasación según Resolución Nº 2075/18 de fecha 07/5/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 732.725,79 (Unidades Indexadas setecientas treinta y dos mil setecientas veinticinco con 79/100); con destino a la Cartera de Tierras y apertura de calle en el marco del proyecto de mejoramiento integral, físico y social del área precaria "La Paloma", dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A. El Expediente Nº 2016-6402-98-000065 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 33534 Nov 22- Dic 05

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica la Sra. Ana María QUINTERO SCARON; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones Nº 145211 y Nº 145193 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente por Decreto Nº 35220 de la Junta Departamental de Montevideo, por Resolución Nº 3883/14 de Secretaría General de fecha 08/9/2014; del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 48582 el 29/7/2016, padrón Nº 145211 con un área de 1479,01 m² y padrón Nº 145193 con u nárea de 1462,42 m²; y de las tasaciones aprobadas por las siguientes Resoluciones:
Nº 809/18 del Departamento de Planificación según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 215.170,14 (Unidades Indexadas doscientas quince mil ciento setenta con 14/100) referente al padrón Nº 145211
Nº 78/18 del Departamento de Planificación según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 258.044,91 (Unidades Indexadas doscientas cincuneta y ocho mil cuarenta y cuatro con 91/100) referente al padrón Nº 145193
, con destino a la regularización del asentamiento Matielde Pacheco, dentro de los límites del ccz Nº 11, Municipio D.
Los Expedientes Nº 2016-1563-98-000005 y Nº 2016-1563-98-000004, respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (qunce) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 33527 Nov 22- Dic 05

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a CALIDE S.A.; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 1709 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Decreto Nº 36334 de la Junta Departamental de Montevideo, por Resolución Nº 2346/17 de Secretaría General de fecha 05/6/2017; del plano de mensura del Ing. Agrim. Emilio Jiménez inscripto en la Dirección de Topografía el 13/03/1924 en la carpeta Nº 19699; con un área de 399,86 m²; y de la tasación aprobada por la Resolución Nº 4117/18 del Departamento de Planificación según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.382.141,86 (Unidades Indexadas un millón trescientas ochenta y dos mil ciento cuarenta y uno con 86/100), con destino Renovación Urbana, dentro de los límites del ccz Nº 2, Municipio B.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000030 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 33522 Nov 22- Dic 05

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "ACEVEDO GARCIA, ELENA - INCAPACIDAD" - IUE 2-35375/2017 se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 4096/2018 de fecha 15/08/2018, se declaró en estado de Incapacidad a ELENA ACEVEDO GARCIA y se designó curador definitivo a su hijo Sr. Gabriel Eduardo Rivero, quien aceptó el cargo el día 15 de agosto de 2018.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, en el lugar y fecha indicada. Dra. Leticia Diez Gilardoni, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3351 10/p 33675 Nov 22- Dic 05

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "CAROL REIG, MARIA - Incapacidad", Expediente Nº 2-54473/2017, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA MONTSERRAT RITA CAROL REIG, designándose curadora definitiva a MARIA MONTSERRAT GARCIA CAROL, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo impone.
Montevideo, doce de noviembre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 3351 10/p 34252 Nov 27- Dic 10

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "ROSES HERNANDEZ, FLORENCIA - Incapacidad", Expediente Nº 2-7189/2018, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a FLORENCIA ROSES HERNANDEZ, designándose curadora definitiva a EVANGELINA HERNANDEZ DUARTE, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo impone.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 3351 10/p 33862 Nov 23- Dic 06

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "CATALA ORTIZ, GRACIELA MARIA DE AMERICA -INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-43621/2017, por Providencias Nº 5485/2018 de fecha 11/10/2018, se ha declarado en estado de incapacidad a GRACIELA MARIA DE AMERICA CATALA ORTIZ nacida el día 12/10/1940 e inscripta el día 14/10/1940 en la Sección Nº 33 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, Acta Nº 336, designandose curador definitivo a GRACIELA SOÑORA CATALÁ
Montevideo, 24 de octubre de 2018 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
10) $ 3351 10/p 34162 Nov 27- Dic 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "AGAZZI RAMIREZ, HECTOR OMAR-INCAPACIDAD" IUE Nº 2-23715/2016, por Providencia Nº 6991/2017 de fecha 17/11/2017, se ha declarado en estado de incapacidad a HECTOR OMAR AGAZZI RAMIREZ nacido el día 11/03/1954 e inscripto el día 17/03/1954, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Sección Nº 23 de Montevideo, Acta Nº 241, designandose curador definitivo a SILVANA ROSITA AGAZZI SALGUERO.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por defensoria
de familia
Montevideo, 17 de abril de 2018 Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 33963 Nov 27- Dic 10

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia DE 11º turno, se hace saber que en los autos caratulados "DORREGO JACINTO- INCAPACIDAD, IUE 2-449/2016", por auto 1082/2018 del 21 de marzo de 2018, se declaró en estado de incapacidad a Jacinto Valentín Dorrego Vespa, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a Patricia Dorrego Wechsung, quien acepto el cargo el día 2 de mayo de 2018.
Montevideo 26 de julio de 2018. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 3351 10/p 33129 Nov 19- Nov 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "ROSSI FERNANDEZ, ANDRES INCAPACIDAD", IUE 2-42983/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4754/2018 de fecha 09/10/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MYRIAM GRACIELA FERNÁNDEZ RADESCA del denunciado ANDRÉS RAÚL ROSSI FERNÁNDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 18/10/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 15 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) $ 3351 10/p 34028 Nov 26- Dic 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "RIOS BORBA LEONARDO . SOLICITANTE: ANGEL FELIX RIOS SILVA. INCAPACIDAD", IUE 57-243/1996, se hace saber que por Resolución Nº 5902/2018 de fecha 10/10/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz LEONARDO RIOS BORBA , al/a Sr/a. ANGEL FELIX RIOS SILVA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. GRACIELA RAMIREZ, quien aceptó el cargo con fecha 05/11/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 33965 Nov 26- Dic 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "ACOSTA, LAURA. INCAPACIDAD.", IUE 2-33908/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3343/2018 de fecha 17/07/2018, se declaró en estado de incapacidad a LAURA VERÓNICA ACOSTA ALFONSO, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. RENÉE ZULEMA ALFONZO o ALFONSO PARIZ, quien aceptó el cargo el 01/11/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 34319 Nov 28- Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "MARTINEZ MACHIN, NELSON RUBEN DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 59-303/1997, se hace saber que por Resolución Nº 4223/2018 de fecha 31/08/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz NELSON RUBEN MARTINEZ MACHIN, al/a Sr/a. MARÍA MARGARITA MACHIN MORALES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. CLAUDIA ELISA MARTINEZ MACHIN, quien aceptó el cargo con fecha 18/09/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 12 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
10) $ 3351 10/p 33520 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: PATIÑO HOURQUEBI, SUSANA -INCAPACIDAD IUE 2-28905/2017, se hace saber que por resolución Nº 4910/2018, de fecha 20.09.2018, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. SUSANA PATIÑO HOURQUEBI, y se designó curador a la Sra. CLAUDIA IRIS GULARTE.-
Montevideo, 12 de noviembre del 2018 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) $ 3351 10/p 33667 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia 23º. Turno, en autos caratulados "MARTINEZ LAGE, NELIDA -INCAPACIDAD-" FICHA: 2-4613/2018, se hace saber que por Auto Nº 4129/2018 de fecha 6 de setiembre de 2018, se declaró en estado de incapacidad a NÉLIDA LIDIA MARTINEZ LAGE, designándose curador definitivo a HORACIO DI YORIO MARTINEZ.-
Montevideo, 17 de octubre de 2018. Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
10) $ 3351 10/p 33669 Nov 22- Dic 05

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SONIA-INCAPACIDAD-" FICHA: 2-52803/2016, se hace saber que por AUTO Nº 1224/2018 de fecha doce de abril de dos mil dieciocho, se declaró en estado de incapacidad a SONIA RODRIGUEZ, designándose Curador Propietario al Sr. HECTOR BOURDETTE.
Montevideo, diecinueve de abril de dos mil dieciocho.- Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 3351 10/p 33103 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "BAQUEDANO PAGLIANO, LIDIA INCAPACIDAD", IUE 2-16583/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4711/2018 de fecha 07/11/2018, se declaró en estado de incapacidad a LIDIA NORMA BAQUEDANO PAGLIANO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LYDIA NORMA TAPPA BAQUEDANO , quien aceptó el cargo el 07/11/2018.

Montevideo, 21 de noviembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
10) $ 3351 10/p 34270 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "LARROSA, MAURICIO GREGORIO O CORREA, MAURICIO GREGORIO" IUE: 2-24460/2018 por Decreto Nº 3343/2018 de fecha 1/08/2018 y Decreto Nº 5011/2018 de fecha 29/10/2018 se designó curador interino del presunto incapaz Sr. MAURICIO GREGORIO CORREA O MAURICIO GREGORIO LARROSA CORREA a EDUARDO WILLIAM LARROSA CORREA a los solos efectos de efectuar los trámites ante BPS realacionados a fs. 16, haciéndose saber a todos los interesados. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 27 de Noviembre de 2018 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 3351 10/p 34713 Nov 30- Dic 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de tercer Segundo de Artigas, en el expediente caratulado "OLIVERA SILVEIRA SHARON FERNANDA S/ INCAPACIDAD, FICHA 156-486/2017", se a declarado el estado de incapacidad a, Sharon Fernanda Olivera Silveira, designándose curadora definitiva a la Sra. Maria Teresita Silveira Pintos. Se deja constancia que estos autos se tramitan por Defensoría de Oficio.
Artigas, 06 de Setiembre de 2018. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 33073 Nov 19- Nov 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "SILVERA, JUAN ANTONIO - SUSTITUCION DE CURADOR", ficha IUE: 440-689/2010, se hace saber que por auto Nº 6502/2018 de fecha 12 de Octubre de 2018, se designó nuevo curador definitivo del incapaz JUAN MARCELO SILVERA, al Sr. SERGIO SEBASTIAN SILVERA SANTOS, en sustitución del anterior curador el Sr. JUAN SILVERA RIESTRA; habiendo aceptado el cargo con fecha 08 de Noviembre de 2018. Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO (Ley 18078).- Las Piedras, 12 de Noviembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 33654 Nov 22- Dic 05

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PIÑEYRO GOYECHE, MARIO RICARDO - INCAPACIDAD". FICHA 458-123/2018, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 6489/2018, de fecha 8 de Noviembre de 2018, se declaró en estado de incapacidad a MARIO RICARDO PIÑEYRO GOYECHE, designándose por el mismo auto curador del incapaz al Sr. MARTIN EMILIO PIÑEYRO CASTRO, quién aceptó el cargo con fecha 8 de Noviembre de 2018.- Las Piedras, 12 de Noviembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3351 10/p 33803 Nov 23- Dic 06

EDICTO: En autos caratulados: "NOBLE IZQUIERDO, VALERIA Y ROBERTO - INCAPACIDADES". FICHA 458-787/2017, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 6235/2018, de fecha 29 de Octubre de 2018, se declaró en estado de incapacidad a VALERIA MARIA NOBLE IZQUIERDO y a ROBERTO NOBLE IZQUIERDO, por auto Nº 4078/2018 de fecha 30 de Julio de 2018 se designó curadora de los incapaces a la Sra. SABINA IZQUIERDO PRADO, quién aceptó el cargo con fecha 21 de Agosto de 2018.-
Las Piedras, 8 de Noviembre de 2018. Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria.
10) $ 3351 10/p 33799 Nov 23- Dic 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "SABBATINI, JORGE - INCAPACIDAD", IUE 533-958/2016, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 6490/2018, de fecha 30 de octubre de 2018 declaró en estado de incapacidad a JOrge SABBATINI CARBONARI, designándose por el mismo auto curador definitivo de la incapaz al Sr. Tercilio ó Tersilio SABBATINI quién aceptó el cargo en igual fecha.- TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (Ley 18078).
Las Piedras, 06 de noviembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 34601 Nov 30- Dic 13

EDICTO: En autos caratulados: "ALARCON, MARIA BLANCA - INCAPACIDAD", IUE 533-663/2017, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 5391/2018 de fecha 13 de setiembre de 2018, designó a la Sra. EVA FASALLE ALARCON, C.I. 2.613.255-6 curadora interina de la presunta incapaz MARIA BLANCA ALARCON, C.I. 1.676.408-0.-
Las Piedras, 21 de setiembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3351 10/p 33609 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de Turno, en autos caratulados "HERNANDEZ MATO, FLORENCIA - INCAPACIDAD", Ficha: 176-160/2014 se hace saber que por auto Nº 4684/2016, de fecha 22/09/2016 se declaró en estado de incapacidad a FLORENCIA HERNANDEZ MATO C.I. Nº 4.930.808-7, habiéndose designado curador definitivo a JULIO VICENTE HERNANDEZ C.I. Nº 3.646.833-9, quien aceptó el cargo el 26/10/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 7 de Noviembre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3351 10/p 33553 Nov 22- Dic 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "FARIAS CARDOZO GRISEL ROSANA. INCAPACIDAD. IUE 468-778/2008", por providencia nº 3739/2018 del 16 de agosto de 2018 y por decreto ampliatorio de dicha providencia, nº 4771/2018 del 1 de octubre de 2018, se declaró en estado de incapacidad a GRISEL ROSANA FARIAS CARDOZO, C.I 2.761.220-0, habiéndose designado Curador Definitivo a MANUEL ALEXANDER ACUÑA VIDAL, C.I 3.794.778-6, quién aceptó el cargo el día 16 de agosto de 2018 y fijó domicilio en la ciudad de Melo. Melo, 24 de octubre de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3351 10/p 33152 Nov 20- Dic 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "ASSIMONTTI ARCE, JORGE NELSON - INCAPACIDAD" IUE: 223-159/2018, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 3866/2018 DE FECHA 13/08/2018, SE DISPUSO COMO CURADOR INTERINO DEL SR. JORGE NELSON ASSIMONTTI C.I. Nº 4.153.452-5, A LA SRA. SONIA MABEL ARCE RODRIGUEZ C.I. Nº 4.020.710-1 SIRVIENDO DICHO AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO.
Colonia, 22 de octubre de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 3351 10/p 33444 Nov 21- Dic 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: FERNANDEZ CABRAL Facundo Damian.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 241-332/2013 se hace saber al público que por auto Nº 843-2015 de fecha 10/03/2015 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Facundo Damián FERNANDEZ CABRAL, designándose Curadora del mismo a su madre legítima Sra. Blanca Susana CABRAL, quién aceptó dicho cargo con fecha 17/08/2018 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4576/2013 de fecha 6/09/2013.- Durazno, 24/09/2018.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 32968 Nov 19- Nov 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, en autos OLMEDO LARROSA SORAGE - INCAPACIDAD - IUE 2-13690/2016, se hace saber que por decreto Nº 2617 de fecha 4/6/2018, se declaró en estado de incapacidad a SORAGE ELIZABETH OLMEDO LARROSA y se designó curador a definitiva a la Sra. MARIA OLMEDO.
Minas, 28 de agosto de 2018 Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.

10) $ 3351 10/p 33779 Nov 26- Dic 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "MACHADO TERMESANO MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD. IUE 341-137/2018", surge que por DECRETO Nº 5123/2018 de fecha 10/10/2018 se designó como CURADORA INTERINA del Sr. MIGUEL ANGEL MACHADO TERMESANO C.I 3,370,308-1; a MARÍA ANGÉLICA MACHADO C.I 1,820,973-3; quién acepta el cargo el día 10/10/2018.
Se deja constancia que el presente es un trámite patrocinado por defensoría de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los diez días del mes de Octubre de 2018. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 34059 Nov 26- Dic 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOYA VELAZQUEZ, NICOL MADELEINE - INCAPACIDAD" IUE 300-422/2018, se hace saber que por auto Nº 7473/2018 de fecha 14 de noviembre de 2018, se declaró en estado de incapacidad a NICOL MADELEINE MOYA VELAZQUEZ, C.I: 5.319.444-0, habiéndose dombrado CURADORA DEFINITIVA a su madre, la SRA. MARIA ISABEL VELAZQUEZ OTORMIN, C.I: 4.037.640-1, quien aceptó el cargo conferido con fecha 14/11/2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- Paysandú, 19 de noviembre de 2018.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 34146 Nov 27- Dic 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DOMINGUEZ CAMEJO, CATHERINE ALEXANDRA. INCAPACIDAD" IUE 300-178/2018, se hace saber que por auto Nº 6018/2018 de fecha 13 de setiembre de 2018, se declaró en estado de Incapacidad a CATHERINE ALEXANDRA DOMINGUEZ CAMEJO, C.I: 4.806.221-6, habiéndose nombrado curadora a la SRA. GLADYS CAMEJO, C.I: 2.713.446-4, quien aceptó el cargo conferido el día 13/09/2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- Paysandú, 08 de noviembre de 2018.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 33076 Nov 19- Nov 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIRIZ MONTERO OLGA NATIVIDAD - INCAPACIDAD" IUE: 501-577/2017, se hace saber que por decreto Nº 4210/2018 de fecha 10.10.2018 se declaró en estado de incapacidad a OLGA NATIVIDAD PIRIZ O PIREZ MONTERO, C.I. 1.441.814-6, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO de la misma al Sr. ALBERTO ARIEL PIRIZ MONTERO, C.I. 1.278.763-6, quien aceptó el cargo conferido con fecha 10.10.2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite auxiliado de pobreza.- Paysandú, 29 de octubre de 2018.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 34625 Nov 30- Dic 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 3433/2018 de fecha 16/08/2018, se declaró en estado de Incapacidad a LUANA CRUZ AUTEDO, (Ficha IUE 477-337/2014), habiendose designado curador del mismo a NATALIA AUTEDO

FONTES. Rivera, 1 de Octubre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) $ 3351 10/p 33813 Nov 23- Dic 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 4601/2018 de fecha 11/10/2018, se declaró en estado de Incapacidad a Victor Manuel Fernández Correa, (Ficha IUE 477-371/2013), habiendose designado curador del mismo a DANIEL FERNANDEZ ALVES. Rivera, 25 de Octubre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) $ 3351 10/p 33265 Nov 20- Dic 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "RAMOS RAMOS MARTINA. INCAPACIDAD. IUE 341-144/2017", surge que por Decreto 1906/2017 de fecha 19/05/2017 se designó como CURADOR INTERINO de la Sra. MARTINA RAMOS RAMOS C.I 3,888,376-9, a su hijo el Sr. ROBERT MITCHELL OLMEDO RAMOS C.I 2,013,961-1, aceptando dicho cargo el 12/09/2018.
Por Decreto Nº 3147/2017 de fecha 16/08/2017 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los diecinueve días del mes de Setiembre de 2018. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 34316 Nov 28- Dic 11

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "BRAÑAS BENENCIO SILVIA. INCAPACIDAD. IUE 2-59354/2013", surge que se presentó CLAUDIA ESTELA BRAÑAS BENENCIO C.I 1,862,690-1 con domicilio en Hudson Nº 5408 esquina Yuty, del departamento de Rocha, solicitando la declaratoria de incapacidad de su hermana SILVIA BRAÑAS BENENCIO c.i 1.862.624-6 domiciliada en Eliseo Marzol 312 c/ Brasil de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre. Por Decreto 4860/2018 de fecha 26/09/2018 se nombró CURADORA DEFINITIVA de la presente incapáz a la Sra. MIRTA MIREYA BENENCIO c.i 2.750.528-5, mismo domicilio que la anterior, la cual aceptó el cargo el 08/10/2018.
Se deja constancia que el presente es un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dieciocho días del mes de Octubre de 2018. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 34119 Nov 27- Dic 10

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "FABRA LAZO LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD. IUE 341-31/2003", se hace saber que por resolución 2526/2004 de fecha 16/06/2004 se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS ANTONIO FABRA LAZO C.I 4,160,847-7.
Por Decreto Nº 4351/2018 de fecha 03/09/2018 se designó como NUEVO CURADOR DEFINITIVO del mismo a la Sra. ADRIANA CECILIA FABRA C.I 4,431,919-2, quien aceptó dicho cargo el día 18/09/2018.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dos días del mes de Octubre de 2018. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 34105 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, dictada en autos: "SENA MUNIZ LUIS MIGUEL - INCAPACIDAD", IUE: 342-588/2017, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 4411/2018 de fecha 23/8/2018, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS MIGUEL SENA MUNIZ, C.I.: 5.039.796-0, domicilio en Calle Ciffani, de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha; habiendose designado Curadora Definitiva del mismo a la Sra. SIRLEY MUNIZ DIAZ, C.I.: 4.351.823-2, con igual domicilio que el anterior, quien aceptó el cargo que se le confiriera el 26/9/2018. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 34057 Nov 26- Dic 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, dictada en autos: "CORREA LOPEZ JONATHAN ANDRES - INCAPACIDAD", IUE: 342-175/2018, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 5896/2018 de fecha 26/10/2018, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JONATHAN ANDRES CORREA LOPEZ, C.I.: 4.732.114-6, domiciliado en Viviendas SIAV Nº 23, de la cudad de Rocha, Departamento de Rocha; habiendose designado Curadora Definitiva del mismo a la Sra. NELLY MARGOT CARDOZO, C.I.: 1.343.228-8, con igual domicilio que el anterior, quien aceptó el cargo que se le confiriera el 6/11/2018.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 33990 Nov 26- Dic 07

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "SANCHEZ CARDOSO BOLIVAR ROQUE. INCAPACIDAD. IUE 525-406/2016", se hace saber: que esta Sede por Decreto Nº 3402/2018 de fecha 16/10/2018, se ha declarado en estado de incapacidad a BOLIVAR ROQUE SANCHEZ CARDOSO, CI. 3.803.096-0, domiciliado en República Española c/ Arachanes, de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, designándose CURADOR DEFINITIVO del mismo a la Sra. AIDA ESTELA SANCHEZ CARDOSO, CI. 2,662,465-8, con igual domicilio que el incapaz, quien aceptó el cargo el 30/10/2018.
Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.
A tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta, Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 34104 Nov 27- Dic 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESCRIBANA VALERIA BELTRAMELLI, ACTUARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO, "CERTIFICO" que como resulta de los autos caratulados "MARTÍNEZ SOSA GONZÁLEZ, Ramona Etifanía. INCAPACIDAD." - IUE 352-522/2017, según Decreto Nº 7224/18 de fecha 19 de setiembre de 2018 y atento a lo dispuesto en los artículos 433 y siguientes del Código Civil, y Art. 439 y siguientes del C.G.P. se declaró en estado de INCAPACIDAD a RAMONA ETIFANÍA MARTÍNEZ SOSA GONZÁLEZ, Documento Nacional de Identidad 4.214.915-1, Designándose Curador del mismo a SILVIA LILIAN MACHADO MARTÍNEZ, con cédula de identidad 3.927.951-5 cuya aceptación Jurada se realiza el 19 de setiembre del año 2018 al que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento.- EL PRESENTE TRÁMITE FUE GESTIONADO A TRAVÉS DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE SALTO.- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de octubre del año dos mil dieciocho.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 33156 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ARAÚJO RODRÍGUEZ, LAUTARO. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD" IUE 353-872/2012, se hace saber que por auto 9747/2013 de fecha 23 de diciembre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a Lautaro Araújo Rodríguez, c.i. nº 4.640.760-6, designándose curadora a la Sra.

Graciela Araújo Rodríguez, c.i. nº 4.087.570-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 21 de febrero de 2014.- El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día cuatro de octubre de dos mil dioeciocho.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33994 Nov 26- Dic 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "CARRIZO AGUIAR, VALENTINA PAMELA- INCAPACIDAD.- IUE. 371-446/2017", se hace saber que por Providencia Nº. 5189/2018 de fecha 16/10/2018 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a PAMELA VALENTINA CARRIZO AGUIAR designándose como curadora a ROSARIO AGUIAR MORALES.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
San José, 07 de Noviembre de 2018. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 33530 Nov 22- Dic 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DE LOS SANTOS CORREA, LUCIA BELEN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 397-189/2018; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 6263/2018 DE FECHA 7/11/2018, SE DESIGNÓ A LA SRA. EDITH CORREA CABRERA CURADORA DEFINITIVA DE LA INCAPAZ LUCIA BELEN DE LOS SANTOS CORREA, QUIEN ACEPTO EL CARGO EL DÍA 13/11/2018, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA. TACUAREMBO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 33523 Nov 22- Dic 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

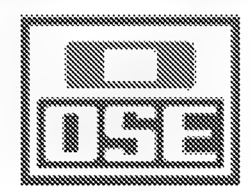
El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "BARRIOS SATURNINA- INCAPACIDAD". FA. 449-128/2017, se hace saber que por resolución Nº 5376/2018 de fecha 01/10/2018, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SATURNINA BARRIOS y se designó curador al Sr. WALTER MARICHAL, quien tomó aceptación del cargo el día 24/10/2018. Las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres 14 de Noviembre de 2018" Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 34205 Nov 27- Dic 10

Licitaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Licitación Pública P18661
Construcciones edilicias y equipamientos varios en Local Edificio Unión Montevideo.

El Pliego de Condiciones Particulares se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1.000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 27 de diciembre 2018, a la hora 11:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (11:00 hrs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto:
licitaciones@ose.com.uy
La compra de los Pliegos se realizará mediante un depósito bancario en las dependencias del Banco República:
* CUENTA CORRIENTE EN MONEDA NACIONAL Nro. 001552171-00105
* CAJA DE AHORRO EN DÓLARES AMERICANOS Nro. 001552171-00128
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar el Pliego.
La dependencia del BROU más cercana al Local, es la de BRAZO ORIENTAL - San Martín 3380 esq. Luis A. de Herrera.
El Pliego de la Licitación se encuentra disponible para consulta en el sitio Web de OSE:
www.ose.com.uy
OFICINA DE LICITACIONES.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 34452 Nov 30- Nov 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº: 351975/1
OBJETO: ADQUISICIÓN DE EDIFICACIÓN, APTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, CON DESTINO A LA CARTERA DE TIERRAS DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION
DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL
SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE
LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA
PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 21/12/2018 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $0 (CON 00/100.)
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 34614 Nov 30- Nov 30

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3/2018

La Intendencia Departamental de Tacuarembó llama a Licitación Pública Nº 3/2018, "Pavimentación de calles en la localidad de CURTINA, incluyendo la construcción de pavimentos en tratamiento bituminoso doble y obras accesorias" de acuerdo a lo que se detalla en el Pliego de Condiciones.
APERTURA: 19 de Diciembre de 2018 - Hora: 10:00
LUGAR: Sala de Sesiones de Intendencia de Tacuarembó.
PLIEGO DE CONDICIONES:
El Pliego deberá retirarse en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Tacuarembó 18 de Julio 164, Teléfono 46322687 y en la Oficina de compras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó en Montevideo (Maldonado 1959 - Teléfono 2410 6368) en días y horarios hábiles al valor de $ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil).
Los mismos podrán ser consultados a través de la Página WEB de la I.D.T. (www.tacuarembo.gub.uy).

CONSULTAS: Por información adicional se podrá consultar en IDT, Dirección General de Obras, Teléfono 46324671 int. 230, Arq. Enzo Vallejos en días y horarios hábiles o por el mail licitaciones@tacuarembó.gub.uy.
RECEPCION DE PROPUESTAS: Hasta el día y hora de la apertura, previo depósito de la garantía correspondiente.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 34638 Nov 30- Nov 30

Llamados a Acreedores



CHEF S.A.
RUT 21 270025 0014

Llamado a Acreedores Ley Nº 2904
Enajenante CHEF S.A.
Establecimiento rural ubicado en ciudad de Florida en Costas de Castro, 10ma Sección Judicial y 4ta Policial.
Acreedores presentarse en plazo de treinta días a partir de la primera publicación en Jose E. Rodo Nº 497, Florida.
Posteriormente se tomara pasivo cero.

Primera Publicación

13) $ 173 20/p 34646 Nov 30- Dic 28

LLAMADO A ACREEDORES

Luigi Andrea Olivieri Galli, C.I 4.650.655-7, llama a acreedores por el término de veinte días, presentarse en Jose E. Rodo Nº 497, Florida.

Primera Publicación

13) $ 173 20/p 34644 Nov 30- Dic 28

Edictos Matrimoniales



Montevideo, noviembre 30 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

PATRICIA ROSANA ACOSTA HERRERA , 48 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ACROPOLIS 3782 y EDUARDO JAVIER GARD ORTIZ , 48 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO .

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 34612 Nov 30- Dic 04

JORGE RADIBEL HERNÁMDEZ JUNCO, 45 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio LIGA FEDERAL 1700 y GLADIMI PRIETO BARRIOS, 42 años, soltera, FISIOTERAPEUTA, CUBANA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 34589 Nov 30- Dic 04

OFICINA No. 2

ALEJANDRO GABRIEL BECCO BENTANCOR, 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GUSTAVO BECQUER 1260 y MARÍA ALEJANDRA PEREYRA CARBALLO, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUSTAVO BECQUER 1260.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 34721 Nov 30- Dic 04

OFICINA No. 3

ALVARO LEONARDO CASAS PRUDENTE, 40 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CORNEILLE 4221 BIS y REINA ELIZABETH LÓPEZ INTERIANO, 45 años, divorciada, EMPLEADA, HONDUREÑA, lugar de domicilio LA FAYETTE 1254.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 34600 Nov 30- Dic 04

OFICINA No. 4

CESAR ALCIDES GRAÑA ALZAMENDIA, 69 años, soltera, RETIRADO POLICIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio PICAFLOR 6312 y GLADYS ROCIO CORREA VIERA, 60 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PICAFLOR 6312.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 34659 Nov 30- Dic 04

JOSÉ JULIO LLORCA IRARI , 61 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MOIRONES 159 BIS y ANGÉLICA LUCÍA SOTO OLIVERA , 37 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MOIRONES 159 BIS.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 34622 Nov 30- Dic 04

MARCOS JAVIER GÓMEZ FUENTES, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL COPPETTI 4810 y ALICIA JOSELYN ALANIZ MAURENTE, 39 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUEL COPPETTI 4810.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 34617 Nov 30- Dic 04

RAMAY GONZÁLEZ GARCÍA, 27 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO , lugar de domicilio PAYSANDÚ 936 APTO. 33 y MARLEN BORGES VARGAS, 26 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio PAYSANDÚ 936 APTO.33.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 34582 Nov 30- Dic 04

OFICINA No. 5

PEDRO ALFONSO MALVÁREZ MARTÍNEZ, 60 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 1172 AP 303 y MARÍA AMALIA LENS APRILE, 63 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA , lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 1172 AP 303.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 34581 Nov 30- Dic 04

OFICINA No. 7

FELIPE PRADA, 28 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CÁDIZ 2969 BIS y PILAR AGUSTINA LÓPEZ, 28 años, soltera, PARTERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CÁDIZ 2969 BIS.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 34726 Nov 30- Dic 04

DIEGO GASTÓN VÁZQUEZ GONZÁLEZ, 30 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio SELENE 3284 y ESTEFANI VIRGINIA GARCIA CISNEROS, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. B, RUTA 8, KM. 20.200, SOLAR 23 (VILLA GARCÍA).

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 34643 Nov 30- Dic 04

PABLO GABRIEL NADAL BREA , 33 años, soltero, INGENIERO , URUGUAYO , lugar de domicilio FRANCISCO AGUILAR 870 y MARÍA DOLORES SOMMER LLOVET, 25 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA , URUGUAYA , lugar de domicilio GRAL. SANTANDER 1793.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 34584 Nov 30- Dic 04

SANTIAGO NICOLÁS PRANDO VERA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 2263 AP 1 y DANIELA PAOLA OJEDA LISCANO, 27 años, soltera, VENDEDORA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 2263 AP 1.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 34583 Nov 30- Dic 04

Montevideo, noviembre 29 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

DANIEL ALTMARK MARKOWICZ, 40 años, soltero, MEDICO, URUGUAYO, lugar

de domicilio MARTI 3330/802 y SARA ADRIANA SAPIRO KRAVIECAS, 41 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 519 3/p 34424 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 2

CRISTINA ISABEL FRANCO CARDOZO, 48 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CAP. VILLADEMOROS 2570/4 y GUILLERMO PEDRO DI LANDRO REGALADO, 63 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAP. VILLADEMOROS 2570/4.
14) $ 519 3/p 34504 Nov 29- Dic 03

MARIANELLA BRUCE CUÑARRO, 30 años, soltera, TRADUCTORA, ORIENTAL, lugar de domicilio BEYROUTH 1316 y EMILIANO ISMAEL MORALES BARCELÓ, 30 años, soltero, TRADUCTOR, ORIENTAL, lugar de domicilio BEYROUTH 1316.
14) $ 519 3/p 34449 Nov 29- Dic 03

JULIETA AILIN BERGARA GARCIA, 18 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL , lugar de domicilio AV.LEZICA 6426 y MATIAS AGUSTÍN RODRIGUEZ de los SANTOS, 18 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS LASAGNA 6530/007.
14) $ 519 3/p 34423 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 4

CARLOS DANIEL GIARDELLO VERGARA, 41 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMANDIYU 3514 y LUCÍA DEVERA PEREYRA, 40 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYO, lugar de domicilio COMANDIYU 3514.
14) $ 519 3/p 34503 Nov 29- Dic 03

GASTÓN GARCÍA VIDAL, 38 años, soltero, DISEÑADOR INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio BR. BATLLE Y ORDOÑEZ 1302 y MARÍA MASJUAN, 36 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio BR. BATLLE Y ORDOÑEZ.
14) $ 519 3/p 34458 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 5

JAVIER ALEJANDRO MARRERO VILAR, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ACONCAGUA 5299 y ANA KARINA CORREA MORAES NUÑEZ, 36 años, divorciada, LIC. EN RECURSOS HUMANOS, URUGUAYA, lugar de domicilio ACONCAGUA 5299.
14) $ 519 3/p 34535 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 7

JUAN ALBERTO PERDOMO COSTELA , 44 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO , lugar de domicilio TREINTA Y TRES ORIENTALES 4378 y VERONICA ALEJANDRA VIERA SILVEIRA , 25 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio TREINTA Y TRES ORIENTALES 4378.
14) $ 519 3/p 34537 Nov 29- Dic 03

MARÍA VIRGINIA POLETTI, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1402 AP. 403 y MALCOM IVÁN BARBIERI, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1402 AP. 403.
14) $ 519 3/p 34534 Nov 29- Dic 03

MATÍAS ZEINAL, 27 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio TOMÁS DIAGO 620 AP. 101 y REBECA CAMILA COHEN, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, ESPAÑOLA, lugar de domicilio BENITO NARDONE 2272 AP. 501.
14) $ 519 3/p 34457 Nov 29- Dic 03

LÁZARO JAVIER PERDOMO, 57 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO. SCHINCA 2337 y STEPHANIE FORLI, 36 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio FCO. SCHINCA 2337.
14) $ 519 3/p 34416 Nov 29- Dic 03

JORGE ALBERTO PIANO, 34 años, soltero, AGRICULTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio OLAGUER Y FELIÚ 10383 y NATALIA ROBATTO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OLAGUER Y FELIÚ 10383.
14) $ 519 3/p 34414 Nov 29- Dic 03

FEDERICO ALEJANDRO VENERI, 29 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio MAGALLANES 1222 AP. 301 y CECILIA REGUEIRA, 30 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAGALLANES 1222 AP. 301.
14) $ 519 3/p 34413 Nov 29- Dic 03

Montevideo, noviembre 28 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS GUSTAVO ANTUNEZ FERREIRA, 49 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MOLINOS DE RAFFO 721/5 y LILA ENERIA CONDE RAMIREZ, 50 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 34367 Nov 28- Nov 30

SEBASTIAN JAVIER ANTUNEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1974/501 y JULIA PIRILLO FERNÁNDEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1974/501.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 34302 Nov 28- Nov 30

DIEGO DARIO DOMÍNGUEZ FALCON, 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FLORENCIO ESCARDÓ 1534 y MARÍA ROSANA GARCÍA CANALE, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FLORENCIO ESCARDÓ 1534 .
Última Publicación
14) $ 519 3/p 34281 Nov 28- Nov 30

IVÁN MAXIMILIANO ARANDA GONZÁLEZ, 25 años, soltero, SANITARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATEO CABRAL 3695 B /102 y ANDREA LACUESTA GABITO, 28 años, soltera, LICENCIADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 34272 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 2

MARÍA NIBIA FERNANDEZ SALDAÑA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BLANDENGUES 1712/002 y YORDAN LUIS DELGADO VALDEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio BLANDENGUES 1712/002.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 34345 Nov 28- Nov 30

LOURDES VIVIANA BOGADO HERNANDORENA, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS DENIS MOLINA 3707 y DARÍO SEBASTIAN RIJO TROTTA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS DENIS MOLINA 3707.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 34280 Nov 28- Nov 30

MARIO RICARDO BRITOS, 54 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE.BARZA 105 y LUCIANA RAQUEL VIERA GODOY, 46 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio PJE.BARZA 105.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 34275 Nov 28- Nov 30

MARCOS JOAQUÍN FUENTES FRAGA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 1624/256 y SOFÍA TARABINI PEREIRA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 1624/256.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 34268 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 3

HUGO DANIEL CABRERA VILLALBA, 24 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 3563 y THALÍA MANCINI VILLAR, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO de LEMOS 4243.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 34269 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 4

MIGUEL ANGEL GARCÍA GONZÁLEZ, 69 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Calle 16 3767 y STELLA MARIS URQUIZA NÚÑEZ, 56 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Calle 16 3767.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 34274 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 5

ALEJANDRO FABIÁN MONTAÑO MARTÍNEZ, 40 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PIONEROS SOLAR 106 y PATRICIA LUCÍA ARTIGAS CASTELLO, 39 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PIONEROS SOLAR 106.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 34324 Nov 28- Nov 30

MARIO ALBERTO MARTICORENA GONZÁLEZ , 54 años, soltero, TÉCNICO ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio RUTA5 KILOMETRO 19,800 BLOCK P /003 y NAIDE VALADARES da SILVA, 67 años, soltera, PASTORA, BRASILEÑA, lugar de domicilio JUAN RAMÓN GÓMEZ 2631.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 34279 Nov 28- Nov 30

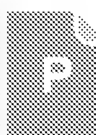
OFICINA No. 7

ERIK SEBASTIÁN PIRIZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. CARLOS MA. de PENA 5964 D y PAOLA ESTHER CORREA, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. CARLOS MA. de PENA 5964 D.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 34383 Nov 28- Nov 30

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "PINTOS DENIS ORIBE MARIO Y OTROS C/ RAFFO PARODI LEILA ESTHER Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENERIA", IUE 2-13901/2011 según providencia 2487/2018 del 13 de setiembre de 2018, a los efectos de la prescripción adquisitiva treintenaria de la mitad indivisa del bien inmueble padrón 183.290 de Montevideo el que según plano de mensura de prescripción del Ing. Agr. Luis Mendez Zaballos de junio de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el número 1252 de fecha 28 de junio de 2010 tiene una superficie de 524 mts 89 y se deslinda, 21,39 m de frente al NO a la calle Yugoeslavia; 24,16 m al SO sobre la calle Illescas con la que forma esquina; 24,20 m al NE con padrón 183289 y al SE 22,02 m con padrón 183291, se emplaza a estar a derecho dentro del plazo de 90 días a los señores PRAXEDES MODERNEL Y HORIZONTINA GUIDES, ASI COMO A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO OSVALDO PRAXEDES, NELSON MODERNEL DEL PUERTO, SOFIA PETRONA Y OSCAR FELIX GONZALEZ MODERNEL ASI COMO LILA ESTHER RAFFO Y MARIA ISABEL PARODI así como a cualquier interesado en bien de autos a cualquier título y al lindero del inmueble, titulares del padrón 183.291, señoras Leila Raffo y María Isabel Parodi, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá adelante el proceso. Montevideo doce de noviembre de dos mil dieciocho.- Dra. Noelia Laurito, Actuaria Adjunta Pasante.

16) $ 21839 10/p 33632 Nov 22- Dic 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos "Franco, Rosa y otro, Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" Expediente 2-44543/2014, se hace saber que ante esta sede el 3 de octubre de 2014 se presentaron Rosa Franco y Juan Carlos Román promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble Padrón 103.484 unidad 001, ubicado en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Chile 3699 el que según plano de mensura para prescripción del ingeniero Raúl Castro inscripto en el registro Provisorio de la Dirección General de Catastro el 24/5/2016 con el numero 1893 tiene una superficie de 293 m2, 24 dm2 y se deslinda así 11 metros de frente al noreste a la calle Chile; 26 mts, 95 al noreste, también frente por ser esquina a la calle Holanda uniendo ambos frentes ochava, recta de 1,90. La unidad 001 esta empadronada individualmente con el número 103.484/001, se ubica en la planta baja a cota vertical + 0 mts. 82 y tiene un área de 102 mc. 65 cm. Según providencia 2444/2017 del 4/8/2017 se cita y emplaza a JUAN CARLOS HERMIDA CORREA, ROSALÍA BUSTO O BUSTOS BALZANI, MARÍA ANTONIA FABELLO CARRICARTE, RICARDO TRILLO MARICONDE, RICARDO ANTONIO TRILLO CAVALLI, ALBERTO GARRIDO, WALTER PABLO CORBISIERO PETER y JULIÁN BENITO SEGOVIA y/o sus sucesores a cualquier título, así como todos quienes se consideren con derechos respecto del bien inmueble descripto, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quién se seguirán las actuaciones (art. 127.1 y 127.3 del CGP). Se deja constancia que esta amparado al beneficio de auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, trece de noviembre de 2018. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 33562 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la capital de 25º Turno, dictada en autos "RAMIREZ STANGA, JULIO NATALIO Y OTROS - PRESCRIPCIÓN" IUE 2-59716-2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente, al último propietario: FEDERICO PRANDO y ROBERTO COSTA y sus sucesores a cualquier titulo y a quienes figuran como últimos titulares registrales: Gladys MODERNELL, Fernando Gabriel y Walter Luis RAMIREZ MODERNELL, y BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA, sobre el inmueble padrón 135.772, solar de terreno ubicado en la localidad catastral Montevideo, decimonovena sección catastral, zona urbana, según en el plano de mensura- Prescripción del Agrimensor Luis Gonella inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 961, el 17 setiembre de 2007, con una superficie 410 metros y 60 decímetros, se deslinda así: 15 metros de frente al Suroeste, a la calle de Tambores; 30 metros con 26 al Sureste lindando con padrón 135771 y padrón 135770; 16 metros 01 centímetros al Noreste, lindando con padrón 135769; y 24 metros con 50 centímetros al Noroeste lindando con padrón 135773, que comparezcan a deducir en forma sus derechos. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos: por padrón Nº 135.773 a Susana Mirta FACAL DUFFEL, por padrón 135.771 a Juan Pedro GIORZA FIORITO, por padrón 135.770 a José OTERO MÉNDEZ y Ana ITUARTE y por padrón 135.769 a María Esther VIGNADUZZO y Clara Ernesta VIGNADUZZO, Claudia Esther DURANTE VIGNADUZZO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 22 de Octubre de 2018- ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.

16) $ 23519 10/p 34404 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados: "CARDONA LÓPEZ, CARLOS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 2-42792/2014, según Decreto Nº 831/2016, de fecha 11 de abril de 2016, se dispone emplazar por el término de 90 días a la Sra. Rita Susana Echevarria Carbache y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble Padrón Nº 109.960, del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gutenberg , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10080 10/p 33285 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEXTO TURNO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16º TURNO, EN AUTOS "FERREIRA LLADÓ, RUTY Y OTRO — PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE-2-58359/2016, Y SEGÚN PROVIDENCIA 2433/2017 DE FECHA 24/8/2017, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A EZIO OLIMPIO, ELENA RAQUEL Y ARMANDO OLIMPIO MOALLI ALBIZZATTI Y ZORAIDE ALBIZZATTI Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO, A LOS ÚLTIMOS TITULARES Y A SUS HEREDEROS DEL PADRÓN NO. 72.724 UBICADO EN

CALLE FELIPE SANGUINETTI NO. 2890 DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO ZONA URBANA, QUE SEGÚN EL PLANO DE AGRIMENSOR JOSÉ DAMASCO DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2016 INSCRITO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO EL DIA 20 DE SETIEMBRE DE 2016 CON EL NO. 1943, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 404 M2 61, LINDANDO AL NOROESTE CON LOS PADRONES NOS. 72.719, 75.017, 75.018, 75.019, AL NORESTE CON EL PADRON 75.022 Y AL SURESTE CON EL PADRON NO. 72.723, ASIMISMO SE EMPLAZA A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS: FRANCISCO CANAPA ÚLTIMO TITULAR DEL PADRON NO. 72.719 Y CAMILO COLANTUONO SANTORO ÚLTIMO TITULAR DEL PADRON 75.022, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 13 DE DICIEMBRE DE 2017.- Esc. A. VANINA VILA LECHINI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 18479 10/p 34325 Nov 29- Dic 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de la 22ª Sección Judicial de Canelones en autos caratulados: "POSADA CORREA, MARÍA DEL CARMEN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-." FICHA 204-161/2017, tramitados en esta sede, SE NOTIFICA Y SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Eliseo Marzol Johnson y a sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, según el auto Nº 953/2018 de fecha 23/10/2018 que se transcribe: "Atento a lo actuado, en lo aún pendiente se provee: De la demanda, traslado emplazándose por edictos (Art. 127.4 C.G.P.) al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se pretende, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Emplácese asimismo a los linderos denunciados a Fs. 45. Expídase edictos, efectúense las publicaciones y oportunamente vuelvan-." Dr. Carlos Noble Tabárez - Juez de Paz-. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Barros Blancos, 25 de octubre de 2018. Dr. CARLOS NOBLE TABAREZ, Juez de Paz.

16) $ 15119 10/p 33725 Nov 23- Dic 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "AGOSTO SACCO, Elida Susana y otros. Prescripcion Treintenaria" IUE 487-2564/2016, en los que surge que con fecha 13/12/2016 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, (antes 7ª) Localidad Catastral de Atlantida, Padrón Nº 2492 (antes en m/á Nº 902 ubicado en la manzana 4 señalado como el solar Nº 38, el que según plano del Ing. Agr. Carlos Nolfi de agosto de 2016 e inscripto provisoriamente en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 578 tiene una superficie de 539 mts. 18 dms. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores, y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº 2493, propiedad de Gabriela Baumgartner Rodriguez y Padrón Nº 2491, cuyos propietarios son: Sergio Baccino, Alejandro Nicola y Stella Mari Mascaro Mazzeo; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlantida, a los siete días del mes de Setiembre de dos mil dieciocho. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 20159 10/p 33100 Nov 19- Nov 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Noelia Raquel Acosta Ferreiro, dictada en autos: "PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 186-968/2017 y según providencia Nº 1181/2018 del 13 de junio del 2018, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Daniel Nelson D'Amico García, y o sucesor a cualquier título, sobre parte del Padrón Nº 31324 del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, antes El Pinar, antes Sección Judicial 19, que según plano del Agrimensor Daniel Garcia Ravera de mayo de 2017, inscripto en Dirección Nacional de Catastro - registro provisorio - Oficina Delegada de Ciudad de la Costa Nº 676 el 1º de junio de 2017, tiene una superficie de 51 mts2 70 dm2 y se deslinda así: 0,32 metros de frente al Sureste a Rambla Costanera, entre las calles Río Negro y Miami; 36,79 metros al Suroeste lindando con el padrón 31.325; 2,60 metros al Noroeste lindando con parte del padrón 31.328 y 37,61 metros al Noreste lindando con el padrón 31.324 (resto), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Dra. Noelia Acosta Ferreiro, Juez de Paz Dptal.

Primera Publicación

16) $ 16799 10/p 34697 Nov 30- Dic 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Dr. Mario Hugo Gabin Sasson dictada en autos: "De Pazos Nogueira, Daniel Walter- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL, ficha 187-852/2016 según providencia Nº 1768/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular La Asociación de Funcionarios de la Sociedad de Socorros Mutuos Italo Uruguaya (en formación) y sus sucesores a cualquier título del padrón Nº 8309 ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa (antes Lagomar) que según plano Agrimensor Humberto Di Domenico), inscripto en Catastro con el Nº 448 el 23 de octubre de 2015, tiene una superficie de seiscientos veintitrés metros cuadrados (623 m²) sesenta y nueve decímetros cuadrados (69 dm²) se deslinda así: Al sureste 15,12 metros con frente a la calle Río Sena, al Suroeste 37,19 metros lindando con el padrón Nº 8308, al noroeste 17,47 metros lindando con el padrón Nº 8329 y noreste 46,56 metros lindando con el padrón Nº 8310; así como a los titulares de los padrones linderos 8308 María del Carmen Penedo Aquino y Alejandro González Silva, del padrón 8310 Juan Alberto Molina Varela y Martha Callero Freitas, padrón 8329 Alicia Cristina, Martha Elizabeth y Rosa Alejandra Grosso Fernández y otra, padrón 8330 Carlos Rafael González Sienra y Daniela Lapouble, padrón 8328 Gloria Mercedes Betelu Guichon y Cecilia Mercedes Coppola Betelu, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa 7 de noviembre de 2018. Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 21839 10/p 33454 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "PRIETO, MIRTA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE: 187-134/2013" según providencia Nº 2754/2016 de fecha 18 de Agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y en especial al ultimo titular Antonio Cesar Buzio Dellacha o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. INMUEBLE: Solar de terreno con construcciones sito en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa (antes El Pinar) del departamento de Canelones, zona suburbana, empadronado con el Nº 33092 el que según plano del Ing. Agrimensor Juan Fernando Esteve, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, con el Nº 2 el día 05 de Marzo de 2012, lo señala como solar 12 de la Manzana B 6, tiene un área de 525 metros y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 15 metros de frente a la calle Murillo, entre las calles Mallorca y Calle 25 de agosto, distando su punto medio 37 metros de la esquina que forma con la calle Mallorca, al Sureste 35 metros lindando con parte de los padrones 33093 y 33094, al suroeste 15 metros lindando con padrón 33096 y al sureste 35 metros lindando con padrón 33091.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 25199 10/p 34709 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo de 2do. Turno, Dra. Soledad Nin dictada en autos "MONZZONE ARBELO JOSE FERNANDO Y DE SIMONE FOURCADE- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 576-532/2018 y según providencia Nº 4018 del 25 de octubre de 2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, al último titular MARIA FLORENTINA ROMAN (MEJÍAS) DE PREZA O DE SOCA y a sus herederos sobre el Padrón Nº 1527, ubicado en la manzana Nº 27, solar 8, de la localidad Catastral Sauce, que según plano del Agrimensor Sr. Gerardo A. Pessano, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 19 de febrero de 2016 con el Nº 548, consta de una superficie de 644,65 metros cuadrados que se deslindan así: 15 metros al noreste frente a calle Canelones 42,90 metros al sureste lindando con padrón Nº 1526, 15,10 metros al suroeste confinando con padrón Nº 134 y 42,77 metros al noroeste que lo separa de los padrones Nº 133, Nº 132 y parte Nº 131. Asimismo, se emplaza a los propietarios de los padrones linderos Nº 1526, Nº 134, Nº 131, Nº 132, Nº 133, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Toledo 6 de noviembre de 2018. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
16) $ 18479 10/p 33762 Nov 23- Dic 06

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo Dra. Yamel Tabarez, dictada en autos "GARCIA REYES, ERMELINO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 210-48/2018, se hace saber que en este Juzgado se inició la prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble Padrón Nº 3052 solar 23, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural, Localidad Catastral Melo, empadronado con el número tres mil cincuenta y dos (antes el mismo padrón en mayor área), señalada con el numero veintitrés en el plano del Agrimensor Justo Llanos, de diciembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el numero 328 el once de diciembre de 1954, que consta de una superficie de siete mil seiscientos cuarenta metros, sesenta decímetros y se deslinda así, al Norte sesenta y tres metros cuarenta centímetros con frente a Ruta 26 a Rio Branco, al Este veinticinco metros sesenta centímetros de frente a Camino Vecinal, al Sur sesenta y dos metros cuarenta centímetros lindando con el Solar Nº 27 del mismo plano (actualmente padrón Nº 11.959) al Oeste ciento veinte metros lindando con el solar Nº 22 del mismo plano (actualmente padrón Nº 5103). En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral y/o sus sucesores a cualquier título, a Luisa Artilia Reyes y Juvencio Prospero García y/o sucesores a titulo universal o particular, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo a los nueve días del mes de noviembre de dos mil dieciocho. DRA. YAMEL TABAREZ, Juez De Paz Departamental.
16) $ 25199 10/p 34444 Nov 29- Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Río Branco, Dra. Eloísa Lago Soba dictada en autos caratulados "ALMEIDA CUELLO, ELBIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 488-413/2014", se hace saber que ante esta Sede se presentó ELBIO ALMEIDA CUELLO, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN Nº 1961 (parte) Lote 16, con un área de 834 m2 con 83, con frente a calle 19 de Junio, lindero con Lote 15 del Sr. Cirilo Techera y con Lote 17 del Sr. Elbio Almeida; y PADRÓN Nº 1961 (parte) Lote 17, con un área de 739 m2 con 07, con frente a calle Camino de los Almeidas, lindero con Lote 18 de la Sra. Mariela Freitas, Lote 15 del Sr. Cirilo Techera, Lote 16 del Sr. Elbio Almeida y Lote 12 del Sr. Julio Sosa; ubicados en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad Río Branco, ambos en plano del Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colman inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 526 el 27/08/2013. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Río Branco, 27 de setiembre de 2018.-
Se deja constancia asimismo que Elbio Almeida Cuello fue Auxiliado de Pobreza en autos IUE 212-205/2012.- DRA. ELOISA LAGO SOBA, JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE RÍO BRANCO.
16) (Sin Costo) 10/p 33159 Nov 20- Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados FLEITAS GONZALEZ JUAN CARLOS E IVER JAVIER - PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA - IUE 274-443/2017, se ha dispuesto EMPLAZAR a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 1152 de la novena sección judicial del departamento de Lavalleja, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio en caso de incomparecencia.
Minas, 12 de noviembre de 2018. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
16) $ 8400 10/p 33810 Nov 23- Dic 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "MEDINA Maria del Socorro y otro Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 298-181/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de María del Socorro MEDINA ALVAREZ, cédula de identidad Nº 2.953.331-3 y Eduardo Fabian CARPENTIERI, documento de identidad Argentino (DNI) Nº 17.110.187, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 7129 (antes Nº 2123 y 821 parte) Zona Urbana, Manzana Catastral Nº 610, señalado con el Solar 10 de la Manzana 3 Localidad Catastral, Piriápolis de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano para prescripción del D. ROSTAN, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 5605 el 11 de junio de 1970, consta de una superficie de 519 metros con 63 dm. por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 17 de julio de 2018 Dr. Juan P. Novella Heilmann, Juez de Paz.
16) $ 16799 10/p 33960 Nov 26- Dic 07

SEXTA SECCIÓN

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez, de Paz Departamental de San Carlos, dictada en Autos "TERRIZANO, GUSTAVO y Otro -"Prescripción Adquisitiva Padrón No. 493, La Juanita" - IUE 299-47/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó GUSTAVO TERRIZANO Y ALEXANDRA PATRICIA DELLEPIANE deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el bien inmueble ubicado en el Departamento de Maldonado, Padrón Número 493, señalado con el Número 12 de la Manzana Catastral 49 de la Localidad Catastral La Juanita, Zona Urbana, el que según plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Claudio R. Franca, el que fué inscripto con el No. 1678 el 4 de abril del año 2016, consta de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros (450 metros) y se deslinda así: 15 metros de frente al Norte a la calle de 17 Metros; 30 metros al Este lindando con Padrón 494; 15 metros al Sur lindando con Padrón No. 508 y 30 metros al Oeste lindando con Padrón No. 492.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con Derechos sobre el Bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo aperdibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular y/ sucesores a cualquier título

y a cualquier otro interesado en particular a HUGO OSVALDO MUNIZ Y ADELINA GOÑI por el Padrón pretendido No. 493 y a los propietarios de los Padrones Linderos: Por el Padrón No. 494 a FRANCO RICCHERI; por el Padrón No. 508 a ANDRES GORDON STUART BAXTER y JOSEFINA PASTORE y por el Padrón No. 492 a JUAN JOSE GUTIERREZ PEREIRA Y MARIA CRISTINA BAYARRES RABINOVICH.-
San Carlos, 25 de Octubre, 2018.- Dr. Juan P. Novella Heilmann, Juez de Paz, Subrogante.
16) $ 25199 10/p 33775 Nov 23- Dic 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "STUART TORT, MARI Y OTRA - Prescripción Adquisitiva" IUE: 292-718/2015; se Cita, Llama y Emplaza a los últimos titulares registrales y/o sucesores y herederos a cualquier título así como cualquier interesado sobre el inmueble a prescribir en estos autos Padrón Nº 5559, zona urbana de la ciudad de Maldonado, manzana 1082, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con frente a la calle Faisanes Nº 1279, y que consta de una superficie de 435 m 32 dm cuadrados.
Así mismo se Cita, Llama y Emplaza a los linderos: por padrón 5558 - Rollan Edmundo Otero Rodríguez y/o herederos o sucesores a cualquier título; por padrón 5560 - Ana Aida y Miguel Adrián Sosa Soca y/o herederos o sucesores a cualquier título; por padrón 5561 - Blanca Rosa, Ariel Raymundo, Ernesto Federico y Héctor Saúl Caraballo Díaz y/o herederos o sucesores a cualquier título; por padrones 5562 y 5563 - últimos titulares registrales o sucesores a cualquier título; así como a todos los interesados; a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia, artículo 127 del C.G.P.
Maldonado, 7 de Setiembre de 2018. Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
16) $ 20159 10/p 33053 Nov 19- Nov 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "NUCCIOTTI, MARIA GRAZIELLA Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. PADRONES: 7978 Y 7979 PARAJE "ABRA DE PERDOMO"." IUE 460-183/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Graziella NUCCIOTTI FIGOLI y Alberto Guido NUCCIOTTI FIGOLI deduciendo Acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados en la 2ª sección judicial y 1ª catastral del departamento de Maldonado, padrones 7978 y 7979 que según plano del Ingeniero Agrimensor José Bonilla de 14 de noviembre de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado, Registro Provisorio, con el Nº 1181 el 12 de diciembre de 2011, tienen un área de 2 Hás. 7196 mc y 1 Hás. 0389 mc respectivamente, y se deslindan: Padrón 7978: 415,90 m al Suroeste de frente a Ruta Nacional Nº 9; al Noroeste, 143,85 m con padrón 249, y al Noreste, 379,25 m con Camino Vecinal de 17 m de ancho. Padrón 7979: 60,65 m al Suroeste de frente a Ruta Nacional Nº 9; 145,60 m al Noroeste con padrón 19309, y al Noreste con 105,25 m con Camino Vecinal de 17 m de ancho, en línea en dos tramos de mts. 14,70 y 90,55. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular, herederos o sucesores a cualquier título, a Donato S. Valdez ó Donato Silvino Valdez y a sus hijos Gregoria Maximiliana, Isabelino Ponciano, Cecilia Evidelia, Blanca Rosa Valdez y a Dionisia Díaz y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones y a los linderos Pedro Claver ROMERO GONZALEZ y Nélida Esther GONZALEZ, del padrón 19309, herederos o sucesores.- San Carlos, dieciocho de setiembre de dos mil dieciocho.- FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 26879 10/p 33942 Nov 26- Dic 07

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de tercer turno, en autos caratulados: "Marsico Hernández, Carlos Anibal y otros. Prescripción adquisitiva treintenaria." IUE 308-131/2017 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS ANIBAL MÁRSICO HERNÁNDEZ; CÉSAR ANDRÉS MÁRSICO HERNÁNDEZ; GLADYS KARINA MÁRSICO CORREA Y ANTONIO LEONARDO MÁRSICO HERNÁNDEZ a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre las fracciones de terreno empadronadas con los números 6196, 6195 y 6194, antes en mayor área con el Nº 1059, ubicadas en la 2ª Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral chacras, manzana Nº 28, ubicadas en Ruta 90 kilómetro 6, superficie de 41.280 m², 24.000 m² y 24.000 m² respectivamente, sumando un total de 8 hectáreas 9280 metros, que se deslinda así: al Norte con los padrones Nos. 6586, 6587 y 1058, al Sur linda con calle Nº 16-S "21", al Este con la calle Nº 131 "E" y al Oeste con la Nº 123 "D". En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos; y a cualquier interesado para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 22 de octubre de 2018. Dra. Silvana Pintos, Juez de Paz Departamental.
16) $ 21839 10/p 34194 Nov 27- Dic 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "REYNA, ESTEBAN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE: 359-351/2018, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 13226, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Guillermo Dubosc, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 892 el 08/10/2018, consta de una superficie de 468 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NORTE 11 m 28 cm de frente a Avenida Apolón de Mirbeck, al ESTE 40 m 84 cm linda con padrón 13237, al SUR 11 m 83 cm linda con parte del padrón 13223, y al OESTE 40 m 32 cm linda con padrones 13243, 13224, y 13225. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- SALTO, SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- DRA. ANA VARELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 2º TURNO.
16) $ 18479 10/p 33155 Nov 20- Dic 03

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Jacqueline Sparkez, dictada en autos caratulados: "LUNA DA SILVA, RUBEN DANIEL C/ PERTINAX S.A. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE: 375-1178/2018". y según providencia Nº 961 de fecha 03 de octubre de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral PERTINAX S.A y/o sus sucesores a cualquier título, por ser el propietario del el inmueble a prescribir y en su carácter de propietario del padrón lindero Nº 907, correspondiente al solar 14 de la manzana 53 de la localidad catastral Delta del Tigre. Sobre el inmueble Padrón Nº 906, de la manzana Nº 53 solar Nº 13, de la localidad Catastral Delta del Tigre, zona suburbana, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de San José, en el plano de Agrimensor Dardo Barceló Santurio, Marcos Barbosa y Luis Pessano Caggiani, del 18 de mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 1115 el 19 de noviembre de 1956, consta de una superficie de 680 metros, que se deslindan así: 17 metros de frente al Suroeste, sobre de 17 metros (denominada Mallorca); entre calles de 17 y 30 metros

respectivamente (denominadas Martinica y Manila en su orden); 40 metros al Noroeste, lindando con solar 14; 17 metros al Noreste, limitando con solar 4; y 40 metros al Sureste, confinando con solar 12. Todos del mismo plano y manzana, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho. Dra. JACQUELINE SPARKEZ PINTADO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 25199 10/p 33168 Nov 21- Dic 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de San José en autos caratulados "HERNÁNDEZ VILLAMIL PEDRO ALEJANDRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA BIEN INMUEBLE IUE 507-449/2017 se hace constar que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº 2426 de fecha 4 de octubre de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores a cualquier título de ELVIRA ARTOLA DE BRIN, a los titulares de los padrones linderos 4844, "FISOL S.A" 4843 Arocha Pereyra María Cristina, Arocha Pereyra Graciela Esther, 4841 Señor Menyou Rodriguez Carlos Martín, 11047 Sanchez Franco José Urbano, 11045 Cabrera Baratcabal Mario Raúl, 11046 Rodriguez Espina Telmo Daniel y 11743 Molina Curbelo María Leticia y Nestor Geovani Vega, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 4842 sito en la primera Sección Catastral de San José y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro el inmueble objeto de prescripción (Padrón Nº 4842) de la primera Sección Judicial de San José (zona Sub-urbana), de fecha 1ero de marzo de 2018 fue inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el número 889 en forma provisoria, tiene una superficie de 9201 metros cuadrados 95 y se deslinda así: al Oeste noventa y siete metros veinte centímetros de frente a la calle Treinta y Tres, distando su punto medio trescientos setenta y cinco metros sesenta centímetros de la esquina formada con camino a José Ignacio; al Norte tres tramos de recta de cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros, veinte metros y cuarenta y siete metros, que corren respectivamente de Oeste a Este la primera y tercera de las nombradas, y de Sur a Norte la segunda de ellas, lindando con los padrones números 4841, 11.047, 11046, 11045 y 11743; al Este tres tramos de recta de setenta metros treinta metros y cincuenta y siete metros cada uno, que corren de Norte a Sur el primero y tercero de los nombrados y de Este a Oeste el segundo de ellos, lindando con el padrón número 4844; y al Sur tres tramos de recta de cuarenta y un metros veinticinco centímetros, diez metros y veinticuatro metros veinticinco centímetros cada uno, que corren de Este a Oeste el primero y tercero de los nombrados y de sur a norte el segundo de ellos, lindando con los padrones número 4844 y 4843.

Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

San José, 27 de noviembre de 2018. Dra Lourdes Calcerrada, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 38639 10/p 34640 Nov 30- Dic 13

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Dolores DR. MARTIN HERNANDEZ BIELICH dictada en autos: CACERES IGLESIAS, JUANA MARÍA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL RELATIVA A INMUEBLE URBANO. Ficha IUE: 385-197/2018, y según providencia Nº 756 del 1 de octubre de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición así como tener derecho sobre el bien inmueble para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con el que se seguirá el proceso en relación al:

Padrón Urbano Número 2231, ubicado en la manzana 160 de la Tercera Sección Judicial de Soriano, sito en la localidad catastral de Dolores, según plano del Agrimensor Alejandro Poloni inscripto en la Oficina Nacional de Catastro de Soriano con el número trescientos doce, el veintisiete de julio de dos mil diecisiete, tiene una superficie de ciento sesenta metros cuadrados treinta decímetros cuadrados y con frente a calle Santiago Gadea, entre las calles Justo Pastor Sotura y Francisco Prestes.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

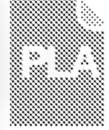
DR. MARTIN HERNANDEZ BIELICH. JUEZ DE PAZ DEPTAL DOLORES.

Dolores, 11 de octubre de 2018.

Dr. Martín Hernández, Juez de Paz.

16) $ 18479 10/p 34328 Nov 28- Dic 11

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Wilson González Alfonzo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:

1) "Heredad de la luz", (Poesía), 2) "Cascabeles... poemas para la escuela", (Poesía), 3) "Sobre el fiel de la vida", (Poesía), de la/s cual/es se declara/n Autor.

Montevideo, 26 de noviembre de 2018.

Única Publicación

17) $ 173 1/p 34613 Nov 30- Nov 30

Camila Celentano, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:

"¿Qué tenes que hacer para tener una mascota?", (Obra literaria infantil), de la/s cual/es se declara/n AUTORA.

Montevideo, 27 de noviembre de 2018.

Única Publicación

17) $ 173 1/p 34588 Nov 30- Nov 30

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "ESTANCIAS DEL URUGUAY S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-45925/2018, se hace saber que por auto Nº 3447/2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, se declaró el CONCURSO NECESARIO DE ESTANCIAS DEL URUGUAY S.A., Nº de RUT 21 5012730018, con domicilio en Juncal 1327d oficina 1503. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 1 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos por los Arts. 56 y siguientes de la referida norma.

Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 20 de junio de 2019 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.

Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 34437 Nov 30- Dic 04

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "VIEIRA DA CUNHA DUTRA, ROSA Y OTRO - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-46750/2018, se hace saber que por auto Nº 3446/2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de MARIA CELINA VIEIRA DA CUNHA DUTRA, C.I. 1.988.557-4, y de ROSA MARIA VIEIRA DA CUNHA DUTRA, C.I. 3.391.072-9, ambas con domicilio en Gaboto 1476 Apto. 8, al amparo de lo establecido en el art. 236 de la ley 18.387,

tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO. Se limitó la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Interventor al Dr. Daniel Gutiérrez, quien co-administrará los bienes conjuntamente con la concursada, de acuerdo al Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES de MARIA CELINA VIEIRA DA CUNHA DUTRA para el día 12 de marzo de 2019 a las 14:30 horas, y de ROSA MARIA VIEIRA DA CUNHA DUTRA para el día 12 de marzo de 2019 a las 15:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387). EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expiden dos ejemplares de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 34435 Nov 30- Dic 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "PELSA INTERNACIONAL S.A. - CONCURSO NECESARIO LEY 18.387" IUE 2-44145/2018 por auto Nº 3682/2018 de fecha 26/11/2018 se hace saber que se decretó el CONCURSO NECESARIO de PELSA INTERNACIONAL S.A. RUT 21 188099 0013, con domicilio en Elbio Fernández 4190, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Síndico a la ASOCIACIÓN DE PERITOS CONTADORES DEL URUGUAY (APCU), que co-administrará los bienes conjuntamente con la deudora, suspendiéndose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 1) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a Junta de Acreedores de PELSA INTERNACIONAL S.A. para el día 25 de JUNIO de 2019 a las 15:00 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387).
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los veintiseis días del mes de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 34284 Nov 29- Dic 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de 2 turno. En los autos caratulados "VIDART Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA CONCURSO" Ficha 260-331/2015 por providencia número 7451/2018 de fecha 31 de OCTUBRE 2018, SE DISPUSO: Téngase presente la votación realizada respecto al valor de la masa activa, según lo informado por la Sindicatura y aprobado en la presente Junta, a los efectos dispuesto por el Art. 5 del Decreto 180/2009. Decrétase la liquidación de la masa activa de VIDART Y CIA SOCIEDAD COLECTIVA.
Suspendese la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, manteniéndose en calidad de SINDICO AUPE. Decretase la disolución de VIDART Y CIA SOCIEDAD COLECTIVA y el cese de sus administradores. Ofíciese al Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones a los efectos de la inscripción inmediata de la presente providencia y al Diario Oficial para la publicación inmediata de un extracto de la misma, SIN COSTO en virtud de no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley N 18.387)
.EN FE DE ELLO, se expide el presente en Florida el quince de noviembre del dos mil dieciocho, que sello, signo y firmo. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 10/p 33698 Nov 23- Dic 06

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "REY JIMENEZ DE ARECHAGA, JUAN Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 2-35829/2018", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de la SRA. CARMENMARIA POBLETE LAVANCHY y el SR. JUAN MANUEL REY JIMÉNEZ de ARÉCHAGA, debiendo hacer constar en ella que el nombre completo del padre de la SRA. CARMENMARIA POBLETE LAVANCHY es FRANCISCO JAVIER POBLETE, el nombre de la madre de CARMENMARIA POBLETE LAVANCHY es CARMEN LAVANCHY, el documento de identidad de CARMENMARIA POBLETE LAVANCHY es 16,100,071-k, el domicilio completo de CARMENMARIA POBLETE LAVANCHY es GLAMIS 3242, Departamento 602, Las Condes, Santiago, Chile y el domicilio completo de los padres de CARMENMARIA POBLETE LAVANCHY es ESPOZ 3250, Departamento 91B, Vitacura, Santiago, Chile, por así corresponder, por el término de 15 días. Montevideo, 29 de OCTUBRE de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 33947 Nov 26- Dic 07

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MELO JIMENEZ, SANTO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-27801/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Amaya Helena Borderolle De Armas, inscripta el día 16/03/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-442, en el sentido que: donde dice segundo apellido: "De Armas", debe decir segundo apellido: "MELO" por así corresponder.
Montevideo, 16 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 33018 Nov 19- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPINO LUCIA MARIELA-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-40429/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Martín Román Espino, inscripta el día 24/06/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 739, en el sentido que: Donde dice: "casado", debe decir: "divorciado" por así corresponder.
Montevideo, 15 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 32936 Nov 19- Nov 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "MELIANTE GARCE, LUIS — RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-42116/2018, por auto Nº 5275/2018 de fecha 04/10/2018, se dispuso noticiar el inicio del proceso Rectificación de partida, respecto del testimonio de la PARTIDA DE MATRIMONIO DE: HORACIO MELIANTE FERRANTE y MARIA NIEVES GARCE, matrimonio celebrado el día 24 de agosto de 1932 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 19º Sección el Departamento de Montevideo, Acta Nº 199 en el sentido que donde dijo "...comparecen don Horacio Meliante de nacionalidad oriental, nacido el treinta y uno de enero de mil novecientos nueve en Montevideo...", debió decir "...comparecen don Horacio Meliante de nacionalidad oriental, nacido el treinta y uno de enero de mil novecientos ocho en Montevideo...", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 09 de noviembre de 2018. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 32813 Nov 19- Nov 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA, JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-40707/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN CARLOS LARROSA GODIÑO, inscripta el día 11/02/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 227, en el sentido que: debe decir GODIÑO cuando dice GODINO por así corresponder.
Montevideo, 19 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33225 Nov 20- Dic 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSSI RUMBO VIVIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-44025/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VIVIANA ROSSI RUMBO, inscripta el día 07/11/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1942, en el sentido que: debe decir que su madre legítima RAQUEL RUMBO es española por así corresponder.

Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33879 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno autos caratulados: VELAZQUEZ VEGA, OLGA Rectificación de Partida IUE 2-45663/2018, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Olga, nacida el 07.09.1928, inscripta el 25.09.1928 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 3ª sección del departamento de Tacuarembó, acta Nº 89, en donde dice "Olga Fernández" debe decir "Olga Fernanda" y al margen donde dice "Vega Olga Fernández" (margen del libro de la Dirección General del Registro Civil) y "Vega Olga Fernandita" (margen del libro matriz de Tacuarembó) debe decir en ambos casos Vega Olga Fernanda, por así corresponder;
Montevideo, 14 de noviembre del 2018
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33707 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ERCOLE TEIBO, MARIANA y otro Rectificación de Partida IUE 2-46824/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luana, nacida el 11.02.2016, inscripto el 16.02.2016 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, acta Nº A-303, en el sentido que donde se relaciona el nombre del padre dice "Fernando Javier López De León" y debe decirse "Fernando Javier López Deleon" y donde se relaciona el nombre de la abuela paterna dice "María De León", debe decirse "María Deleon", por así corresponder;
Montevideo, 14 de noviembre del 2018. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 33719 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "UMPIERREZ, NELSON Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-50231/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: OSCAR RUBEN UMPIERREZ, inscripta el día 03/04/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-469, en el sentido que: en donde dice REYES deberá decir NAVARRO por así corresponder.

Montevideo, 26 de noviembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 34168 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "DE LA SIERRA PIEDRA, DANIELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-43388/2018 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4638/2018 de fecha 10/10/2018 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: DANIELA FABIANA de LA SIERRA PIEDRA, nacida el día 09.04.1996, Acta Nº 744, ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "de La Sierra" debe decir: "de la Sierra", por asi corresponder. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de la Universidad Católica según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nº 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 12 de Noviembre de 2018.- Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33745 Nov 26- Dic 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "BENCHOAM ALTMAN, MICAELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-45259/2018 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4857/2018 de fecha 22/10/2018 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: MICAELA ROMINA BENCHOAM. nacida el día 22.07.1997, Acta Nº 583, ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: hija legitima de "MARIA JOSÉ BENCHOAM" debe decir: hija legítima de "MARIO JOSÉ BENCHOAM", por así corresponder.
Montevideo, 06 de Noviembre de 2018,- Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33353 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "BERARDI, MICHAEL -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-45568/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4916/2018, de fecha 23/10/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE: JOSÉ PEDRO REMIGIO BERARDI, matrimonio celebrado el día 06/10/1930, Acta Nº 115, ante el oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de San José, en el sentido que donde en el cuerpo del Acta dice: "hijo de Don PEDRO FRANCISCO BERARDI", debe decir: "hijo de Don FRANCISCO JOSE BERARDI".
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.
Montevideo, 05 de Noviembre de 2018. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 33843 Nov 23- Dic 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "BERARDI, MICHAEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-45568/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4916/2018, de fecha 23/10/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: RODOLFO EDUARDO BERARDI, de fecha 19/02/1940, Acta Nº 84, nacido el 12/02/1940, ante el Oficial de Estado Civil 1ª Sección del Departamento de San José, en el sentido que donde en el cuerpo del Acta dice: "PEDRO FRANCISCO BERARDI Y CLOTILDE RODRÍGUEZ", debe decir: "FRANCISCO JOSÉ BERARDI Y CLOTILDE RODRÍGUEZ".
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.
Montevideo, 05 de Noviembre de 2018. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 33781 Nov 23- Dic 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "BERARDI, MICHAEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-45568/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4916/2018, de fecha 23/10/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: JOSÉ PEDRO REMIGIO BERARDI, de fecha 06/10/1907, Acta Nº 351, nacido el 01/10/1907,

ante el Juez de Paz y Oficial de Estado Civil 1ª Sección del Departamento de San José, en el sentido que donde en el cuerpo del Acta dice: "PEDRO BERARDI", debe decir: "FRANCISCO JOSÉ BERARDI"; donde dice: "de veinte y dos años...", debe decir: "de veinte años..." y donde dice: "nació una criatura de sexo femenino", debe decir: "nació una criatura de sexo masculino".
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.
Montevideo, 05 de Noviembre de 2018. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 33777 Nov 23- Dic 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "BERARDI, MICHAEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-45568/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4916/2018, de fecha 23/10/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE: PEDRO BERARDI, matrimonio celebrado el día 29/12/1906, Acta Nº 108, ante el Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de San José, en el sentido que donde en el cuerpo del Acta y en el margen dice: "PEDRO BERARDI", debe decir: "FRANCISCO JOSE BERARDI"; y en el cuerpo del Acta donde dice: "nacido el día nueve de marzo de mil ochocientos ochenta y seis", debe decir: "nacido el día nueve de marzo de mil ochocientos ochenta y siete".
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.
Montevideo, 05 de Noviembre de 2018. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 33772 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "DE LEON DELGADO, ELIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-41259/2018, por resolución Nº 4221/2018 de fecha 08/10/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELIANA ELIZABETH DE LEON DELGADO, registrada el 01/12/1993, ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1348, haciéndose constar en ellas que donde dice que es "HIJA" DE WASHINGTON ANDRÉS DE LEÓN Y DE MYRIAM ELIDA DELGADO debe decir "HIJA LEGÍTIMA", por así corresponder.
Se deja constancia que la gestionante es asistida por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, diez de octubre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33017 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "DE LEON DELGADO, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-41256/2018, por resolución Nº 4231/2018 de fecha 08/10/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LAURA DE LEÓN DELGADO, registrada el 01/12/1993, ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1349, haciéndose constar en ellas que donde dice que es "HIJA" DE WASHINGTON ANDRÉS DE LEÓN Y DE MYRIAM ELIDA DELGADO debe decir "HIJA LEGÍTIMA", por así corresponder.
Se deja constancia que la gestionante es asistida por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, diez de octubre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33016 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "ESPERT FERNANDEZ, MAURO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-21754/2018, por resolución Nº 3592/2018 de fecha 13/08/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MAURO VALENTÍN PIRIZ ALVEZ, registrada el 20/04/2012, ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 675, haciéndose constar en ellas que donde dice "PIRIZ" debe decir "ESPERT", por así corresponder.
Montevideo, veinte de agosto de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33989 Nov 27- Dic 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "BENÍTEZ RODRÍGUEZ, ANDRÉS Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-46640/2018, por resolución Nº 5408/2018 de fecha 06/11/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MÍA FRANCESCA BENÍTEZ CHÚA, registrada el 16/03/2018, ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-667, haciéndose constar en ella que donde dice "MIA FRANCESCA BENÍTEZ CHÚA" debe decir "MIA FRANCESCA BENÍTEZ CARDOZO", por así corresponder.
Se deja constancia que los gestionantes son patrocinados por Consultorio Jurídico de la Universidad Católica del Uruguay.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 32788 Nov 19- Nov 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de primera Instancia de Artigas de SEGUNDO TURNO, en los autos "DO SANTOS, DOMINGO S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" (IUE 156-608/2017), se hace saber que ante Juzgado se ha presentado el Sr. Domingo Do Santos, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose en la partida de nacimiento Acta Nº 75 del Oficial de Estado Civil 3ª Sección del Departamento de Artigas del año 1951, en el sentido que donde dice: "Do Santos", debe decir "Dos Santos", por así corresponder.
Artigas, 28 de Noviembre del 2017. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 33012 Nov 19- Nov 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados: "SCAGLIONE LUIS MARCELO S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA IUE: 461-786/2017", se hace saber que se ha presentado el Sr. Luis Marcelo Scaglione, solicitando la rectificación de la partida de defucion de su padre Juan Carlos Scaglione, ocurrido el día 01 de Marzo de 2016 inscrito el día 11 del mismo mes y del mismo año 2016 Acta. 91, en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando, en la siguiente forma donde dice: "Joan Carlos Escaglione" debe decir "Juan Carlos Escaglione", por así corresponder.
Artigas, 15 de Noviembre de 2018. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 33211 Nov 20- Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Atlántida, en autos caratulados "ABALOS RENUCCI AMBAR. RECTIFICACION DE PARTIDAS I.U.E. 526-595/2018, se hace saber que por providencia Nº 4444/2018 de fecha 25 de octubre de 2018 se autorizo la expedición de edictos de RECTIFICACION de las siguientes partidas:
PARTIDA DE NACIMIENTO DE IDA RENUCCI, inscripta el día 18/4/1933 en la Oficina Nº 1 de Colonia, acta nº 106, en lo que refiere a donde dice Valentino Renuchi debio decir "VALENTINO RENUCCI" por así corresponder.
PARTIDA DE MATRIMONIO de IDA RENUCCI celebrado el día 14/03/1953 en la Oficina nº 10 de Montevideo, acta nº 168, en lo que refiere a donde dice hija de Valentin Renucci, debe decir "VALENTINO RENUCCI" por así corresponder-
PARTIDA DE NACIMIENTO DE AMBAR LUJAN ABALOS RENUCCI, inscripta el día 11/04/1956 en la Ofina nº 18 de Montevideo, acta nº 1503, en lo que refiere a donde dice Valentin Renucci debe decir "VALENTINO RENUCCI" por así corresponde.
PARTIDA DE DEFUNCION de VALENTINO RENUCCI, Inscripto el día 13/10/1971 en la

Oficina nº 23 de Montevideo, acta nº 1105, en lo que refiere a donde dice setenta y siete años debe decir "SESENTA Y SIETE", por así corresponde
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430) Atlántida, 30 de Octubre de 2018 Dra. Mariannina Alvarez, Actuaria adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 32236 Nov 14- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "LAZAGA, GABRIELA ESTHER - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-842/2018, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Gabriela Esther LAZAGA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de JOSE ROBERTO GARCIA ALARCON, acaecido el dia 26 de agosto de 2018 en Las Piedras, departamento de Canelones, e inscripto el día 28 de agosto de 2018, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina número 15 del departamento de Canelones. Acta Nº 488, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice estado civil "SOLTERO" debe decir "CASADO" por así corresponder. Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 19 de octubre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 32586 Nov 15- Dic 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ARELLANO WILSON DANIEL Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE. 207-464/2018", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA LILIANA ARELLANO AROSTIGUI, nacida el 11 de mayo de 1970 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 14 de mayo de 1970, ACTA Nº 601, pues en la misma donde dice: "AROSTIGUI", debe decir: "AROSTEGUI", por ser lo correcto, y la partida de nacimiento de WILSON DANIEL ARELLANO AROSTEGUI, nacido el 15 de setiembre de 1972 e inscripto e 18 de setiembre de 1972 ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de setiembre de 1972, ACTA Nº 925. Donde dice "Aroztegui," debe decir "Arostegui" por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. Melo, 8 de octubre de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 32410 Nov 14- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "SPILMAN AMARAL, KEVIN EDUARDO/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 615-95/2018", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de KEVIN EDUARDO SPILMAN AMARAL en la partida inscripta el dia 10/03/1997, Acta Nº 36 ante el Oficial del Registro Estado Civil de la 3ª Sección del Dpto de Cerro Largo, donde dice en el margen: RECONOCIDO por Eduardo Spilman "debe decir" Eduardo SPILMAN GONZALEZ" y corrigiéndose las mismas en el acta por así corresponder, por el plazo de 15 dias.- EXONERACION LEY 18.078.
Rio Branco, DIECIOCHO de OCTUBRE de 2018.- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34150 Nov 27- Dic 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, por Resolución Nº 7985/2018 de fecha 14 de noviembre del cte. en autos caratulados "GONZALEZ BROWN, Juan Manuel; Milcar Alcira e Ivonne Elizabeth" Rectificación de Partidas IUE 254-779/2018, se hace saber que se presentó, Juan Manuel; Milcar Alcira e Ivonne Elizabeth todos GONZÁLEZ BROWN, solicitando las rectificación de las partidas de nacimientos de los comparecientes y de matrimonio de sus padres Carlos Walter González y María Nélida Brown, donde dice "BROWN" debe decir "BROM" por así corresponder.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil dieciocho. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 34607 Nov 30- Dic 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En autos: MORALES CEBALLES, GONZALO FABIAN RECTIFICACION DE PARTIDAS- FICHA I.U.E. 260-1055/2018, se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE GONZALO FABIAN MORALES CEBALLES en el sentido que en donde dice: "MORALES CEBALLES debe decir "CEBALLES GIACOY".- Florida, NOVIEMBRE 14 DE 2018.- Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34058 Nov 26- Dic 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. MARIA ALEJANDRA ALVEZ, en autos caratulados: "CORBO NAVARRO, SILVIA VERONICA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-909/2018, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de Juan Javier Corbo, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 270 de fecha 06/04/2016, en el sentido que donde dice "... de estado CASADO", debe decir "...de estado VIUDO", por así corresponder.
Maldonado, 09 de Noviembre de 2018. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34306 Nov 28- Dic 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "DO CANTO DOS SANTOS JORGE MARINO. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 330-610/2018, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de: Jorge Marino do Canto dos Santos, Acta Nº 748 de fecha 25/07/1968, de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice, referente a la nacionalidad de su madre como "oriental" debe decir "brasilera", por asi corresponder. Rivera, 14 de Noviembre del 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34426 Nov 29- Dic 12

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "FIGUEROA MARIA LUISA Y ALVEZ RIBERO ADRIAN. RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA IUE: 462-652/2018, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de MATRIMONIO de Angel Adrián Alvez Ribero, Acta Nº A-60 de fecha 12/02/2016 expedida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 del Dpto. De Montevideo, en el siguiente sentido: dónde dice "Angel Adrián Piñero Ribero" debe decir "Angel Adrián Alvez Ribero, por asi corresponder. Asimismo, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Benjamín Mateo Alvez Figueroa, Acta Nº A-416 de fecha 03/03/2017, expedida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Dpto de Montevideo, en el siguiente sentido: dónde dice "Benjamín Mateo Piñero Figueroa" debe decir "Benjamín

Mateo Alvez Figueroa" por ser lo correcto. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34498 Nov 29- Dic 12

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "MARTIN PALLARES FERREIRA, PABLO LEONARDO. "RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 462-360/2018, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de NACIMIENTO de PABLO LEONARDO MARTIN PALLARES FERREIRA, Acta Nº 47 de fecha 29/08/1984 de la Oficina del Estado Civil de la 10a. Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice "MARTIN", debe decir "PALLARES", por así corresponder. Tramite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 31 de octubre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 33800 Nov 23- Dic 06

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "BIDARTE CLOCK, GENECI CACIANA. "RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 462-495/2018, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de MATRIMONIO de los Sres. GENECI CACIANA BIDARTE CLOCK y JESÚS TECHERA LÓPEZ, Acta Nº 45 de fecha 14/03/1991 de la Oficina del Estado Civil de la 9a. Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice "MARIA CLARA BIDARTE CLOCK y JESÚS TECHERA LÓPEZ", debe decir "GENECI CACIANA BIDARTE CLOCK y JESÚS TECHERA LÓPEZ", por así corresponder. Rivera, 31 de octubre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 33169 Nov 20- Dic 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "PÍRIZ APLANALP, José Miguel, ALVEZ ALCAIRE, Rosana María. Rectificación de Partida." - IUE 353-994/2018, se hace saber que se presentaron ante esta sede José Miguel PÍRIZ APLANALP Y Rosana María ALVEZ ALCAIRE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija MARÍA EUGENIA PÍRIZ ALVEZ, Acta número 106 de la 1ª Sección Judicial de SALTO, de fecha 18 de enero del año 2011, en el cuerpo de la PARTIDA donde dice "5.892.815-9" debe decir "5.892.815-1" por ser lo correcto.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiseis de noviembre del año dos mil dieciocho.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34439 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto,, en autos caratulados "TORRENS FERREIRA, GENNARO BINYAMIN. RECTIFICACION de PARTIDA.- IUE 353-645/2018", se hace saber que se presentaron ante esta sede el SR. GUSTAVO ALEJANDRO TORRENS PEREIRA, titular de la Cédula de Identidad 4.817.095-6, y la SRA. MARIA ANTONELLA FERREIRA LEON, CI 4.935.149-8, solicitando la rectificación de partida de ESTADO CIVIL de nacimiento, Acta No. 95 de fecha diecisiete de enero de 2018, de la 1ª Sección Judicial de Salto, en la partida se realizó la inscripción como nombre donde dice "GENARO" debe decir "GENNARO BINYAMIN" por ser ésto lo correcto, y con el apellido donde dice "LEON FERREIRA" donde debe decir "TORRENS FERREIRA", por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día ocho de noviembre del año dos mil dieciocho.- Se deja constancia que las partes estan patrocinadas por DEFENSORIA PUBLICA., al Amparo de la Ley 18.078.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33337 Nov 21- Dic 04

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PIEGAS MARZAROLI, JUAN MANUEL Y MÉNDEZ ÁLVEZ, ROMINA SABINA. Rectificación de partida" IUE 353-892/2018, hace saber que Juan Manuel Piegas Marzaroli, c.i,. nº 3.590.725-9 y Romina Sabina Méndez Álvez, c.i. nº 4.020.514-7, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de su menor hijo, en virtud de que donde dice "Amadeo Alvez Mendez", deberá decir "Amadeo Piegas Mendez" y en la partida de defunción de su menor hijo, en virtud de que donde dice "Amadeo Méndez", deberá decir "Amadeo Piegas Mendez". A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33005 Nov 19- Nov 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados "Rodríguez Bouzá, Luisina Ruth- Rectificación de partida" IUE: 530-501/2018", se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4341/2018 de fecha 16/10/2018 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: LUISINA RUTH RODRÍGUEZ BOUZÁ, cuyo nacimiento fue el 22/10/1987, Acta Nº A-1146, de la Oficina Nº 101, del Departamento de Montevideo, inscripta en el año 2016, en el Libro de Nacimiento Extranjero, en el sentido que en donde dice: "BOUZÁ" debe decir: "BAUZÁ", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Libertad, departamento de San José, el ocho de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33890 Nov 26- Dic 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "KUZMINKILIN, VARLAAM Y PEREKRASOVA, NADEZHDA - RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-626/2018; se hace saber que con fecha cuatro de setiembre de dos mil dieciocho se ha presentado VARLAAM KUZMINKILIN Y NADEZHDA PEREKRASOVA, SOLICITANDO RECTIFICAR PARTIDA DE NACIMIENTO SU HIJO MAKAR KONSTANTIN, ACTA Nº 508, DE FECHA 18/06/2018, de la 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, solicitando establecer donde dice "MAKAR KONSTANTIN", diga "KONSTANTIN" por ser lo correcto. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez - Actuaria Adjunta. Tacuarembó, 7 de noviembre de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 34621 Nov 30- Dic 13

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "RODRIGUEZ da ROSA LEONCIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 469-416/2018 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: LEONCIA RODRIGUEZ da ROSA, inscripta el día 21-09-1881 en la 2º seccion de Tacuarembó, (Costas de Bañado de Rocha) donde en la partida de la Dirección General de Registro de Estado Civil se omitió consignar el nombre de LEONCIA RODRIGUEZ da ROSA en el margen de la misma y en el cuerpo de la misma se consignó "LIOSA" cuando DEBE DECIR: "LEONCIA" por ser lo correcto. A su vez en la partida de nacimiento expedida por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, Acta Nº 85 de fecha 21-09-1881, en el cuerpo de la partida donde dice "LIONZA" debe decir "LEONCIA" por ser lo correcto.- Se deja constancia que se realizan estas publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por art. 340 de la Ley Nº 16.170. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el 9 de noviembre de 2018. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 33158 Nov 20- Dic 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "PICOTT LAGO, SOLEDAD VANESSA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 449-575/2018, hace saber que se presentó ante la Sede, Soledad Vanessa Picott Lago, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Rafael Alexander Picott Lago, ACTA Nº 423 de fecha 05/08/2014, llevada por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto a DONDE DICE "...criatura del sexo femenino que es hija" DEBE DECIR ...criatura del sexo MASCULINO que es hijo" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 4 de Octubre de 2018" ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 34203 Nov 27- Dic 10

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "PORTO MACEDO, MANUEL GUSTAVO y PORTO MACEDO, MILTON JORGE- RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS". FA. 449-699/2018, se hace saber que se presento Manuel Gustavo y Milton Jorge Porto Macedo, solicitando la rectificación de las partidas: A) ACTA Nº 682 de nacimiento expedida el 07/10/1960, Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "PORTO MIRABALLES"" DEBE DECIR "PORTO MACEDO". B) ACTA Nº 353 de nacimiento expedida el 08/05/1962, Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "SAN MARTIN MACEDO" DEBE DECIR "PORTO MACEDO" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2018". Esc. Julia Irabedra, Siqueira, Actuaria Adjunta.

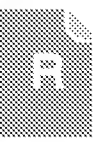
19) (Sin Costo) 10/p 33741 Nov 23- Dic 06

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "BELTRAN POMBO ANDREA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" FA 449-632/2018, hace saber que se presentó ante la Sede Andrea Beltran Pombo, solicitando las siguientes rectificaciones: a) ACTA Nº 57 del 28/06/2002, Registro Estado Civil de la 1ra. Sección de Treinta y Tres, respecto al primer apellido de Andrea Gladys, DONDE DICE "POMBO CLAVIJO"" DEBE DECIR "BELTRAN POMBO". POR SER LO VERDADERO. b) ACTA Nº 12 del 13/08/2003, Registro Estado Civil de la 4º Sección de Treinta y Tres, al marginal DONDE DICE "SILVERA POMBO" DEBE DECIR "SILVERA BELTRAN" POR SER LO VERDADERO. c) ACTA Nº 262 del 29/05/2006, Registro Estado Civil de la 1º Sección de Treinta y Tres, al marginal DONDE DICE "SILVERA POMBO" DEBE DECIR "SILVERA BELTRAN" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 9 de Noviembre de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira,
Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 33723 Nov 23- Dic 06

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "GONICAR S.A C/ FERNANDEZ ROJAS, LUIS" JUICIO EJECUTIVO COMÚN. IUE 2-1224/2016, se hace saber que el próximo 11 de Diciembre a partir de las 10.30 hs en el local de la calle Uruguayana 3635, el Rematador MARIO MOLINO ALONSO, Matrícula 5148, RUT 213005240012, en diligencia presidida por el Alguacil, se procederá al remate en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente vehículo automotor: Marca CHEVROLET, Modelo MONZA NACIONAL, Tipo SEDAN 2 PUERTAS, Año 1988, Motor 18LVU31001517, Chasis 9BG5JK11VIU105689, Combustible NAFTA, empadronado en Montevideo con el Nº 380.193, Matrícula SBE 1349. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 100% de la oferta en el momento de serle aceptada, que será integrada conforme a lo establecido por la Ley de Inclusión Financiera Nº 19.210. 2) Serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, 10% más iva de la oferta, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2,44% de venta. 4) No se agregó libreta de circulación y se encuentra omitida la última transferencia municipal. 5) El vehículo fue secuestrado, habiéndose designado depositario del mismo al Rematador Mario Molina el 21/02/2017. 6) Tiene deuda de patente por un monto de $ 54.493 al 05/04/2018, la cual será actualizada al día del remate por el ejecutante, deuda que tomará a su cargo el mejor postor. 7) Se desconoce la existencia de multas por Policía Caminera o por Policía Nacional de Tránsito, así como si cuenta con seguro obligatorio, sin perjuicio de que se encuentran exonerados del SOA los vehículos que se encuentran en el depósito judicial (art. 1 Ley 18.412). 8) La documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, en horario de oficina, sito en 18 de Julio 1589 piso 1º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 22 de Noviembre de 2018. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3306 1/p 34688 Nov 30- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos FISCO C/ CANCLINI, GRACIELA - CONTRABANDO IUE 442-428/2017, el Rematador Michel Mauad Matricula 3950 sacará a la venta en pública subasta el próximo 7 de Diciembre desde la hora 10 en camino Gori 2457 a las dos terceras partes del valor de aduana $U 71.748, 111 prendas de vestir (vestidos de fiesta largos y cortos de niña y de dama, saquito de gasa, chal). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación.
Montevideo, 28 DE NOVIEMBRE DE 2018. Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1392 1/p 34734 Nov 30- Nov 30

Edicto: Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Aduana, en autos "ABANDONO NO INFRACCIONAL- T.C.U." IUE 442-23/2018, los rematadores, Adriana Rodríguez Mat. 6248 Rut 214175040012, Javier Suarez Mat. 5622 Rut. 215095700014 y Adriana Franco Mat. 5624 Rut 215081580011, rematarán en pública subasta sin base y al mejor postor y en pesos uruguayos, el próximos 13 de diciembre desde las 9 horas en la calle Justicia 2025, 2543 artículos de electrónica tales como: Notebooks HP, Dell, Acer, 1 plasma Vizio de 60 pulgadas, 1 televisor de 22 pulgadas, Cámara Canon, 3 GPS, Drones: Parrot, Syma, X8W, Celulares de distintos modelos como S7, EDGE, Samsung Galaxy S5 y S6, Lumia 650, Blackberry, Lenovo y Iphone 5, cargadores, 290 mouses inhalámbricos, 2 violines Alegro, Armazones para lentes, Productos de manicure, Silla para discapacitado, Relojes marca Casio, USpolo, Vestal, Siaomi, 40 tarrinas de cartón con tapa, 1 aparato de micro derm, 5 rollos de cinta de carbón, Equipo dental y accesorios, Puerta de madera con marco, Cigueñal de barco, 8 rollos de Cortes de cuero entre otros, inventariados de fs. 290 a fs. 438 según acta del alguacil a fs. 151, 239, 289, 439 y detalle que obra a fs. 477 a 504 del expediente. SE PREVIENE: 1º). Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta al momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12.20%, en el acto. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador o sea el 2.44% de venta. 3) Los armazones de lentes sólo podrán ofrecer postura ópticas que acrediten previamente tal calidad. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 28 de noviembre 2018. Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2610 1/p 34686 Nov 30- Nov 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana en autos, "FISCO C/

BONINO, Adriana", CONTRABANDO, IUE 442-898/2017, el Rematador Pablo Fattorini matrícula 4477, rematará el próximo 5 de diciembre a partir de las 14 y 30 horas en la calle República Argentina 1740 con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 2.962,80 y al mejor postor 47 prendas de dama entre otras: camisas, blusas, sacos, pantalones de vestir, chalecos y calzas.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 12,20%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 2,44%.- A los efectos legales se hace esta publicación, Montevideo, 21 de noviembre de 2018.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1392 1/p 34512 Nov 30- Nov 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana en autos, ABANDONO INFRACCIONAL, IUE 442-507/2017, el Rematador Pablo Fattorini matrícula 4477, rematará el próximo 5 de diciembre a partir de las 14 y 30 horas en la calle República Argentina 1740 con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 17.100: 70 remeras niña, 58 remeras adulto, 75 camisas dama.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 12,20%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 2,44%.- A los efectos legales se hace esta publicación, Montevideo, 21 de noviembre de 2018.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1218 1/p 34511 Nov 30- Nov 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana en autos, ABANDONO INFRACCIONAL, IUE 442-256/2018, el Rematador Pablo Fattorini matrícula 4477, rematará el próximo 5 de diciembre a partir de las 14 y 30 horas en la calle República Argentina 1740 con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 4.726,00 y al mejor postor 2 compac torque turbine handp 636, 2 turbinas Seasky YICBA4 spry max, 1 high speed turbine dental Pana Max P560002, 1 low speed hand piece operation manual 01711.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 12,20%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 2,44%.- A los efectos legales se hace esta publicación, Montevideo, 21 de noviembre de 2018.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1392 1/p 34510 Nov 30- Nov 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana en autos, ABANDONO INFRACCIONAL, IUE 442-260/2018, el Rematador Pablo Fattorini matrícula 4477, rematará el próximo 5 de diciembre a partir de las 14 y 30 horas en la calle República Argentina 1740 con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 2.858,66 y al mejor postor 2 cubiertas para auto rodado 205/40,R18 86 W, nuevas.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 12,20%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 2,44%.- A los efectos legales se hace esta publicación, Montevideo, 21 de noviembre de 2018.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1218 1/p 34508 Nov 30- Nov 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana en autos, "ADUANA C/ SACHERI. Ma. DEL ROSARIO", CONTRABANDO, IUE 442-396/2017, el Rematador Pablo Fattorini matrícula 4477, rematará el próximo 5 de diciembre a partir de las 14 y 30 horas en la calle República Argentina 1740 con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 1.800,00 y al mejor postor: 1 motor y accesorios para portón eléctrico.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 12,20%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 2,44%.- A los efectos legales se hace esta publicación, Montevideo, 12 de noviembre de 2018.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1218 1/p 34434 Nov 30- Nov 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana en autos, ABANDONO INFRACCIONAL, IUE 442-262/2018, el Rematador Pablo Fattorini matrícula 4477, rematará el próximo 5 de diciembre a partir de las 14 y 30 horas en la calle República Argentina 1740 con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 2.292,00 y al mejor postor 2 amortigüadores para auto.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 12,20%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 2,44%.- A los efectos legales se hace esta publicación, Montevideo, 12 de noviembre de 2018.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1218 1/p 34433 Nov 30- Nov 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana en autos, "ADUANA C/ BACA CORRALES, LUIS ALBERTO", CONTRABANDO, IUE 442-415/2017, el Rematador Pablo Fattorini matrícula 4477, rematará el próximo 5 de diciembre a partir de las 14 y 30 horas en la calle República Argentina 1740 con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 31.266,66 y al mejor postor: 71 musculosas niño, 72 remeras niño, 37 remeras adulto, 5 musculosas dama, 6 remeras dama, 1 musculosa hombre.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 12,20%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 2,44%.- A los efectos legales se hace esta publicación, Montevideo, 12 de noviembre de 2018.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1392 1/p 34432 Nov 30- Nov 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana en autos, ABANDONO INFRACCIONAL, IUE 442-502/2017, el Rematador Pablo Fattorini matrícula 4477, rematará el próximo 5 de diciembre a partir de las 14 y 30 horas en la calle República Argentina 1740 con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 2.340.00 y al mejor postor 65 musculosas dama.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 12,20%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 2,44%.- A los efectos legales se hace esta publicación, Montevideo, 12 de noviembre de 2018.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1218 1/p 34431 Nov 30- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno, en los autos "HSBC BANK (URUGUAY) SOCIEDAD ANÓNIMA c/ Calfani de los Santos, Marisel — Ejecución Hipotecaria", IUE 2- 41279/2016, el 13 de diciembre de 2018, a partir de la hora 10, en el hall del Juzgado Letrado de 5to. Turno de Salto, calle Artigas esquina Treinta y Tres, ciudad de Salto, el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Rut 213696270018), en acto que presidirá la Señora Alguacil de dicha Sede, rematará en Dólares Estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la localidad catastral Salto, Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, zona urbana, manzana catastral número 450 y municipal número 54, empadronado con el número 5.651 (antes en mayor área número 1.429) compuesto de una superficie según título de 626 m2 34 dm2, y según plano del Agrimensor M. Devincenzi Amaro de agosto de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 129 el 4/8/1949 se compone de un área de 625 m2 9.110 cm2, y se deslinda: al Sur 14 mts 40 cms de frente a calle Rivera entre 25 de Agosto y 18 de Julio (número de puerta 1155); al Oeste 43 mts lindando con Celestina G. de Viacaba; al Norte 14 mts 70 cms lindando con Laura F. U. de Gutiérrez; y al Este 42 mts 80 cms lindando con Luisa F. de Gutiérrez. SE PREVIENE: 1) El bien se remata en la situación jurídica y material en que se encuentre al momento de otorgarse su escrituración. Se desconocen su situación ocupacional, de construcciones, mejoras u obras, así como su situación ante el B.P.S. Lo afectan deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 2) Únicamente podrá descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria a la fecha del remate. 3) El mejor postor deberá depositar a la bajada del martillo en letra de cambio o transferencia bancaria (Art. 40 ley 19.210), el 30% de su oferta como seña y pagar la comisión del Rematador más Iva: 3,66%. Asimismo, deberá

abonar el saldo de precio dentro de los 20 días corridos a contar a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por la Feria Judicial ni por la Semana de Turismo. Todos los pagos mencionados deberán realizarse y documentarse en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 40 de la ley 19210 y Decretos 351/2017 y 379/2018. 4) Soportará la demandada la comisión vendedora más Iva (1,22%), así como el Impuesto a los Remates Ley 12.700 (1%) más gastos administrativos para su pago. 5) Los antecedentes documentales e información registral están a disposición de los interesados en la Sede Judicial, ubicada en "Pasaje de los Derechos Humanos" 1309 piso 3. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 2018. Esc. Gabriela Elvira Di Matteo Pazos, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 4524 1/p 34507 Nov 30- Nov 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

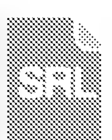
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "ALMANZA RABELINO, ESTEBAN C/ JOSE FAGIOLI e HIJOS S.R.L.- Ejecución Hipotecaria - Ficha Nº. 171-92/2013, se hace saber al público que el día 12 de diciembre próximo, a partir de las 10 y 30 horas y en el local de Tomas Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, RUT - 080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la decimoséptima sección judicial y Catastral de Canelones, paraje El Gigante, zona rural, empadronada con el número cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro (41.464), antes parte de los padrones 29.923 y 29.924, la que según plano del Agrimensor Danilo Boggio de noviembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.548, el 6 de noviembre de 1959, consta de una superficie de cinco hectáreas cinco mil noventa y un metros, (5 hás. 5091 m.c.), y se deslinda así: al Oeste 107.80 metros de frente a Camino Vecinal de 17 metros a Juanico; al Norte 510.50 metros con servidumbre de paso que lo separa de la propiedad de Adolfo Folle Juanico; al Este 108.80 metros lindando con restos de los padrones 29.923 y 29.924; y al Sur 507.18 metros lindero con padrón 19.051.- b) Fracción de campo con construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la decimoséptima sección judicial y Catastral de Canelones, zona rural empadronada actualmente con el Nº. 41358, antes padrón 19051 m/a, señalado con el número 1, en el plano de los Agrimensores Jorge Ferres Terra y Juan Jaureche, del 30 de mayo de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5146, el 6 de junio de 1949, según el cual tiene una superficie de cinco hectáreas cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados, (5 hás. 481 m.c.), y se deslinda así: 102 metros con 43 centímetros de frente al Suroeste a Camino Vecinal de 17 metros; 497 metros setenta y tres centímetros al Noroeste lindando con la fracción 2; 101.10 metros al Noreste confinando con parte de la fracción 6 y 494 metros con 60 centímetros al Sureste lindando con parte del padrón 19.054.- c) Fracción de campo con construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la decimoséptima sección judicial y Catastral de Canelones, (El Gigante) zona rural empadronada con el Nº 44.472, antes padrón 29.923 m/a, la que según plano del Agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de diciembre de 1986 con el número 1744, tiene una superficie de cinco hectáreas dos mil ochocientos cincuenta y cinco metros, que se deslinda así: 122 metros 18 centímetros al Sur de frente a servidumbre de paso de 12 metros a Camino Vecinal; 432 metros sesenta centímetros al Oeste lindando con padrón 29923; ciento veintidós metros dieciciocho centímetros al Norte lindando con parte del padrón 47.716 y con parte del padrón 47.674; y cuatrocientos treinta y dos metros sesenta centímetros al Este lindando con los padrones 44471, 29924 y parte del padrón 41867.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en letra de cambio, cheque certificado o transferencia bancaria, (Ley 19.210, 19.478 y decretos reglamentarios).- II) Será de cargo del mejor postor la comisión del martillero actuante que es el 3% más IVA.- III) Que la demandada abonará una comisión del 1% más IVA más 1% de Impuesto Departamental, (Ley 12.700), en total 2.22% sobre el precio martillado.- IV) Se desconoce respecto de los inmuebles situación tributaria antes diversos organismos: BPS, DGI, por construcciones, ocupacional y diversos consumos que se adeudan.- V) Que el plazo para el depósito del saldo de precio, es de 20 días corridos contados a partir de día hábil siguiente al de la notificación de auto aprobatorio del remate (art. 387.2 lit. f, CGP) debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- VI) Del precio de la subasta solo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y el 2% correspondiente al vendedor por ITP.- VII) También será de cargo del adquirente, los gastos y honorarios a efectos de realizar la titulación del inmueble a su nombre.- VIII) La subasta se realizará en las condiciones que resultan del expediente y de la documentación agregada al mismo.- IX) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede Judicial, calle José Batlle y Ordoñez 674, en esta ciudad.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 19 Noviembre del 2018.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 7134 1/p 34680 Nov 30- Nov 30



Sociedades de Responsabilidad Ltda.



LAVALLE LIMITADA.
Cesión - Modificación - Ratificación

Contrato: 27/02/1992
Inscripción: Nº 313, Fº 1162/1164, Lº 1.
Capital: N$ 2.000.000 (dividido en 100 cuotas de N$ 20.000.-) correspondiendole a MARIA DEL CARMEN MOREIRA MARTINEZ (50 cuotas) y a ARTURO GONZALEZ MOREIRA (50 cuotas)
Cedente: MARIA DEL CARMEN MOREIRA MARTINEZ (50 cuotas)
Cesionaria: María del Carmen Gonzalez Moreira
Plazo: 10 años.

Única Publicación

22) $ 3174 1/p 34731 Nov 30- Nov 30

SWISS IT SRL.
Cesión

Contrato: 17/03/2017
Inscripción: Nº 4255 el 23/03/2017
Cedente: JAVIER RAMON ALONSO CORDONES (25 cuotas)
Cesionario: Pablo Miguel Denis Magliano.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 34730 Nov 30- Nov 30

ESTRELLA FUGAZ S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 12/03/2018
Inscripción: Nº 5.619 el 07/05/2018
Cedentes: BEATRIZ NANCY VARELA VALASSI (80 cuotas)
MARIA DEL CARMEN PIÑEIRO LAGARES (20 cuotas)
Cesionarios: Alejandro Daniel Guerra Badian (80 cuotas)
Alejandro Javier Guerra Chejanowiecki (20 cuotas)
Administración: Alejandro Daniel Guerra Badian.

Única Publicación

22) $ 3174 1/p 34729 Nov 30- Nov 30

RDJF S.R.L.

CESION: 25/10/2018
INSCRIPCION: 14552/2018
CEDENTES/ CUOTAS: Rodney O'Niell (49)
Daniela Martinez (1)
CESIONARIO: Luis Daniel Esteves Michelena (50).

Única Publicación

22) $ 1058 1/p 34718 Nov 30- Nov 30

GRUPO VAREGA SRL

Contrato: 23/10/2018
Inscripción: 14274/2018
Socios: Mathias Pentiado, Pablo Pereira (25 cuotas c/u)
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años
Objeto: a) Servicios de Seguridad privada, vigilancia, transporte de valores y limpieza; b) Industrialización, producción,

comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios afines al literal "a".
Administración: administradores o socios, indistintamente
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3174 1/p 34714 Nov 30- Nov 30

AGROMAL S.R.L.
CESION

Contrato 30/08/2017- Inscripcion No. 10571/2018
CEDENTE- Rodrigo Olivera Virriel 49 cuotas María Alejandra Saavedra mitad indivisa de 1 cuota
CESIONARIOS- Felipe Bauza Saavedra María Alejandra Saavedra.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 34712 Nov 30- Nov 30

SECUOYA SRL
Cesión de cuotas

FECHA 16/01/2018
INSCRIPCION No. 10041 FECHA 16/07/2018
CEDENTE SANTIAGO BARRIOLA FRICK - 5 CUOTAS
CESIONARIO RODRIGO BARRIOLA FRICK - 5 CUOTAS.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 34710 Nov 30- Nov 30

ESCARAMUJO SRL
Cesión de cuotas

FECHA 16/01/2018
INSCRIPCION No. 10042 FECHA 16/07/2018
CEDENTE SANTIAGO BARRIOLA FRICK - 5 CUOTAS
CESIONARIO RODOLFO BARRIOLA PALADINO - 5 CUOTAS.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 34708 Nov 30- Nov 30

LA FAROLA LTDA.
CESION Y MODIFICACION

FECHA: 10/8/2018
CESION: LIOBEL VISCAINTS ALTHABE CEDE A JUAN MARTIN KAUKE GONZALEZ 1980 CUOTAS.
ADMINISTRACION: MARIA EMILIA SCHAURICHT Y JUAN MARTIN KAUKE CONJUNTAMENTE.
INSCRIPCION: Nº 11887- 29/8/2018.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 34706 Nov 30- Nov 30

"CICLOCREDIT S.R.L."

CONTRATO: 04/09/2018.
INSCRIPCIÓN: 13.227 (28.09.2018).
SOCIOS/ CUOTAS: Mauricio Levitin Kirchheimer (995), Lilian Kirchheimer Reif (5).
OBJETO: Gestión, administración, compra y venta de carteras de crédito
CAPITAL: $ 100.000.
PLAZO: 10 años prorrogables.
ADMINISTRACION: Mauricio Levitin Kirchheimer.
DOMICILIO: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 34701 Nov 30- Nov 30

"SERHEM LTDA."
Cesión

Contrato: 31/08/2018
Inscripción: Nº 12172/2018
Cedente: Alfredo Rojas (totalidad)
Cesionarios: Fernando Toscano (6 cuotas), Silvia Rey (6 cuotas), Jorge Vidart (6 cuotas), Sergio Castro (6 cuotas) y Carlos Alvez, (16 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 34696 Nov 30- Nov 30

PROVACA PRADO SRL

Contrato: 31/10/2018
Inscripción: nº 1460605/11/2018
Socios: Felipe Marcos Silva Addiego y Martín Ezequiel Silva Addiego (50.000 cuotas cada uno)
Capital: $ 100.000
Objeto: carnicería insumos gastronómicos, restorán, producción y comercialización de bienes y servicios en el rubro gastronómico y cualquier otra actividad afín o conexa con su actividad principal
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 3174 1/p 34685 Nov 30- Nov 30

LA VACA ENCANTADA S.R.L.

Contrato: 18/10/2018
Inscripción: Nº 14114 del 22/10/2018
Socios: María Cristina SARACHO COMINI (95 cuotas) Ruben Darío SARACHO COMINI (5 cuotas)
Capital: $ 120.000.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: María Cristina SARACHO COMINI
Objeto: Carnicería, compra y venta al por mayor y menor al público de carne, vacuna, ovina, suina y aves, ganado en pie y anexos, importación y exportaciones. Participar en toda actividad lucrativa (civil o comercial) permitida por la ley.

Única Publicación

22) $ 4232 1/p 34674 Nov 30- Nov 30

ARNEL S.R.L.
Cesión- Modificación

CONTRATO: 08/11/2018
INSCRIPCIÓN: Nº 15.381 21/11/2018
CEDENTES: Armando Boris BOICHEVICH SORIA (19 cuotas) y Lourdes Stefanie ESCOBAR ROSSELLI (1 cuota)
CESIONARIOS: María del Carmen BORDON CURBELO (19 cuotas) y Julio César LEGUISAMO FLORES (1 cuota)
ADMINISTRACIÓN: exclusiva de María del Carmen BORDON CURBELO.

Única Publicación

22) $ 3174 1/p 34672 Nov 30- Nov 30

I.G.C. (INGENIERIA EN GESTIÓN DE COSTOS) S.R.L.

Contrato: 27/09/2018
Inscripción: 13395, 02/10/2018
Cedentes: Samuel Comba Rodas y Marisa Ures de la Madrid (50 cuotas)
Cesionaria: Cecilia Laporta Migues
Modificaciones:
Plazo: 10 años desde 27/09/2018
Administración y representación: Cecilia Laporta Migues.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 34671 Nov 30- Nov 30

JOHN AND CLIFF SRL

Contrato: 25/10/2018
Inscripción: 14395, 26/10/2018
Socios: Emiliano Alberto NAVAJAS ERRAMUSPE (10 cuotas)
Jonathan GOLFARINI GONZALEZ (45 cuotas)
Ariel KAPLAN BILE (45 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Objeto: Principal: Industrializar, comercializar, distribuir en toda sus formas mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de vestimenta y textil; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones en los ramos y anexos referidos.-
Capital: $ 100.000.-
Administración: Jonathan GOLFARINI GONZALEZ
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 4232 1/p 34667 Nov 30- Nov 30

RA SERVICIOS LTDA.

Contrato: 9/10/2018
Inscripción: 13861, 12/10/2018
Socios: Rodrigo Pedro ARAMENDIA SWINDEN (99 cuotas)
Susana María SWINDEN SIENRA (1 cuota)
Domicilio: Montevideo
Objeto: Principal: Prestación de servicios de agente y corredor de seguros.
Capital: $ 100.000.-
Administración: Rodrigo Pedro ARAMENDIA
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 3174 1/p 34666 Nov 30- Nov 30

NAGINI S.R.L.

Contrato: 24/09/2018
Inscripción: Nº 13.400, 02/10/2018
Socios: Liber Ismael FERNANDEZ SOSA (5 cuotas), Sthefani Sindy WIRTH CARBALLO (5 cuotas), Josefina FERNANDEZ VELEZ (90 cuotas)
Capital: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1.000 c/u)
Objeto: El objeto de la sociedad será: a) Propietaria, arrendadora y arrendataria de inmuebles; b) Industrializar, comercializar, exportar, importar, representar, producir, elaborar, almacenar, distribuir, reparar, mantener y analizar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase; c) Arrendamiento de bienes, obras y servicios en general, con excepción de servicios médicos; d) Asimismo, podrá promocionar servicios y ejercer la representación comercial de terceros nacionales o extranjeros por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero; e) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; f) Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; g) Servicios profesionales, con excepción de servicios médicos, técnicos y administrativos, comisiones, mandatos y consignaciones; h) Explotación de marcas,

patentes y bienes incorporales análogos; i) Restorán y cafetería; j) Participación, construcción o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Administración: La administración y dirección de los negocios sociales será ejercida por Josefina FERNANDEZ VELEZ
Plazo: 30 años
Domicilio: Colonia.
Única Publicación
22) $ 11638 1/p 34661 Nov 30- Nov 30

"ROCRI S.R.L."

Contrato: Mercedes, 24 de julio de 2018.-
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio: Número: 10.979, el 06/08/2018.-
Socios: Roberto Javier Centurión Franco, Cristina Soledad Hernández Ortega.-
Objeto: Distribución de Chacinados; comercialización, producción e industrialización de materias primas en general, bienes y servicios relacionados con el objeto y mercaderías; importación y exportación; representaciones, comisiones y consignaciones.-
Plazo: 30 años desde su constitución, prorrogable.-
Capital: $ 900.000,oo dividido en 900 cuotas de $ 1.000,oo cada una de ellas, correspondiendo 450 cuotas a cada socio.-
Administración y Representación: Roberto Javier Centurión Franco y Cristina Soledad Hernández Ortega actuando en forma indistinta.-
Para enajenaciones que superen los U$S 20.000,oo se requiere la firma de los 2 socios actuando conjuntamente.-
Domicilio: Mercedes, Soriano.-.
Única Publicación
22) $ 7406 1/p 34653 Nov 30- Nov 30

HORMIGONES DEL NORTE LIMITADA
Cesión de cuotas.- modificación

Fecha: 25/07/2018
Inscripción: 11445 16/8/2018
Cedentes: Edinson Ricardo Nolla Ferreira, (100 cuotas sociales Estanislao Javier Gossi Silva (100 cuotas sociales)
Cesionarios.- I) ACCONSTRUCTORA S.A (1 cuota social), LAFEMIR S.A (199 cuotas sociales)
Modificaciones Administración y representación.- ejercida por cualquiera de los 2 socios indistintamente, sin limitaciones.
Única Publicación
22) $ 3174 1/p 34652 Nov 30- Nov 30

GDMIJALOVICH S.R.L

SOCIOS: Gonzalo Daniel CABRERA MIJALOVICH y Víctor Emilio CABRERA MIJALOVICH
CAPITAL: $ 1.000.000; 100 cuotas de $ 10.000 c/u, 99 cuotas Gonzalo y 1 cuota Víctor.
ADMINISTRACION: indistinta
OBJETO PRINCIPAL: actividad agraria en sus diversas modalidades.
PLAZO: 30 años desde 20/9/2018.
DOMICILIO: Florida
INSCRIPCION: Comercio Nº 13467 octubre 2018.
Única Publicación
22) $ 3174 1/p 34645 Nov 30- Nov 30

Modificación de SRL ABEGAR

Contrato: 6/2/2018
Inscripción: 2689 13/3/2018
Modificación: la administración de la Sociedad, representación y uso de la firma social corresponde a Luis Gregorio Abero Rovira.
Única Publicación
22) $ 2116 1/p 34634 Nov 30- Nov 30

Venta de Comercios



LEY 2904
Sociedad de hecho de DANIEL GOLARTE BONILLA y GERÓNIMO PAGLIASSO GALAN, prometió vender a "LFJG Ltda., el establecimiento comercial "SIMÓN" de la calle Simón Bolivar Nº 1156, Montevideo. Acreedores a la misma dirección.
25) $ 3351 20/p 34158 Nov 27- Dic 24

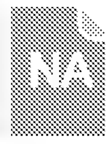
Ley 2.904.
Majo Parking promete vender a Anbelpark S.R.L. estacionamiento de vehículos, acreedores presentarse en Fernández Crespo 2270 bis, Montevideo.
25) $ 3351 20/p 32330 Nov 13- Dic 10

LEY 2904.
ALBA GLORIA BALDASSARI ARISMENDI PROMETIO DONAR A MAURICIO JAVIER PIRIZ BALDASSARI LA FARMACIA DENOMINADA "NUEVA REPUBLICA" SITA EN AVENIDA SOLARI Nº 1702 DE SALTO. ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 3351 20/p 32026 Nov 12- Dic 07

LEY 2904

CARVEY S.A. prometió vender a L´Incanto S.R.L., en el ramo de Restaurante, sito Pedragosa Sierra Padrón 2575, Punta del Este. Acreedores en 18 de Julio 476, Maldonado.
25) $ 3351 20/p 31575 Nov 07- Dic 04

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GIGIREY, MARTA C/ SUAREZ, RENE - PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-43403/2018", se cita, llama y emplaza al Sr. René Suárez a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo 31 de Octubre de 2018. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 6160 10/p 33481 Nov 21- Dic 04

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "URES FERNANDEZ, DAIANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-46932/2018", se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Fabián Villavicencio Nuñez a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Montevideo 09 de Noviembre de 2018. Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33024 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBALEZ FAGUNDEZ, YESICA C/ BESIL DE LOS SANTOS, RUBEN PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-48003/2018, se cita, llama y emplaza a RUBEN INDALECIO BESIL DE LOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34654 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SANDE, ANA C/ FABRA, GERARDO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-49851/2018, se cita, llama y emplaza a GERARDO FABRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34642 Nov 30- Dic 13

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos

caratulados: "GANDARIAS, JORGE Y OTRO C/ BRUM GONZALEZ,SINDY TENENCIA", IUE 2-50140/2018, se cita, llama y emplaza a SINDY ALEXANDRA BRUM GONZÁLEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34553 Nov 29- Dic 12

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "San Martin Honorio, Maria c/ Benitez Carrasco, Hector — Peérdida de Patria Potestad" IUE: 2-30797/2018, se cita y emplaza al Sr. Héctor Manuel Benitez Carrasco, a que comparezco estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
El presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18.078 (sin costo). Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34271 Nov 29- Dic 12

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "OLIVERA DOLIAS, JESSICA. RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. Nº 2-29714/2018, por Providencia Nº3802/2018 de fecha 31/07/2018, se NOTIFICA mediante edictos a JORGE IGNACIO GARCIA GONZALEZ como parte interesada no compareceinte (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR (ley 18078)
Montevideo, 19 de octubre de 2018. Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33539 Nov 23- Dic 06

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ GARCIA NICOL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-46889/2018, se cita, llama y emplaza a Nicolás Sebastián Garrido González, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 19 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
26) (Sin Costo) 10/p 33274 Nov 20- Dic 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SIMONETTI PASTORINO, SILVIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-7181/2018", se cita, llama y emplaza a GONZALO FEDERICO SILVA y ANDREA LAURA ESTELA SIMONETTI a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, 24 de abril de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) $ 6160 10/p 34702 Nov 30- Dic 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "BARRIOS SILVIA JANET - AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-45805/2014 se cita, llama y emplaza a LUIS ENRIQUE LOPEZ PENEDA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, dos de diciembre de dos mil catorce Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32809 Nov 19- Nov 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMPONOVO IGLESIAS MARIO GUILLERMO Y NIEVAS MASA VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 58-42/2018, se cita, llama y emplaza a LAURA ALEXANDRA VIQUE PEREZ Y HEBERT ALFONSO VIÑA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
26) $ 7700 10/p 33763 Nov 23- Dic 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ, WASHINGTON. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50709/2018, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL ROSARIO RIVERO o RIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 34338 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "DA CRUZ GARCIA NOELIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-48559/2018, se cita, llama y emplaza a ROXANA DA CRUZ y MIGUEL FERREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 33877 Nov 26- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ SANABRIA YOSELIN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-46810/2018, se cita, llama y emplaza a DIEGO NICOLAS FERREIRA ALBERTO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 33855 Nov 23- Dic 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "REYES VERA, YESSICA. RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-36344/2018. Emplazase al Sr. Julio Anderson Barboza Mora a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Patrocinada por Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32838 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "KORNICKI, ADRIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-40667/2017, se cita, llama y emplaza a LUIS

ALBERTO ALONSO ALMEIDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 29 de noviembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34627 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMADA LUCERO, MARTA Y OTRO C/ LOMEZ SOROA, LORENA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLSCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN.-", IUE 2-48122/2018, se cita, llama y emplaza a Lorena Karina Lómez Soroa, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 29 de noviembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34637 Nov 30- Dic 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "MASTANDREA PINO. ELENA Ratificación de tenencia "IUE 2-41754/2018; se notifica al Sr. Washington Andrés Marroche de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito Centro de Estudiantes de Derecho.-
Montevideo, 23 de octubre del 2018 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34174 Nov 28- Dic 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos" ROSA HERNÁNDEZ, MARIA - Ratificación de tenencia" IUE 2-44455/2018; se notifica al Sr. Juan CAMA HURTADO y la Sra. Daniela RODRIGUEZ DANTE de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito. UDELAR-
Montevideo , 24 de octubre del 2018 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33525 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "AGRIEL DIAZ, STELLA C/ IBARS SUAREZ, PEDRO Y OTRO TENENCIA", IUE 2-47667/2018, se cita, llama y emplaza a ROSA VALERIA AGRIEL DIAZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 21 de noviembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 33682 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "DA LUZ BARROS MARÍA C/ VILAR MESA, RICHARD - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-48015/2018, por decreto Nº 5285/2018 de fecha 12/11/2018 se dispuso CITAR Y EMPLAZAR al Sr. RICHARD ARIDES VILAR MESA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio que lo patrocine y a quien se le conferirá traslado de las presentes actuaciones.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente tramite es asistida por defensoría de oficio (ley 18.078)
Montevideo, trece de Noviembre de dos mil dieciocho.- Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34132 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "GIFFONI PASINOTTI FABIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-51036/2018, se cita, llama y emplaza a ADRIAN RODRIGUEZ COSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 23 de noviembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34056 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia 27º Turno, dictada en autos caratualdos "RODRIGUEZ LEMOS, GIOVANNA — RATIFICACIÓN DE TENENICA", IUE 2-46883/2018, se dispuso a emplazar por edictos a MATÍAS JESÚS FERRÓN CARBALLO a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33935 Nov 27- Dic 10

EDICTO

Por disposición de al Sra. Jueza de Familia 27º Turno, dictada en autos caratualdos "PEROTTA DE GREGORIO, ANA C/ AGUILAR FINKBEIN, JUAN — PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-46880/2018, se dispuso a emplazar por edictos a JUAN CARLOS AGUILAR FINKBEIN, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, doce de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33195 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia 28º Turno, dictada en autos caratualdos "RECOBA BATALLA, NATALIA C/ DÍAZ MEZQUITA, GASTÓN — PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-46075/2018, se dispuso a emplazar por edictos a GASTÓN DAMIÁN DÍAZ MEZQUITA a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, UdelaR.
Montevideo, treinta de octubre de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33359 Nov 22- Dic 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia 28º Turno, dictada en autos caratualdos "CAPRANI VIDAL, GLADYS — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-39397/2018, se dispuso a emplazar por edictos a NICOLÁS LÓPEZ DE LA CRUZ, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho.
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33339 Nov 22- Dic 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia 28º Turno, dictada en autos caratualdos "MALDONADO, JOHANA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-46748/2018, se dispuso a emplazar por edictos a WASHINGTON EDUARDO BÁLSAMO, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de la Universidad Católica del Uruguay.
Montevideo, doce de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32940 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia 28º Turno, dictada en autos caratualdos "RIVERO PALOMEQUE, ELIDA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-39264/2018, se dispuso a emplazar por edictos a JOHNATAN RODRIGO BUENO LEMOS, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, Udelar, "Centro Morel".
Montevideo, veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32774 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializada de 5o. Turno, caratulados: "GARCIA BARBIERI SOFIA CNA 17823 ART. 132 " IUE 499-263/2017, por resolucion Nº 6920/2018 de fecha 29/10/2018 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANA LAURA BARBIERI CI. 5,444,785-8 y a LAURINDO GARCIA que comparezca en estos autos por el término de diez días hábiles y continuos a efectos de tomar conocimiento de la resolucion Nº 6920/2018.
Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial en forma gratuita, dado que interviene la defensoria publica del Poder Judicial.
Montevideo, trece de noviembre de dos mil dieciocho.-
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, y firmo en la fecha indicada ut-supra. Dra. Florence Keuroglián, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 33068 Nov 20- Dic 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos "SUAREZ ALVEZ ANA PAULA S/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" (I.U.E. 156-650/2018), en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. PAULO ALBERTO LORENZO FERREIRA, cuyo domicilio es en el extranjero a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificacion de Tenencia iniciado por la Sra. ANA PAULA SUAREZ ALVEZ, respecto a su menor hijo ALBERTO NICOLAS LORENZO SUAREZ.
Se deja constancia que la parte es patrocinada por Defensoría Publica de Oficio.-
Artigas, veintitrés de octubre de dos mil dieciocho.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33090 Nov 19- Nov 30

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en autos "DE SOUZA DOS SANTOS, BETTY S/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" (I.U.E. 461-739/2018), en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. LUIZ NEY SILVEIRA cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificacion de Tenencia iniciado por la Sra. BETTY DE SOUZA DOS SANTOS respecto a sus menores hijos Jorege Ney e Iara Angelina Silveira De Souza.-
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría de Oficio.
Artigas, veintitrés de octubre de dos mil dieciocho.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 33542 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión en autos caratulados: "CABRERA LILIAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 157-203/2018, se emplaza a ANGEL GASTON AGUIAR a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que tramita con Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día quince de Junio de de dos mil dieciocho. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 34598 Nov 30- Dic 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FOJO, MARIA TERESA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 458-239/2018; se cita, llama y emplaza a: DANIEL AMIR PIRIZ DURE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.
Las Piedras, 28 de Junio de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 34603 Nov 30- Dic 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "GUERRA, GABRIELA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-958/2018; se cita, llama y emplaza a: GASTON DANIEL MENESES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 13 de noviembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 33446 Nov 21- Dic 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno, en autos caratulados: OLIVERA, ROSALIA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 616-305/2018 se hace saber que por auto Nº 1501 de fecha 01/10/2018 se dispuso la notificación de estas actuaciones a LAURA SUSANA BANAT CARDOZO emplazándola para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio - EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 01 de OCTUBRE de 2018.- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 33166 Nov 20- Dic 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "MIRAGLIA ROMERO, DANIELA FABIANA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 223-560/2018 se cita, llama y emplaza a Nestor Fabian DA SILVA, a estar a Derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle, si no compareciere, Defensor de Oficio con quien proseguirá este trámite.
Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 19 de octubre de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 33612 Nov 22- Dic 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, por Resolución Nº 4797/2018 de fecha 25 de julio de 2018, dictada en autos "GUZMAN GIL, Yemaila Melissa" IUE 254-489/2018 Ratificación de Tenencia.- Se emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a Jhonatan Alexander SANTANA HEREDIA.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los trece días del mes de Agosto de dos mil dieciocho.- (Se deja constancia que la gestionante es asistida por la Defensoría de Oficio).- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 34096 Nov 27- Dic 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno, en autos "TOURNE TELLECHEA, VALERIA MARISEL. RATIFICACION DE TENENCIA". IUE 432-623/2018, se dispuso notificar y emplazar por el término de 90 dias al Sr. Edward Paolo GUELMO a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR CONSULTORIO GRATUITO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD.

Minas, 16 de Noviembre de 2018. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 33893 Nov 26- Dic 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUTIERREZ, ANNIE C/ CELAYA ALMIRON, DAVID ALEJANDRO TENENCIA" IUE 300-710/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. DAVID ALEJANDRO CELAYA ALMIRON, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- Trámite Patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 08 de noviembre de 2018.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32970 Nov 19- Nov 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARRANZA ESCOBAR, NELLY VERONICA C/ SELGAS, NAKIA GUILLERMO. AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-681/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. NAKIA GUILLERMO SELGAS, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- Paysandú, 08 de noviembre de 2018.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 33932 Nov 26- Dic 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "P.L. Y G.D.J.A. ADOPCION", I.U.E.: 329-523/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. EDSON LUIS OLIVERA CORRALES, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 17 de octubre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 33447 Nov 21- Dic 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 3502/2018 de fecha 22/10/2018 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "RIVERO MENDEZ MARIA LUISA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-551/2018", se hace saber: que se EMPLAZA al Sr WISTON CHARLES CORREA RIVERO Y ANALIA ACEVEDO cuyo domicilio se desconoce, a los efectos que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.

Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.

26) (Sin Costo) 10/p 34063 Nov 26- Dic 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "MAZA, MARIA FERNANDA CONTRA PINTO DIAS, ROGERIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUTORIZACION PARA VIAJAR. IUE. 353-1021/2018" SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA AL SR. ROGÉRIO PINTO DÍAS, EMPLAZÁNDOLO POR EL PLAZO DE 90 (NOVENTA) DÍAS.. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

26) $ 7700 10/p 34086 Nov 27- Dic 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "CAPELETTI RODRIGUEZ, MARIA GIMENA C/ DÍAZ HERNÁNDEZ, JUAN VICTOR. CUÑA POMBO, DANIELA JACQUELINE" SEPARACIÓN DEFINITIVA-F.A. 370-193/2018, se hace saber que por Providencia Nº. 5072 de fecha 06/11/2018, se EMPLAZA a LOS SRES. JUAN VICTOR DÍAZ HERNÁNDEZ Y DANIELA JACQUELINE CUÑA POMBO a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

TRÁMITE EXONERADO DE TRIBUTACIÓN- LEY 19.092 ART. 133.1

San José, 08 de Noviembre de 2018. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 33240 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ, EDUARDO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-313/2018, se hace saber que por auto Nº 2117/2018 de fecha 08/06/2018 se dispuso emplazar a la Sra. KATHERIN JANET NAVARRO, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad

con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día dieciséis de julio de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33069 Nov 20- Dic 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PERDIGÓN, MARÍA JACQUELINE - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 397-711/2018; Se EMPLAZA a CARLA ALEXANDRA CURBELO, por el término legal de 90 días, a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Estudio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho - Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 29 de Octubre de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33517 Nov 22- Dic 05

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "LEITES SILVEIRA MARY YOLANDA por sus hijos WALDIR DENIZ LEITES Y ELIAS NAZARENO DENIZ LEITES - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 469-384/2018 SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: CARLOS ARIEL DENIZ, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 31 de octubre de 2018. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar en esta litis. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 33284 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "SANCHEZ ELINA SOLANGE por el niño MARLEY - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 469-612/2018 SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: PEDRO CÉSAR MACHADO, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 31 de octubre de 2018. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar en esta litis. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 33276 Nov 20- Dic 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PIMIENTA SEGOVIA, ANA CLAUDIA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE. 449-588/2018, por Auto Nro. 5174/2018 del 24/09/2018 y M/V de fecha 08/11/2018, se dispuso la NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LA GESTIÓN al Sr. JESUS SEBASTIAN FIGUEROA CARABALLO, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 24 de Setiembre de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33215 Nov 20- Dic 03

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Se intime a la Sra Miriam Lagos a presentarse en Mercedes 993 en un plazo de 3 días a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones del Expediente 2017-4-1-0013092.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34289 Nov 29- Dic 03

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

"Se notifica al Cabo José Alexander DE LOS SANTOS ALTESOR, titular de la C.I. 4.455.378-0, del contenido de la Resolución N.º 1857/18, recaído en el Expediente N.º 2018-4-26-0005045, donde se rectifica el numeral 1º de la Resolución N.º 1558/18 de fecha 02 de agosto de 2018, se acepta la renuncia al cargo con fecha 14 de octubre de 2018".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 34448 Nov 30- Nov 30

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION Y GESTION HUMANA

Se cita a la contribuyente SOCIEDAD DE HECHO CURBELO ARCE LUIS EDUARDO, MACIEL BONFIGLIO DANIEL ANTONIO Y OTROS - RUT 217269400017- Y AL SR. LUIS EDUARDO CURBELO ARCE para que comparezcan dentro del horario de la Oficina a la Sección Control de Notificaciones sita en la calle Daniel Fernández Crespo 1534 piso 8º de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la última públicación de este Aviso, de lo informado en el Expediente Nº 2016 05 005 00 03 18458 bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario- Ley Nº 14306 de 29/11/74.-
Montevideo, 22 de Noviembre del 2018.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34170 Nov 28- Nov 30

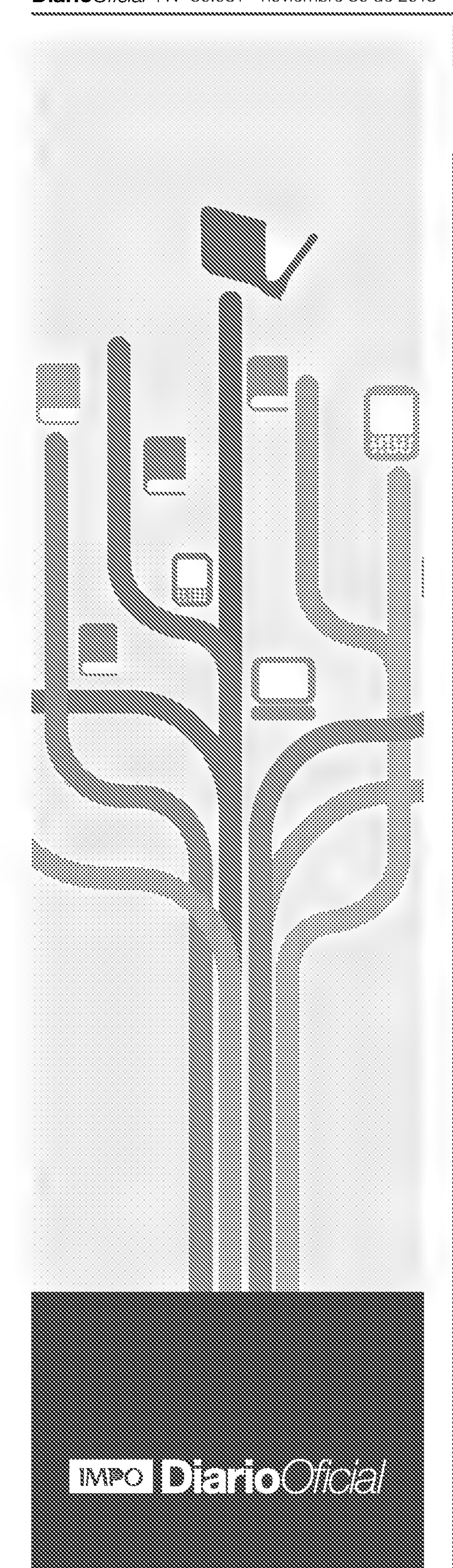
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería de fecha 20 de marzo de 2017, en el expediente Asunto No. 158/2010, se concedió a EROMAR S.A., el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de caliza, afectando parcialmente a los padrones Nº 816, 5935, 10027 y 10028 de la 4º Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, en un área total de 188 hás 9.983 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 99 al Fº 99 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinte de noviembre del año dos mil dieciocho.-
vz/
ESC. VERONICA ZÚÑIGA
Registro General de Minería.

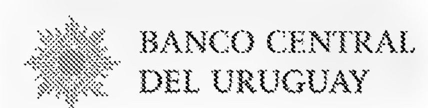
Primera Publicación

27) $ 4176 3/p 34683 Nov 30- Dic 04





BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Montevideo, 12 de noviembre de 2018.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de octubre de 2018, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de octubre de 2019 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 31/10/2018 Comunicado Nro. 2282

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	10105840014	AGRO CABELLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/10/2018	31/10/2019
UY	IDE	17751569	ALVAREZ CACERES, JULIO	31/10/2018	31/10/2019
UY	RUC	30159080012	AUTOSET MELO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/10/2018	31/10/2019
UY	IDE	35034816	BERTOLETTI BANCHERO, OSCAR DANIEL	31/10/2018	31/10/2019
UY	RUC	40193630019	BERTOLETTI BANCHERO, OSCAR DANIEL	31/10/2018	31/10/2019
UY	IDE	40055483	BETIN, LUIS	31/10/2018	31/10/2019
UY	IDE	15401889	BOGADJIAN DUARTE, PANO	31/10/2018	31/10/2019
UY	IDE	43575783	BRUSCHI CABRERA, HUGO DENIS	31/10/2018	31/10/2019
UY	IDE	26059978	CORONEL ANDRADA, CARLOS EDUARDO	31/10/2018	31/10/2019
UY	RUC	215123510016	CRITOR SA	31/10/2018	31/10/2019
UY	IDE	19920700	DE DOMINICIS FERREIRA, PABLO ALBERTO	31/10/2018	31/10/2019
UY	IDE	35508590	DE LEON REGUEIRA, PATRICIA LORENA	31/10/2018	31/10/2019
UY	RUC	50203910016	DIAZ LLANES SERGIO Y SENA RODRIGUEZ FLORENCIA	31/10/2018	31/10/2019
UY	RUC	130093330012	DO SANTOS PEREYRA, GLADIS RAMONA	31/10/2018	31/10/2019
UY	IDE	55922784	DOS SANTOS PEREYRA, GLADYS RAMONA	31/10/2018	31/10/2019
UY	IDE	28926494	FERREIRA MORAES, GUSTAVO DANIEL	31/10/2018	31/10/2019
UY	IDE	47671357	GARATE DA ROCHA PASSOS, GUILLERMO	31/10/2018	31/10/2019
UY	IDE	18977116	HAGOPIAN HAGOPIAN, HAGOP	31/10/2018	31/10/2019
UY	RUC	216261270019	IPELMAR SA	31/10/2018	31/10/2019
UY	RUC	217989870011	LILOTEC SA	31/10/2018	31/10/2019
UY	RUC	211457440013	LURIN SOCIEDAD ANONIMA	31/10/2018	31/10/2019
UY	IDE	33022114	MARTINICORENA SUAREZ, JUAN CARLOS	31/10/2018	31/10/2019
UY	RUC	211209150015	MENASCHE SOCIEDAD ANONIMA	31/10/2018	31/10/2019
UY	IDE	26816077	MENGEN ANANDEZ, CARLOS CELESTINO	31/10/2018	31/10/2019
UY	IDE	25290842	MOULIA DE LEON, MARIA NOELIA	31/10/2018	31/10/2019
UY	RUC	214931470016	NORIMAN SOCIEDAD ANONIMA	31/10/2018	31/10/2019
UY	IDE	26500676	OXACELHAY ODRIOZOLA, DANIEL ANTONIO	31/10/2018	31/10/2019
UY	IDE	30099041	PANIZZA DE LEON, GUSTAVO RAUL	31/10/2018	31/10/2019
UY	RUC	120000030016	PILI SOCIEDAD ANONIMA	31/10/2018	31/10/2019
UY	IDE	20275170	RABASQUINO ACOSTA, JORGE LUIS	31/10/2018	31/10/2019
UY	RUC	213794550015	RADMOR SA	31/10/2018	31/10/2019
UY	IDE	13123625	RODRIGUEZ SANJINES, OSCAR	31/10/2018	31/10/2019
UY	RUC	10107350014	SELNOR SRL	31/10/2018	31/10/2019
UY	RUC	100628170013	SOGRA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/10/2018	31/10/2019
UY	IDE	29456557	SUAREZ BERRUTTI, LEONARDO DAVID	31/10/2018	31/10/2019
UY	RUC	214113840015	TOLIDER SOCIEDAD ANONIMA	31/10/2018	31/10/2019
UY	RUC	40290500019	TRANSPORTADORA SUREÑA SRL	31/10/2018	31/10/2019
UY	IDE	15099686	VAZQUEZ GARCIA, RICARDO	31/10/2018	31/10/2019
UY	IDE	38394459	VIDAL ELLIOT, CARLOS EDUARDO	31/10/2018	31/10/2019
UY	RUC	214846420018	WALTER SUAREZ E HIJO LIMITADA	31/10/2018	31/10/2019
UY	IDE	44283664	ZOULAMIAN GETZNIAN, MARCELO	31/10/2018	31/10/2019

Montevideo, 12 de noviembre de 2018.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de octubre de 2018, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 31/10/2018 Comunicado Nro. 2283

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	217659280016	BURGHETTO PRATTO, DAYANA	31/08/2018	31/08/2020
UY	IDE	43332901	BURGHETTO PRATTO, DAYANA LIZETT	31/08/2018	31/08/2020
UY	IDE	42395643	CRISTINO SALVO, FERNANDO MARTIN	30/04/2018	30/04/2020
UY	IDE	39895971	GONZALEZMARIN,WASHINGTON RAMOM	31/07/2018	31/07/2020
UY	RUC	160265920019	GONZALEZMARIN,WASHINGTON RAMON	31/07/2018	31/07/2020
UY	RUC	215486610013	LIDERLINS SA	31/05/2018	31/05/2020
UY	IDE	35508512	NORIA MARTINEZ, DIEGO SEBASTIAN	30/11/2017	30/11/2019
UY	IDE	50013356	RIVERO VARELA, CRISTOFER DAMIAN	30/06/2018	30/06/2020
UY	RUC	217420720011	RIVERO VARELA, CRISTOFER DAMIAN	30/06/2018	30/06/2020
UY	IDE	43821249	SILVA VILLELLA, RODRIGO HERNAN	31/08/2018	31/08/2020
UY	IDE	18476651	VISCA DUARTE, MARIA LAURA	31/05/2018	31/05/2020

Montevideo, 12 de noviembre de 2018.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones al 31/10/2018 Comunicado Nro. Nro. 2284

Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes del sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 31/10/2018 Comunicado Nro. 2285.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 34189 Nov 28- Nov 30

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a la empresa CARLOS BARDECIO Reg. 6928564, a efectos de darle vista de Determinación Tributaria Nº 855136, en BPS UDAI Maldonado, Av. Chiossi y Córdoba, en sección Gestión de Cobro, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada Atención Integral - Maldonado
Dpto. de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34381 Nov 29- Dic 03



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 3 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO;
Reg 6560438, KRONIG RODRIGUEZ FRIDA CAROLINA, 2018-28-1-091439, Actuación 845876.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34380 Nov 29- Dic 03



Se cita a la persona que se dirá a efectos de Notificarse en BPS UDAB Tranqueras, calle Mario Brum s/n Esq. Independencia de la Resolución de Determinaciones Tributarias Nº 360497 de fecha 10/8/2018 - dentro del plazo de 30 días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
FARIAS RODRIGUEZ CARLOS IVAIN
Cédula de Identidad 42210669.
Registro 4894247,
Actuación 840394.
Expediente Apia 2018-28-1-009615.
Unidad Descentralizada de Atención Básica — Tranqueras
Dpto. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34379 Nov 29- Dic 03

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE

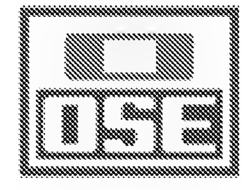


LLAMADO A BECARIO ESPECIALIZADO DE PSICOLOGÍA PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
* Contar como máximo con 25 años de edad a la fecha de cierre de inscripción del presente llamado.
* Estudiantes con al menos 50% de avance de la carrera Licenciatura en Psicología que se dictan en la Facultades habilitadas.
No tener contrato vigente de beca o pasantía en la Administración Pública, ni haber suscripto con anterioridad contrato ya vencido ni tener la calidad de funcionario público.
FORMA DE POSTULACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado
(www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 AM del día 3/12/2018 y la hora 12:00 AM del día 17/12/2018.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
* Original y Fotocopia de Cédula de Identidad.
* Original y Fotocopia de Credencial Cívica
* Original y Fotocopia de Certificado que acredite su calidad de estudiante y escolaridad vigente expedida por la Universidad (sellada y firmada).
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34412 Nov 29- Dic 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes de Ciudad de la Costa

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados entre las calles Rambla Costanera, Islas Canarias, Víctor F. Prieto, Tenerife, Stewart Vargas, Calle 59, Interbalnearia,

Real de Azúa, José G. Artigas, Córdoba, Olmos y Bahía Blanca; Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.
La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas.
A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.
* Por consultas sobre su propiedad ingrese a http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento
* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34138 Nov 28- Nov 30

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
HOSPITAL MACIEL
REGISTRO DE ASPIRANTES 2018

CONVOCATORIA

Titular 256:

* MÉDICO DERMATÓLOGO / MÉDICO GENERAL CURSANDO POST GRADO O RESIDENCIA AVANZADA EN DERMATOLOGIA con formación quirúrgica para Servicio de Profilaxis de ITS

* Retirar bases e inscripciones en Oficina de Personal del Hospital Maciel, en el horario de 08 a 12 hrs. de lunes a viernes, desde el día 03/12/2018 al 17/12/2018 inclusive.-

* Bases disponibles en la página web:
www.asse.com.uy.

27) (Cta. Cte.) 3/p 34366 Nov 29- Dic 03

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a JAIRO ELIAS FERNANDEZ PERDOMO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 870 1/p 34681 Nov 30- Nov 30

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial - se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a FACUNDO CEFERINO MIQUEIRO MARTINICORENA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 26 de noviembre de 2018. Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANNE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 870 1/p 34635 Nov 30- Nov 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en los autos caratulados: "BAIZ, SERGIO - DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-39329/2018, se hace saber que por auto Nº 4453/2018 del 18/09/2018 se dispuso publicar la solicitud de declaración de ausencia al Sr. SERGIO EDUARDO BAIZ.
Montevideo, tres de octubre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 6960 10/p 33639 Nov 22- Dic 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL
Resolución Nro.:
542/18/1000
Expediente Nro.:
2018-1510-98-000072
Montevideo, 11 de Setiembre de 2018.-
VISTO: que por Resolución Nº 103/18/5500 de 7/6/18 se dispuso la clausura del local destinado a comidas al paso ubicado en Av. Dr. Luis Alberto de Herrera 3176, responsabilidad del Sr. Fernando Silva;
RESULTANDO: 1o.) que el Servicio Central de Inspección General informa que pudo constatar la violación de clausura según lo registrado en Acta No. 8134;
2o.) que en tal sentido solicita el dictado de resolución a fin de aplicar una multa de UR 54, por concepto de violación de clausura, conforme a lo establecido en el Art. 24 del Decreto Nº 21.626;
3o) que el 5/9/18 la Prosecretaría General eleva las actuaciones para el dictado de la correspondiente resolución;
CONSIDERANDO: 1o.) que la normativa vigente fija en unidades reajustables los montos de las multas que se aplican por transgredir las ordenanzas departamentales;
2o.) que por Resolución Nº 3248/15 de 9/7/15 se delegó en el Secretario General la facultad de aplicar multas de hasta un monto de UR 55;
EL SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
RESUELVE:
1.- Aplicar una multa de UR 54 (unidades reajustables cincuenta y cuatro) al Sr. Fernando Silva, CI 1.489.905-1, responsable del local destinado a comidas al paso ubicado en Av. Dr. Luis Alberto de Herrera 3176, por los motivos expresados en la parte expositiva de la presente resolución.-
2.- Disponer que transcurrido el plazo de 30 (treinta) días, si la multa permaneciera impaga, el Servicio Central de Inspección General comunicará a la Unidad Multas del Servicio Gestión de Contribuyentes a los efectos de gestionar el cobro.-
3.- Comuníquese al Municipio C, a los Servicios de Gestión de Contribuyentes, Centro Comunal Zonal Nº 3 y pase al Servicio Central de Inspección General -para la notificación correspondiente- y demás efectos.-
FERNANDO NOPITSCH
Secretario General.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34120 Nov 28- Nov 30

VARIOS



HSBC Bank (Uruguay) S.A. comunica a sus clientes que a partir del 30 de diciembre de 2018, se modificarán las siguientes tarifas:

CAMBIOS EN BANCA PERSONA

- Comisión de bloqueo de seguridad (mensual)
- Comisión Compra/Venta bonos y acciones preferidas
- Comisión Compra/Venta acciones
- Custodia valores (mensual)
- Traspaso de valores internos
- Traspaso de valores externo
- Pago de cupón
- Transferencias enviadas a banco en el exterior (No Residentes)

CAMBIOS EN BANCA EMPRESA Y BANCA PERSONA

- Costo de Chequeras en Moneda nacional y Moneda extranjera
- Comisión Pre – Giro

Infórmese en hsbc.com.uy o al 29151010

HSBC Bank (Uruguay) S. A. se encuentra supervisado por el BCU y COPAB (por más información: bcu.gub.uy; copab.org.uy).

Única Publicación

27) $ 5220 1/p 34517 Nov 30- Nov 30

BIEN DE FAMILIA

CONSTITUCION: Punta del Este, Maldonado, 3 agosto 2018
INSCRIPCION: Nº 11185, 6/9/2018
PADRON: 12.395 de localidad catastral Maldonado, primera sección judicial, de Maldonado
CONSTITUYENTE: Carla Andrea Longo Barrios
BENEFICIARIOS: Carla Andrea Longo Barrios y Claudio Rafael Querol Netto
TASACION: U.R. 3.863,59
ESCRIBANO: Gabriel CURI MILIA.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 32763 Nov 19- Nov 30



Sociedades Anónimas y Balances



WORLDWIDE PHARMACEUTICALS S.A.

Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras servicios, en los ramos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos pre-indicados.
Montevideo. Cien años. $ 80.000.
Inscripción: 15513, 23/11/2018.

Única Publicación

28) $ 6348 1/p 34699 Nov 30- Nov 30

"Elbio Bismark MONZA SANCHEZ S.A."

Cambio de régimen. Art 388 Ley 19.355 de 19/12/2015. Decreto 391/2016 de 12/12/2016 DECLARATORIA y ESTATUTO. Durazno 15/12/2017
Aprobación AIN 16/4/2018
INSCRIPCIÓN Nº 10696 el 31/7/2018.
Socio: Elbio Bismark MONZA SANCHEZ
Nombre: "Elbio Bismark MONZA SANCHEZ sociedad anónima"
Objeto: transporte terrestre profesional de carga, nacional o internacional.-
Domicilio: Durazno.
Capital: $U 100.000, dividido en acciones nominativas de $U 1.000 cada una.
Plazo 100 años desde 15.12.2017
RUT 050011230017.

Única Publicación

28) $ 4232 1/p 34632 Nov 30- Nov 30

BUSERCHI S.A.

Contrato: 14/11/2018
Inscripción Nro.: 15630 el 27/11/2018
Capital: $ 50.000
400 acciones de $ 125
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 9522 1/p 34629 Nov 30- Nov 30

REFORMAS

FE DE ERRATAS
TRANSPORTES FURLONG S.A.

En el aviso número 17848, publicado en el DIARIO OFICIAL el día 16/07/2018, se padeció error en el sentido que, donde dice: "Inscripción: Nº 6.734 - 30/04/2018", debió decir: "Inscripción: Nº 6.734 - 30/05/2018", por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 522 1/p 34723 Nov 30- Nov 30

BOTSEA S.A.
(Ley 18930 art. 17)

Asamblea Extraordinaria: 12/9/2018
Inscripción: 13552 5/10/2018
Modifica art. 3: Acciones pasan a nominativas.

Única Publicación

28) $ 1058 1/p 34720 Nov 30- Nov 30

RUNTUNA S.A.
OLBINCO S.A.
FITREY S.A.
DOS HORNEROS S.A.
ELYSEN S.A.
MORAINE S.A.
COMPROMISO DE FUSIÓN
Art. 126 – Ley 16.060

Compromiso de fusión: 27 de setiembre de 2016 y sus respectivas modificaciones.
Balances especiales: 30 de junio de 2016.
Sociedad Absorbente: RUNTUNA S.A. Patrimonio: $ 209.082.236. Capital autorizado: $ 500.000.000.
Sociedades Absorbidas y que se disuelven sin liquidarse: OLBINCO S.A.- Patrimonio: $ 115.223.467. Capital autorizado: $ 35.000.000; FITREY S.A..- Patrimonio: $ 88.736.884. Capital autorizado: $ 100.000.000; DOS HORNEROS S.A.- Patrimonio: $ (1.471.637). Capital autorizado: $ 115.000; ELYSEN S.A.- Patrimonio: $ 103.424.961. Capital autorizado: $ 150.000.000;
MORAINE S.A.- Patrimonio: $ 132.197.533. Capital autorizado: $ 100.000.000 se fusionará con RUNTUNA (esta última en una etapa posterior).
Sujeto a ciertas condiciones precedentes, las Sociedades Absorbidas transmitirán todo su patrimonio a la Absorbente.
De acuerdo al artículo 126 de la Ley 16.060 se convoca a acreedores de RUNTUNA S.A., OLBINCO S.A., FITREY S.A., DOS HORNEROS S.A., ELYSEN S.A. y MORAINE S.A. a deducir oposición y justificar sus créditos en la Sede Social y en la Oficina de Peatonal Sarandí 637 Apto 702, en el horario de 11:00 horas a 17:00 horas, dentro de los 20 días a partir de la última publicación.
El Compromiso de Fusión y sus respectivas modificaciones, así como los balances especiales mencionados estarán a disposición de los acreedores de todas las sociedades en Peatonal Sarandí 637 Apto 702, en el horario de 11:00 horas a 17:00 horas.

28) $ 126960 10/p 34010 Nov 26- Dic 07

LLANURA ORIENTAL S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 19 de noviembre de 2018, resolvió rescatar acciones al VPP por la suma de $ 286.547,226, se disminuye capital integrado $ 286.547,226, Primas de Emisión $ 278.530.536,646, Reservas Legales $ 57.309,092 y Resultados $ 20.063.787,036, siendo la reducción total $ 298.938.180,00. Se convoca acreedores en Misiones 1371/40. Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 42320 10/p 33620 Nov 22- Dic 05

DE BAEREMAECKER Y PERERA
CORREDOR DE BOLSA S.A.
COMPROMISO DE FUSIÓN
Ley 16060 Art. 126

Asambleas de socios/accionistas de BAEREMAECKER CORREDOR DE BOLSA LTDA. y DURÁN & PERERA SOCIEDAD DE BOLSA S.A. celebradas el 29/11/2017, resolvieron la fusión por absorción de BAEREMAECKER CORREDOR DE BOLSA LTDA. por DURÁN & PERERA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.
Capital de la sociedad absorbente: $170.000
Nuevo nombre será DE BAEREMAECKER Y PERERA CORREDOR DE BOLSA S.A.
Compromiso de Fusión de fecha 29/11/2017 formando parte del mismo Balances Especiales al 31/10/2017.
Administración de la nueva sociedad: directorio integrado por actuales directores de las sociedades.
Administración de las fusionadas: mantendrán su actual administración hasta la firma del Contrato de Fusión.
Se convoca a acreedores para deducir oposición y justificar sus créditos, en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, en Rincón 454 of. 503 en el horario de 11:00 a 16:00 hs, donde se encontrará la documentación correspondiente.
Los Socios.

28) $ 84640 10/p 33577 Nov 22- Dic 05

REICHERT PARKING S.A.
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea del 01/11/2018
Rescate de Acciones. Nuevo Capital Integrado $ 12.931.682.
Documentación a disposición de acreedores en La Cumparsita Nº 1391/001 Montevideo. Oposiciones, en el plazo de 30 días desde última publicación.

28) $ 21160 10/p 33412 Nov 21- Dic 04

SANBAY S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 14/11/2018 resolvió reducir el capital integrado a $ 1.252.403,93 mediante el rescate de 210.515.100 acciones por su valor nominal.
Documentación en Zabala 1372, oficina 21.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 31740 10/p 33189 Nov 20- Dic 03

Cantidad de avisos de fecha 30/11/2018 publicados en esta edición: 165.

Tarifas Vigentes a partir del 10 de setiembre de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	**Tarifa por aviso([1])**
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	**$ 5.664.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 9.642.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales	**$ 1.362.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria	**$ 3.351.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	**$ 173.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 519.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por cm([2])**
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	**$ 154.00 (*)**
Prescripciones	**$ 168.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.058.00 (*)**
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 174.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por página([3])**
Balances	**$ 18.914.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	**Tarifa por cm([4])**
Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)	**$ 206.00 (*)**

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 10 de setiembre de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.......... $ 43 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 19 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy